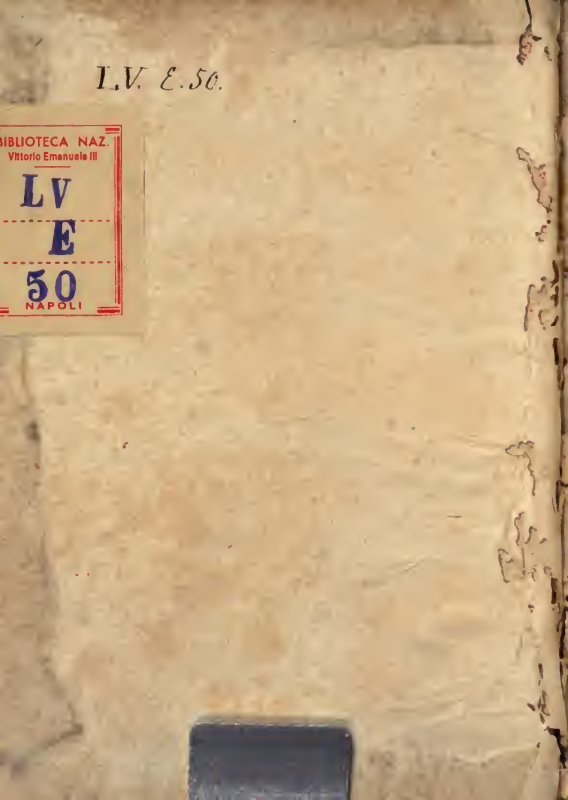



I.V. E.50.
BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
LV
E
50
NAPOLI

TESTIMONIO AVTENTICO Y VERDADERO DE LAS COSAS NOTABLES QUE PASSARON EN LA DICHOSA MUERTE DEL REY N.S. DON FELIPE II. QUE SANTA GLORIA AYA.

CON MVCHAS ADICIONES NVEVAS *de otras virtudes y casos singulares de su vida, que lleuan esta señal.* ☞

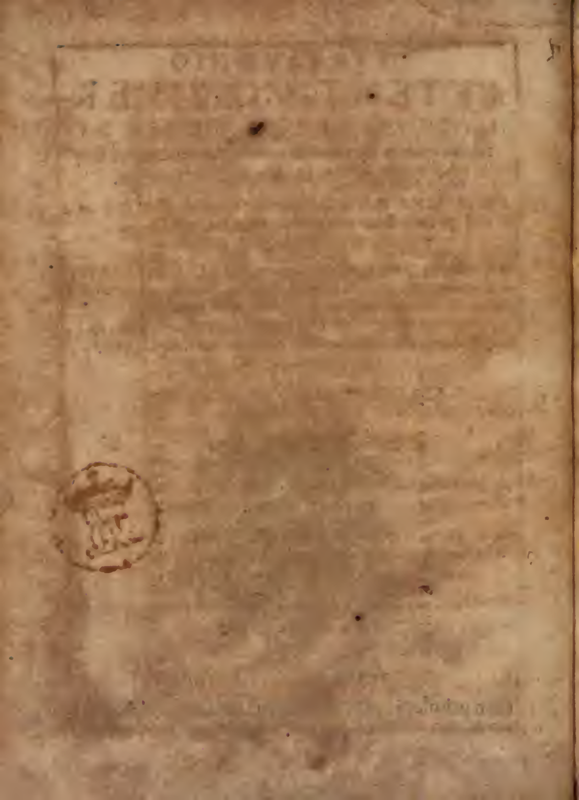
AVTOR, SV CAPELLAN EL LICENCIADO Frey don Antonio Ceruera de la Torre, Sacristan mayor de la Orden de Calatraua, natural de Ciudadreal.

DIRIGIDO AL CATOLICO Y POTENTISSIMO REY *de las Españas, y del Nueuo mundo, don Felipe III. nuestro señor.*

*TIMENTI DEVM BENE ERIT IN EXTREMIS: ET IN DIE DEFVNCTIONIS SVAE BENEDICETVR. *Eccles. cap. 1. V. 13.*



Con priuilegio, *En Madrid, Por Luis Sanchez:* Año 1600.



TASSA.

YO Christoual Nuñez de Leon Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, y vno de los que residen en su Consejo, doy fe, q̃ auiendo se visto por los Señores del vn libro, que con priuilegio de su Magestad esta impresso, intitulado Discursos en la muerte del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, que santa gloria aya, compuesto por el Licenciado Frey dõ Antonio Ceruera de la Torre, Sacristan mayor de la Orden de Calatraua, tassaron cada pliego del dicho libro en papel, de treynta que tiene, a tres marauedis, con que antes, y primero q̃ se venda el dicho libro, se ponga en cada vno dellos esta fe de tassa: y para que dello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho Licenciado Frey don Antonio Ceruera de la Torre, di esta fe en la Villa de Madrid a diez dias del mes de Hebrero del año de mil y seiscientos.

Christoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

58. pen. medeo medio. 64. 9. auiendo leydo auiendo lo leydo. 66. 2. por amor quien por quien. 71. pen. como que como el que. 96. 22. sola solo. 106. 9. peidad piedad. 19. moris morir. 132. 13. dexareyes dexareys. 133. 22. paz. Si paz, si. 23. y si . Y si. 156. 17. influen influyen. 158. 17. tambien tan bien. 159. pen. sillas silla. 206. 16. vt vn. 208. 1. monedadas monedas. 165. 17. Empireo imperio.

Iuan Vazquez
del Marmol.

APROBACION DESTE LIBRO, *de Fray don Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, y Confessor del Rey nuestro señor, que santa gloria aya.*

POR Comission de los Señores del Cõsejo Real he visto este libro impresso en Valencia, que tiene por titulo, *Testimonio autentico y verdadero de las cosas notables que passaron en la dichosa muerte del Rey nuestro señor dõ Felipe Segundo, Autor su Capellan el Licenciado Ceruera de la Torre de la Orden de Calatraua, natural de Ciudadreal. Dirigido al Catolico Rey don Felipe Tercero nuestro señor*, con vn quaderno de nueuas adiciones, y aduertencias: y me parece q̃ no ay en el cosa que sea contra nuestra santa Fe Catolica, y buenas costumbres: antes contiene muy sana y buena dottina: y que assi se puede imprimir el dicho libro, y que sera de mucha vtilidad, y edificacion para todos: y en testimonio de verdad lo firmè en S. Geronymo el Real de Madrid, à 21. de Deziẽbre. 1599.

Fray Diego de Yepes.

EL REY.

POR quanto por parte de vos el Licenciado Frey don Antonio Ceruera de la Torre nos fue fecha relacion, que vos auiades compuesto vn libro intitulado Testimonio autentico de las cosas notables que han passado en la muerte del Rey don Felipe mi señor, y padre, que santa gloria aya: y nos pedistes, y suplicastes vos mãdassemos dar licencia, y facultad, para q̃ pudiessedes imprimir el dicho, libro con preuilegio por veynte años, ò como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamente fecha sobre la impression de libros dispone, fue acordado, que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y nos tuuimoslo por biẽ: por la qual por os hazer bien, y merced, os damos licencia y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguiẽtes, que corran, y se cuẽten desde el dia de la fecha, vos, ò la persona que vuestro poder vuiere, y no otro alguno, pueda imprimir, y vẽder el dicho libro, que de suso se haze mencion, por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin del de Christoual Nuñez de Leon nuestro Escriuano de Camara, de los que en el residen: con que antes que se venda, lo traigais ante ellos jũtamente con el original, para que se vea si la dicha impression esta conforme a el, ò traigais fe en publica forma, en como por el Corretor por nos nombrado, se vio, y corregio la dicha impression por su original: y mandamos al impressor que imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, ò persona à cuya costa se imprimiere, y no otro alguno, para efeto de la dicha correccion, y tassa, hasta que primero el dicho libro este corregido, y tassado por los del nuestro Cõsejo: y estando assi, y no de otra manera pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego, en el qual seguidamente ponga esta nuestra licencia y priuilegio, y la aprobacion, tassa, y erratas, sopena de caer è incurrir en las penas contenidas en las prematicas, y leyes de nue

ſtros Reynos,que ſobre ello diſponen. Y mandamos que durante el dicho tiempo de los dichos diez años,perſona alguna ſin vueſtra licencia,no le pueda imprimir,ni vender,ſopena que el que lo imprimiere aya perdido,y pierda todos,y qualeſquier libros,moldes, y aparejos que del dicho libro tuuiere , y mas incurra en pena de cinquenta mil marauedis. La qual dicha pena ſea la tercia parte para la nueſtra Camara , y la otra tercia parte para el juez que lo ſentenciare,y la otra tercia parte para la perſona que lo denunciare:y mandamos a los del nueſtro Conſejo , Preſidentes , y Oydores de las nueſtras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nueſtra caſa y Corte, y Chancillerias:y a todos los Corregidores, Aſſiſtente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y otros juezes,y juſticias qualeſquier de todas las Ciudades,Villas,y lugares de los nueſtros Reynos, y ſeñorios,aſsi a los que aora ſon, como a los que ſeran de aqui adelante,que os guarden y cumplan eſta nueſtra cedula : y contra ſu tenor,y forma, y de lo en ella contenido no vayan, ni paſſen, ni conſientan yr,ni paſſar en manera alguna, ſo pena de la nueſtra merced , y de diez mil marauedis para la nueſtra Camara. Fecha en Madrid a diez y ſiete dias del mes de Enero , del año de mil y ſeiſcientos.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. S.

Don Luis de Salazar.

COMISSION DE DON GARCIA DE LOAYSA Giron Arçobispo de Toledo, por la qual el autor ha aueriguado las cosas notables que sucedieron en la muerte del Rey nuestro señor don Felipe Segundo.

DON Garcia de Loaysa por la diuina misericordia Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, y del Cōsejo de Estado de su Magestad, &c. Por quanto por justas causas y respetos, conuiene verificar la verdad de lo que ha passado en la vltima enfermedad que tuuo, de que murio el Catolico Rey don Felipe nuestro señor Segundo de este nombre, de gloriosa memoria; por auer sido cosas de tanta consideraciō, edificacion, y exemplo, las que en ella sucedieron; que sera Dios nuestro Señor seruido que se entiendā y sepan, y las misericordias que su Diuina magestad vso con este Principe, por ser tan deuoto, religioso, y obediente a la Santa Sede Apostolica, y el felice acabamiēto que le dio mediante ellas; lo qual todo redundara en mayor gloria de Dios, y edificacion de su pueblo. Y confiando en la rectitud, letras,

y con

y conciencia de vos el Licenciado Ceruera de la Torre, Capellan de ſu Mageſtad de la Orden de Calatraua, y que bien y fielmente hareys lo que cerca deſto os fuere encomendado: por la preſente os cometemos y damos poder y facultad y cometemos nueſtras vezes plenariamente, ſegun que de derecho ſe requiere, para que verifiqueys todo lo ſuſo dicho, examinando para ello las perſonas que con mayor puntualidad y verdad puedan teſtificarlo que cerca dello ſaben, examinandolos por el interrogatorio que ſe os dara con eſta, firmado del infra eſcrito nueſtro Secretario; que para todo lo que dicho es, y cada vna coſa y parte dello os damos comiſsion baſtante, con facultad de deſcomulgar y abſoluer para la verificacion de todo lo ſuſodicho. Y hecha la dicha informacion, la preſentareis ante nos, autentica, y en publica forma, para que viſta proueamos lo que conuenga. Dada en Madrid à veynte dias del mes de Setiembre de 1598.

G. Tolet.

Por mandado de ſu Señoria Reuerendiſsima.

Io. Carillo.

Señor.

POR La ocupacion de la jornada de Valencia, en que fuy siruiendo à vuestra Magestad, no pude satisfazer à mi deseo, y de muchos, escriuiẽdo en este libro algunos breues apuntamientos (q̃ todo no es possible) de otras excelẽcias morales del discurso de su vida del Rey nuestro señor, que santa gloria aya: y tambien por temer no me cogiesse en esta ocupacion la ocasion del felicissimo casamiento de vuestra Magestad con la Reyna doña Margarita nuestra señora, que sea para muchos y dichosos años, con la posteridad que Dios puede, y estos Reynos han menester: por parecer caso importuno, en tiempo de tanta alegria, tratar de la memoria de la muerte: y assi aora que el tiempo da lugar, por auer visto los animos destos Reynos tan feruorosos y abrasados en amor de nuestro Rey, y señor, y las centellas del fuego ardiente de sus animos leales, haziendose todos lenguas en sus alabanças, desde el mayor hasta el menor (indicio grande de la gloria que tiene à donde esta) me ha parecido, cõ

¶¶ *descen-*

descendiendo à tan iustas peticiones, y deseos, ampliar vn poco mas estos Discursos, donde lo pide la letra del texto, con algunas glossas breues desta señal ☞, refiriendo otras excelentes virtudes de su vida, con las que tenemos publicadas de su muerte: y ofrecerlas à vuestra Magestad, por ser de vn tan gran Principe y padre de vuestra Magestad, y de cosas tan ciertas y grandiosas, y corresponder a las obligaciones de mis antepassados y mias de vassallo, Capellan, y criado tan antiguo, y tan acrecentado por mano de vuestra Magestad, y no ser menor el derecho que ha tenido à sus Reynos, que a sus virtudes, auiendo de ser destas y de aquellas legitimo succssor y heredero. Destas he escrito este libro, no por mi antojo ò parecer, sino por comission de don Garcia de Loaysa Giron, Arçobispo de Toledo: el qual por auer mirado con particular atencion las cosas notables que passaron en estos dichosos fines del Rey nuestro señor, quiso que yo hiziesse informaciõ de todas ellas en forma publica y juridica, para perpetua memoria: las quales a la letra, como van escritas, son segun y como los testigos declaran. Y para mayor ornato he juntado à proposito de lo que se dize, algunas moralidades y glosas prouechossas para todos, y particularmente para estos Reynos; que pues en su vida los mantuuo en justicia, razon es que muerto les

No es menor derecho el q̃ su Magestad ha tenido a los Reynos de su padre, que a sus virtudes.

persuada

perſuada el deſprecio del mundo, [a] *y les enſeñara a tener paciencia en las aduerſidades, quien tanta ſupo tener en las ſuyas, y les ſea exemplo de otras muchas virtudes, las quales biuiran para ſiempre. Y no es coſa nueua eſcriuir las muertes exemplares de los Reyes y Principes, y perſonas ſeñaladas, pues el* [a] *Eſpiritu Santo nos enſeña quan importante coſa es que ſe pongan por memoria ſus glorioſos fines, para que los procuren imitar ſus hijos y nietos, y los pueblos canten ſus alabanças. Y S. Pablo dize:* [b] Acordaos de vueſtros Principes, los quales han ſido como dechados de vueſtra vida; y aſsi mirando en ellos como biuieron, y el ſanto fin que hizieron, imitad la fe con que murieron. *Y vna de las reuelaciones que tuuo ſan Iuan Euangeliſta,* [c] *fue: Que eſcriuieſſe* como eran bienauenturados los que mueren en el Señor. *Y con eſte fundamento de las Diuinas letras, a honra y gloria de Dios ſe han eſcrito muchas y muy exemplares muertes: eſpecialmente ſan Gregorio Papa* [d] *eſcriuio la de ſan Hermenigildo Martyr Principe de Eſpaña, hijo de Leouigildo Rey Godo, hermano de Recaredo.* [e] *Y ſan Ambroſio eſcriuio la muerte del Emperador Valentiniano, y deſpues la del Emperador Theodoſio, y vltimamente la*

Iuſto es que ſe eſcriuã las muertes exemplares de los Reyes.

a *Eccleſ. cap. 44. Laudemus viros glorioſos & parentes noſtros in generatione ſua.*

b *D. Paulus ad Hebr. c. 13. Mementote præpoſitorum veſtrorum, quorum intuẽtes exitũ conuerſationis imitamini fidem.*

c *In Apocal. cap. 14. verſic. 13. Beati mortui qui in Domino moriuntur.*

d D. Grego. li. 3. dial. c. 35.

e D. *Ambroſ. tom. 3.*

Muertes de los Emperadores Valẽtiniano y Teodoſio, y de Satiro hermano de ſan Ambroſio dignas de imitar.

¶¶ 2 *de ſu*

[a] *Ioan. Mariana de reb. Hiſpan. lib. 3. ca. 1. de obitu Regis Recaredi.*

Muerte ſanta de Recaredo Rey Godo de España.

Dichoſos fines del Cardenal Carlos Borromeo Arçobiſpo d Milan.

Santo inſtituto dela Orden de Predicadores.

de ſu hermano Satyro.[a] *El docto Padre Iuan Mariana de la Compañia de Ieſus, eſcriuio la muerte de Recaredo Rey Godo de España. Y el Cardenal de Cremona, que deſpues fue Papa Gregorio Decimoquarto, y Panicarola Obiſpo de Aſte, eſcriuieron los exemplares fines y remates de ſu vida del Cardenal Carlos Borromeo Arçobiſpo de Milan. Y en los Capitulos Generales de la Orden de Predicadores, ſe ponen por memoria de cada Prouincia las perſonas della, que con extraordinario buen exemplo han acabado en el Señor. Y pues la muerte de ſu Mageſtad (à juyzio de todos) fue tan excelente y exemplar como es notorio, y aqui tenemos baſtantemente aueriguado y prouado: y en confirmaciõ deſto, nueſtro muy Santo Padre Clemente Octauo, en el razonamiento que hizo en el conſiſtorio de los nueue de Otubre de nouenta y ocho años ſobre ſu muerte, afirma con razones muy eficazes, que nadie (exepto los que gozan la bienauenturança pueſtos en el Catalago y liſta de los Santos) ſe podia comparar con ſu Mageſtad; juſto es y obligacion deuida, que ſe publiquen las virtudes que reſplandecieron en ſu muerte, para que todos ſe aprouechen y edifiquen con tal exemplo. Y eſto meſmo les ha parecido a muchas perſonas de gran ſatisfacion en todo genero de letras que han viſto eſte libro, eſpecialmente al dicho Arçobiſpo de Toledo, a fray Diego de Yepes Con-*

Notables palabras q̃ ſu Santidad dixo en el razonamiento de la muerte de ſu Mageſtad.

feſſor de ſu Mageſtad, al Dotor Garcia de Oñate, y al Dotor Iuan Gomez de Sanabria, medicos de Camara de ſu Mageſtad, y a Eſteuan de Garibay Coroniſta del Rey nueſtro ſeñor, y al Dotor Baylo Capellã de ſu Mageſtad, y al Maeſtro fray Diego de Auila de la Ordẽ de la ſantiſsima Trinidad, con los quales lo he comunicado: porque aunque es aſsi, que en el diſcurſo de mis eſtudios en doze años continuos, que eſtuue en el Colegio de nueſtra Orden en la Vniuerſidad de Salamanca, cõtinuè ſiempre la leccion de las Diuinas letras, y varia hiſtoria, eſpecialmente deſpues que me graduè de Licenciado en Canones en la dicha Vniuerſidad. Y todo el tiẽpo que alli fuy opoſitor en la dicha facultad, y lehi diferẽtes vezes la catèdra de Prima, y la de Sexto, y en mis lecciones ordinarias de muchos años: y ſiendo Retor del dicho Colegio: y deſpues aca con todo eſto, por auer de parecer en la plaça publica de todo el mundo, y ſer hiſtoria de vn Rey tan grande, de tan raras y tan excelentes virtudes ſuyas, y auerla de derigir à vueſtra Mageſtad, no he querido fiar eſto de mi ſolo, ſin comunicarlo primero con quien tengo dicho: aprouechandome para ello de otros muy graues Autores, aſsi Teologos, como Medicos, y hiſtoriadores: de quien he juntado lo que mas ha ſido à mi propoſito para eſte fin. Otros por ventura eſcriuiran eſto con mayor eloquencia, y mejor

eſtilo, pero no con mayor verdad; pues la fe publica que yo aqui propongo, es la mayor y mas legal de todas, deſpues de la ſagrada Eſcritura, y lo que nos eſta ordenado por la Ygleſia que creamos; ſobre lo qual yo no excedo, ni me alargo de lo que los teſtigos deſta informacion tienen declarado: ſolo hago lo que el pintor, que ſeñala con el dedo los primores de la pintura, a quien no entiẽde della: y aſſi aduierto algunas conſideraciones morales, a los que no eſtan en ellas tan exercitados, y toda la obra la doy a cuya es, que es vueſtra Mageſtad, que eſtã do debaxo de tal amparo, las lenguas ſe refrenaran, y las malas voluntades ſe reprimiran. La mia ha ſido de acertar, y ſeruir a vueſtra Mageſtad, a quien guarde nueſtro Señor largos años, y le dè proſperos ſuceſſos en todo. De Madrid onze de Hebrero de 1600.

El Licenciado Frey dõ Antonio Ceruera dela Torre, Capellan de vueſtra Mageſtad, y Sacriſtã Mayor de la Orden de Calatraua.

Al lector.

EL intento y fin principal que tuuo Dios en cegar à Tobias, [a] *y en afligir al santo Rey Iob con tan grandes enfermedades, tentaciones, y trabajos como llouieron sobre el, fue por dar a los venideros exemplos de paciencia.* Sobre las quales palabras nota san Cesareo, [b] hermano de san Gregorio Nazianzeno, que los exemplos q̃ mas luzen y mueuẽ, son los de personas grãdes, señaladas, y de Reyes, que como luzes puestas en candeleros, alumbrã a los demas. Por [c] esta razon a tan insigne varon como Tobias, y a Iob Rey de la tierra de Hus en Arabia, afligio Dios con excessiuas penas, para que animassen a otros a padecer y sufrir. Y el Apostol san Pedro dize, que *Christo padecia por nosotros, para dexarnos exemplo que imitassemos.* Y el Apostol san Pablo [d] nos enseña, que *la misericordia y prouidencia Diuina, quiso que tuuiessemos exemplos de paciencia como llouidos, para que*

a Tobiæ ca. 2. vers. 15. Hãc tentationem ideò permisit Dominus euenire illi, vt posteris daretur exemplum patientiæ eius, sicut & sancti Iob.

b *Caarius dialogo. 3.*

c *Glossa vers. Exempla, in c. de quibus 21 D. Triden. Sess. 23. cap. 14. Sess. 22. ca. 1. de refor.*

d *In Epist. 1. Cano. c. 2. versic. 21. Christus passus est pro nobis. vobis relinquẽs exemplum.*

imitan-

Ad Heb. cap. 12. Nos tantã habẽtes impositam nubem testiũ, per patientiam curramus.

imitandolos corramos por ella: y esto quieren dezir aquellas palabras del Apostol.

Entre tantos y tan señalados varones obligacion es muy deuida proponer à su Magestad por exemplo de piedad, de paciencia, religion, y prudencia Christiana, cuyas enfermedades grauissimas manifestaron su estraña paciencia, y raras virtudes, que en este vltimo discurso de su vida tan acrecẽtadas manifestò al mundo, de las quales es mi intento escriuir, juntamente con la muerte mas santa, deuota, y pia, que se sabe de Principe Catholico, de grandes años atras: y en esta segũda impression he añadido otras muy excelẽtes del discurso de su vida exemplar, por condescender à los justos deseos de muchos aficionados suyos, que me lo han pedido, para que se perpetue su memoria dellas, à gloria de nuestro Señor, hóra de su Magestad, y edificacion destos sus Reynos, pues lo es tan grande, auer tenido por señor y Monarca dellos, vn Rey tan verdaderamente Christiano, pio y religioso. Bien se sabe, que fuera de las diuinas letras, no ay cosa tan bien escrita, que no tenga necessidad de censura

y lima

y lima,lo qual parece ser verdad,porque Socrates fue reprehēdido de Plató,y Platon de Aristoteles,y Aristoteles de Abenruiz,Seneca đ AuloGelio,Hermagoras deCiceró,Origenes de S.Geronymo,S.Geronymo de Rufino,y Rufino,đ Donato:y entre los Iuristas y Doctores no ay numero. Pues si en las obras destos,q̄ tanto supieró, cupo correcció, perdó merecerà el autor de sus errores, pues no pretēde hazer parangon con ellos, especialmente por auer sido el primero que de la muerte de su Mageſtad ha escrito, y de sus excelencias estendidamente.

Aduierto pues para la fe y entero credito que se deue dar a este libro, que fuera de las moralidades y glossas,que para mayo ornato yo escriuo con esta señal de la ✠ y de letra diferente del texto, no se dize cosa que no este declarada con juramento por testigos mayores de toda excepcion, todos criados de su Mageſtad, que le seruian de ordinario en su Camara Real,y cerca de su persona. La qual aueriguacion yo he hecho en forma publica, no por mi antojo ni parecer, sino por comission del dicho Arçobispo de Toledo,

y esta reduzida en actos autenticos y fefaciẽ tes, por ante Rodrigo Lopez Rocha Notario publico Apostolico, y Real, en la Audiẽcia Arçobispal de la Villa de Madrid, à honra y gloria de Dios, seruicio de su Magestad, y prouecho vniuersal de toda la Christiandad. Y pues la intencion del Autor en el tratado presente ha sido solo en consideracion de los curiosos, y bien vniuersal desta Republica, razon es se reciba su buen deseo, de dõ de ha tenido origen su trabajo: y si con sano zelo se leyere, carecerà de calumnia, de que aun Ciceron, ni los que ya tengo referido, con ser tan grandes maestros, no quedaron libres.



SVMA DE LOS DISCURSOS y capitulos en que esta diuidido este libro.

Discurso primero. De la fortaleza de su Magestad: en que se ponen los capitulos siguientes.

CAPITVLOS.

Cap.

Las personas que han sido examinadas en esta informacion, sobre lo que passò en la muerte de su Magestad, son los siguientes. Y van escritos por el orden que declararon.

1 *El Doctor Andres Zamudio de Alfaro, Protomedico general, y Medico de camara de su Magestad.*

2 *Dõ Antonio de Toledo Caçador Mayor del Rey N. S. y gẽtilhõbre de su Camara, Cauallerizo Mayor de la Reyna nuestra S.*

3 *El Doctor Garcia de Oñate Medico de Camara de su Magest.*

4 *El Doctor Iuan Gomez de Sanabria, Medico de Camara del Rey nuestro señor.*

5 *Don Enrique de Guzmã, gentilhõbre de la Camara de su Magestad, Clauero de la Ordẽ y caualleria de Calatraua.*

6 *Iuan Ruyz de Velasco de la Camara de su Magest. Secretario de la Reyna nuestra señora, cauallero del abito de Sãtiago.*

7 *D. Frãcisco de Ribera gẽtilhõbre de la Camara de su Magest.*

8 *Fray don Diego de Yepes de la Orden de san Geronymo, Obispo de Tarazona, Confessor de su Magestad.*

9 *Fray Garcia de santa Maria, Prior del sacro y Real Conuento de san Lorenço.*

10 *Iuan de Guzman, Sumilier de la cortina del Rey nuestro señor, y limosnero de la Reyna nuestra señora.*

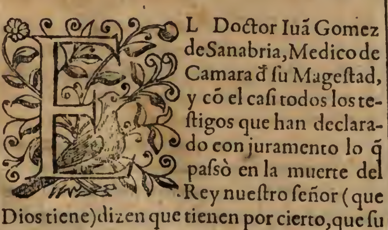
11 *D. Fernãdo de Toledo, gẽtilhõbre de la Camara de su Mag.*

12 *Don Pedro de Castro y Bouadilla, gentilhombre de la Camara del Rey nuestro señor.*

DIS-

DISCVRSO PRIMERO DE LA FORTALEza de ſu Mageſtad: en el qual ſe eſcriuen por menudo, ſu paciencia y Real ſufrimiento, y todas las dolencias y trabajos que le afligierõ y acabarõ la vida: para que de ay ſe entienda quan rara y exemplar fue eſta virtud.

DE LA PACIENCIA Cap. I.



L Doctor Iuã Gomez de Sanabria, Medico de Camara đ ſu Mageſtad, y cõ el caſi todos los teſtigos que han declarado con juramento lo ꝗ paſsò en la muerte del Rey nueſtro ſeñor (que Dios tiene) dizen que tienen por cierto, que ſu

muerte, y el discurso que tuuo en toda la enfermedad, aparejandose para ella; fue vna de las cosas raras y exemplares que se han visto, ni oydo dezir: porque antes que muriesse, y en su fin y muerte, descubrio tan grandes virtudes, y tanta piedad Christiana, que con razon es muy justo que se publiquē, para gloria de nuestro Señor, y honra de su Magestad, y destos Reynos, pues lo es muy grande auer tenido vn Principe tan Catolico y tā Christiano. Y aunq̄ estas grādes virtudes descubrio por todo el discurso đ su vida, no se declarā tā por estēso, por no ser este su lugar, sino solamente las que se entendieron en esta enfermedad de que murio, que fueron cō el mayor estremo q̄ se pude pensar; y por toda su vida las fue perficionādo con gran cuydado y diligencia, encaminādolo todo para su fin y muerte, como quien tan bien sabia quan necessario es para tener buena muerte, el discurso de la buena vida passada.

Es muy justo que se publiquē las cosas notables q̄ passaron en la muerte de su Magestad.

Discurriendo pues por ellas, digo, que vna de las virtudes que manifesto con mas estremo y demostraciō, y aun casi toda su vida, fue la fortaleza y paciēcia: y hago principio della,

por-

porque à juyzio de todos, fue de las mayores que se saben.

✠ *ESTA Virtud consiste mas en sufrir cosas aduersas, que en acometerlas y vencerlas: porque mucho mas dificultoso es ser yunque, que martillo, ser paciente, que agente. Que el que se atreue a cerrar con su contrario, es porque piensa que le es superior, y esto le da esperança de vencerle, que de otra suerte rehusara la batalla: mas el que sufre y padece los golpes de su enemigo, es porque se conoce por mas flaco, y no tan fuerte como el. Y de aqui nace ser mas facil acometer al mas flaco, que sufrir al mas fuerte; y mas dificultoso batallar con el que mas puede, que con el que menos. Demas desto, el que sufre, ya tiene los males presentes, y el que acomete, por venir, y aun con opinion que no le han de dañar. De donde viene, ser mas fortaleza sufrir varonilmente el mal presente, que hazer rostro al futuro. Y aun tiene de su parte otra razon el sufrimiẽto de las aduersidades y penas, que suele durar mucho tiempo, mas el acometer suele ser repẽtino y presto, y dura muy poco de ordinario. Y por estas razones prueua Santo Thomas de Aquino, ser el acto mas dificultoso y mas excelente de la fortaleza, sufrir con ygual animo los males arduos, que hazerles rostro y acometerles. San Ambrosio prueua esta verdad con exemplos ilustrissimos, y especialmente con el de los Macha-*

Aristot libr. 3. Aethic. S. Thom. 1.2. q. 123. artic. 6. & praecipuè in solutione ad. 5. argumentum.

La fortaleza mas consiste en sufrir, que en acometer.

D. Thom. supra art. 6.

D. Ambros. lib. 1. de offic. cap. 41.

Fortaleza de Iudas Machabeo, y exemplos notables de paciẽcia de los siete Machabeos y su madre.

beos, de los quales Iudas Machabeo accompañado con pocos soldados, acometio y vencio muchas vezes potentissimos exercitos de enemigos, en que mostrò la inuencible fortaleza de su animo: pero mucho mayor fue la de los siete Machabeos con su madre, cuya paciencia triunfò del soberuio Rey Antioco: estos pelearon sin armas, los otros con ellas; aquellos, aunque vencieron muchas vezes, otras fueron vencidos de sus enemigos, y no siempre pudieron, ni se atreuieron à acometerles, mas estos fueron diamantes en sufrir. Cansaronse sus enemigos de atormentarlos, mas ellos no de sufrir; acabaronse los tormentos, mas no su paciencia. Vno, desollada su cabeça y rostro, perdio su antigua figura, mas no la de su inuencible virtud. A otro cortaron la lengua, mas hasta oy la tiene su paciencia. A cada vno dieron su particular tormento, con que acabò la vida, mas para siempre biue su fortaleza. Con este exemplo, y otros, prueua San Ambrosio ser el mas principal acto de la fortaleza, la paciencia y sufrimiento de las cosas aduersas: virtud verdaderamente digna de Reyes, à quiẽ en la Sagrada Escritura, entre todo el resto de las virtudes se le deue corona; como lo dixo el Apostol Santiago por estas palabras: [a] Bienauenturado el varon que muestra serlo en sufrir la tentacion, q̃ despues de biẽ prouado y acrisolado, recibira

Paciencia, virtud digna de Reyes.

[a] D. Iacob⁹ in sua Canonica, cap. 1. sic ait: *Beatus vir qui suffert tentationẽ, quia cũ probatus fuerit accipiet coronam vitæ. Vide in hunc locum Chrysost. Iauel. 2. p. philosophiæ Christ. tracta. 6. c. 4. ad fin.*

la co-

la corona de la vida. *Y el Apostol Sã Pablo dize:*[a] Si juntamente padecieremos con Christo, con el reynaremos. *Y no es de poca importancia para nuestro proposito, saber que el merito de nuestra redencion, y la gloria de su cuerpo, mas principalmente le puso el Hijo de Dios en su passion, que en su predicacion, o en otras obras de su misericordia; para que se entendiesse que el remedio de nuestra salud, y el Reyno que esperamos, no consiste tanto en la imitacion de otras virtudes, como en la de su passion y tolerancia de sus penas, pues desde la Cruz donde tanto sufrio, començo à reynar; como lo dixo el Profeta Dauid, y la Iglesia en vn hymno.*[b] *De aqui se entenderà lo que quiso dezir el Apostol S. Pablo,*[c] *en aquellas diuinas palabras:* Conuenia à la prouidencia del eterno Padre, consumar al autor de nuestra salud, por el sufrimiento de su passion: *donde aquella palabra* (consummare) *tiene tres sinificaciones. La primera es consumir, como se consumian con fuego los antiguos sacrificios. La segunda es hazer suma, como quando se suman muchos numeros en vno. La tercera, es perficionar y dar la vltima y postrera perfecion à vna cosa. Estas tres significaciones juntas se engazan aqui muy bien, porque fue dezir que le conuino al Padre eterno hazer à su Hijo sacrificio por todos los*

hombres,

a D. Paul. 2. ad Timot. ca. 2. versic. 12. Si sustinebimus, & conregnabimus.

b Vexilla Regis. ibi: Regnauit à ligno Deus.

c D. Paulus ad Hebr. cap. 2. vers. 10. Decebat eum propter quem omnia, autorē salutis per passionē consummare. Vide Riberam super hunc locum.

hombres, en el qual se cifrassen y resumiessen todos los sacrificios de la ley de naturaleza, y de la escrita, pues todos eran figura deste, para que por este medio se le diesse a Christo la postrera y mayor perfecion, que es padecer y sufrir, en lo qual estaua escondida la corona de su Reyno.

☞ D.Thom.2.2. q.123. Del segundo acto de la fortaleza.

☞ *En el otro acto desta virtud, que es acometer animosamente las cosas arduas, quanto se aya señalado su Magestad en el discurso de su vida, los mejores testigos son sus contrarios: pues en diuersas jornadas experimentaron su fortaleza y potencia, admirandose el mundo de las grandes empresas que acometia por mar y tierra. Y entre todas, dos fueron las mas insignes. La primera, contra la soberuia Otomana en la batalla naual de Lepanto. La segunda, contra la proteruia de la perfida Inglesa, enemiga capital de la Iglesia, y perseguidora de los ministros de Christo, como lo fue de Elias la impijssima Iezabel.* (3.Reg.19.) *Estas dos empresas (dexando las otras tan largas y continuas de Flandes, y Francia) bastauã para hazelle glorioso por mil razones: por ser ellas en si tan arduas: por ser tan iustificada la causa, y de intencion tan gloriosa, y por ser el bien tan comun y tan importante. Y aũque fueron los sucessos tan desiguales en estas jornadas, por nuestros pecados y poca religion; como tambien lo fueron a S. Luis Rey de Francia dos vezes que fue contra los Turcos, quedando la vna vez cautiuo, y la otra muerto en la demanda:*

S. Luis Rey de Francia cautiuo y muerto.

da: la gloria q̃ se le deue por ellas, no es desigual porque en lo que tocaua à la empresa, de parte de su inuictissimo pecho, la causa fue no menos justificada en la segunda, que en la primera: la disposicion de los medios no menos prudente: la intencion no menos piadosa: y assi la gloria, en quanto à la empresa, no fue menor, pues no deue mas el Medico, [a] *si hizo lo sumo de su arte, aunq̃ no dè salud: ni el Orador, si satisfizo à la suya, aunq̃ no persuada: ni el Principe, si ordenò bien, aunque le suceda mal: y assi nos lo enseña el Espiritu Santo.*

a No deue mas el Principe de poner los medios sufficientes.

Prouerb. 21. Equ⁹ paratur ad diem belli, Dominus autem salutẽ tribuit. Et Eccles. 32. Fili sine consilio nihil facias, & post factũ non pœnitebit.

Uno de los oficios Reales, en q̃ mas descubrẽ los Reyes el valor de su animo, y el zelo de su religion, es, en hazer guerra à los que persiguen à nuestra santa Fè Catolica. Y para enseñarles esta obligacion, la primera insignia que se les da, quando los vngen en Reyes, es vna espada, y le dizen: [b] *Pues os vngẽ por Rey, ceñios la espada para defender à los buenos, y hazer guerra à los enemigos de vuestra fè. En esto nuestro Christianissimo Rey Filipo excedio mucho à los demas Reyes, pues vemos, que no contentandose con ver en sus Reynos puesta tan en su punto la verdad de la Fé (con la qual se contentò el santo Rey Iosias) el zelo de la religion, que andaua perpetuamente royendo sus entrañas, le hazia que nò pudiesse sufrir (aun en Reynos estraños) gente opugnadora de nuestra santa religion.*

Primera insignia Real.

b *Psalm. 44. Accingere gladio tuo super fimur tuum potentissime.*

4. *Reg. 23. & 2. Paral. 34.*

Por esta causa al herege en Inglaterra, en Flandes, y

Francia:

Francia:al Idolatra y Gentil en las Indias: al barbaro y infiel en Turquia, y en todo el mundo à los enemigos de nuestra Fè hizo guerra perpetua, peleando en los pechos de todos en el animo que les daua, y con la ayuda de costa, y excessiuos gastos con que a todos fauorecia, gastando en esto su patrimonio con tanta largueza, que le fue necessario, como à otro Rey Iosias, pedir limosna à sus vassallos, y andar perpetuamẽte empeñado, cõ ser el mas rico de todos los Reyes de la Christiandad: por lo qual fue tan temido de los herejes, q̃ llegãdo a Inglaterra a casarse, sin aparato de grãdes exercitos, estando las heregias tan en su punto, y los Christianos arrinconados, en llegando nuestro Christianissimo Principe, no huuo persona que osasse chistar, como dize la Escritura Sacra hablando del grande Alexandro.

Historia Pontifical.

1. Mach. 1. Siluit in cõspectu eius terra.

De todo lo qual se colige, que pues la virtud de la fortaleza mas resplandece sufriendo y padeciendo, y por esta via alcançò corona de Reyna entre todas las virtudes, como esta prouado: sera necessario ver como la Magestad Real, si en el discurso de su vida mostrò la virtud de fortaleza, en lo q̃ es acometer cosas dificultosas y arduas; como està dicho en el postrero tercio della se manifestò mas fuerte q̃ nũca, sufriẽdo insufribles dolores: en lo qual se echò biẽ de ver quã digno era de reynar, quiẽ tã bien supo padecer. Y para q̃ se cõsidere bien lo que padecio, sera necessario

cessario ver primero lo que sufrio, refiriendo con puntualidad y verdad las enfermedades que a porfia le cõbatierõ, ayudãdome para ello de la relacion que me hã hecho los Medicos de Camara de su Magestad, y de lo q̃ los q̃ assistiã a su enfermedad declaran cõ juramento: q̃ como dixo Hipocrates, Tambien los que non son Medicos, pueden dezir y escreuir la historia de las dolencias, de lo que oyeron a los mismos que las padecian.

Hippo. lib. de victus ratione in morbis acutis.

Relacion de la enfermedad de su Magestad. Cap. II.

*MARTES Vltimo dia del mes d̃ Iunio del año de nouẽta y ocho, partio su Magestad desta Villa de Madrid à S. Lorenço el Real, auiẽdole suplicado sus Medicos de Camara (como ellos lo testificã) muchas vezes, q̃ no lo hiziesse, por que tuuierõ por cierto que auia de ser causa de que enfermasse grauemente; y assi en llegando à S. Lorẽço, tuuo vnas tercianas siete dias, de las quales mejorò algũ poco: y à los veynte y dos dias del mes de Iulio, Miercoles à media noche, le dio vna calẽtura, que le fue

siempre repitiendo a manera de terciana doble, de las que los Medicos llaman subintrantes, o que se alcançan, la qual le sobreuino de ocasiõ de auer hecho mas exercicio de lo ordinario, dẽtro y fuera del dicho monasterio, dos o tres dias antes que cayesse enfermo. Al septimo dia desta enfermedad le sobreuino vna apostema en la rodilla y muslo derecho, haziẽdo naturaleza vn mal absceso à aquella parte, que con ningunos remedios pudo resoluerse, auiẽdose procurado mucho; y temiendo no se madurasse, y fuesse necessario abrirsela, en vn articulo que de suyo es malicioso, y de mucho peligro: al fin se vino a madurar, y fue menester abrir se la, y salio gran cantidad de materia, por estar todo el muslo lleno della: y por ser tanta, sin esta abertura q̃ hizo el arte, la naturaleza hizo otras dos bocas, por donde purgaua tanta cãtidad de materia, que esto solo bastaua para matarle, quãdo no huuiera otra cosa. Y desde treynta dias de su enfermedad, con liuiana ocasiõ de vna medicina de caldo de aue y açucar, vino a hazer mas de quarenta camaras, y esto se fue continuando hasta el fin de su vida. Tuuo sin

esto su Mageståd vn principio đ fiebre hecti ca,ò habitual,y vn gran principio de hydropesia,hinchandosele las piernas,muslos,y viẽtre notablemente , junto con estar de las demas partes tan flaco,que no tenia sino los pellejos y huessos . A todo esto se juntaron los corrimientos ordinarios de su gota,y quatro llagas fistulosas que tenia en el dedo indice de la mano derecha , y tres en el de en medio de la misma mano , y vna en el dedo pulgar del pie derecho, y de todas estas enfermedades juntas tan grãdes y peligrosas,vino a morir su Magestad , segun y como lo tienen declarado y depuesto sus Medicos de Camara.

Escriuense por menudo las enfermedades que su Magestad tuuo. Cap. III.

✠ *AVNQVE El mal antiguo y ordinario que su Magestad tuuo, fue gota , acompañola Dios con otras enfermedades y daños , no se si nacidos todos de los humores corruptos de la gota : que aunque las enfermedades del cuerpo humano sean diuersas,bien puede ser vna misma la*

a Hippo. lib. de fatu us.
b Galen libro 2. de lo. is affe ctis. c. p. 7.
Padecio su Magestad dolor, casi en todas las partes de su cuerpo.

causa de'las, como dixo Hipocrates: [a] *y aunque Galeno* [b] *disputando contra Archigenes, niega ser posible o creyble, que vn cuerpo humano aya experimentado afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes: no se si seria atreuimiento dezir que en todas, o casi todas, tuuo su Magestad grandes dolores, pues vemos, como esta dicho, que los passó muy grandes en los pies y manos, del ordinario tormento de la gota articular que le combatia, con quatro llagas fistulosas en el dedo indice de la mano derecha, y con otras tres de la mesma mano en el dedo de en medio; y vna en el pulgar del pie derecho: en la rodilla y muslo derecho, la apostema maliciosa que esta dicha, que con ningunos remedios pudo resoluerse; y finalmente se le abrio con gran dolor y sentimiento de todo el muslo, que estaua podrido y lleno de materia, por donde continuamente salia gran cantidad: y espontaneamente se le abrieron otras dos bocas, por donde purgaua notable cãtidad de corrupto humor de olor muy malo. Tenia tãbien fiebre hectica, hinchado el vientre, muslos, y piernas, que fue vn principio grande de hydropesia; y en las demas partes de su cuerpo la piel pegada a los huessos consumidos y podridos. Tuuo tercianas dobles, camaras de pestilente humor en la misma cama, sin mudarse la ropa de abaxo en todo el discurso de su enfermedad que le duraron, y siempre sin*

mudarse

mudarse de espaldas en la misma cama. Dexo dolores de cabeça, y ojos, tormento de narizes, del mal olor, des uelos nocturnos, y otros males menudos sin cuento q̃ nacian desto. Estos en suma fueron los herreros que le martillaron, de lo qual parece possible y muy prouable lo que Archigenes contra Galeno defiende en el lugar alegado, que vn cuerpo humano puede experimentar afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes, como vemos que su Magestad lo experimento en el suyo: salua en todo la censura de los Medicos, a quien me remito.

De la gota. Cap. IIII.

LA gota [a] dizese assi, porq̃ gota a gota va corriendo vn mal humor a los articulos de los pies y manos, en quien causa, por ser parte muy sensibles, grauissimo dolor, porq̃ el humor aparta de sus encaxes los articulos, como la tierra que cae en el quicial de la puerta, que la saca de su lugar, y aun la haze rechinar. Esta enfermedad se causa de abundancia de superfluidades indigestas, las quales acabaron la vida al Rey Assa [b] (q̃ de muy atras les viene a los Reyes y Principes este mal) como lo dize el Espiritu santo por estas palabras. El año treynta y nueue de su reynado, enfermò Assa de vn dolor de

Gal. libr. de rep. Medic. ad gen. cap. 2.

b Lib. 2. Para. cap. 16. vers. 12. *Aegrotauit Assa dolore pedum vehementissimo, & mortuus est anno. 41. Regni sui.*

El Rey Assa padecio esta dolencia.

pies vehementissimo, y el año quarenta y vno de su Reyno murio. *De suerte que sola la gota le acabò la vida, entrando en el quadragesimo segundo año de su Reyno: y la sagrada Escritura no dize q̃ le sobreuino otra alguna enfermedad; pero aduierte muy bien, que era agudissimo el humor de la gota.*

Nota que otros tantos años reynò su Magestad, desde el año 1556. y murio del mesmo mal, aunque no solo.

Entre grauissimos dolores que padecio Iob, Rey de la tierra de Hus, como esta dicho, se querellaua deste especialmente de la gota, diziendo, [a] Pusistes, Señor, en cepo mis pies, *porque ocupados de la gota, estaua preso como en vn cepo. Deste mal fue su Magestad muchos años combatido, y notablemente fatigado, como esta referido.*

a *Iob cap. 13. vers. 27. Posuisti in neruo pedem meum.*

El Rey Iob padecio este mal.

De las llagas q̃ tuuo su Magestad en pies y manos. Cap. V.

✠ LAS *Llagas de las manos y pies, causauā a su Magestad (especialmente quando le curauan) singular tormento, porque de suyo eran malignas, y tan graues, que entre las plagas que llouio Dios en Egypto, escogio esta Moysē* [b] *por de mayor dolor, pidiendole a Dios que a los transgressores y despreciadores de su ley, los castigasse con las vlceras de Egypto, que aunq̃ estas llagas las tenian por todo su cuer-*

b *Deut. c. 28. vers. 27. Percutiat te Dominus vlcere Aegypti.*

po, el mayor dolor era en los dedos de las manos y pie.. Y ser esto así, dízelo el doctíssimo Philon Iudio, [a] *llamādo a estas llagas* Phlyctenes, *y segun dizen Medicos* [b] *doctíssimos, es vn rompimiento que haze el superfluo corrupto, y encendido humor, que con su ardor va comiendo y pudriendo la parte sana con estraño dolor. Deste mal dize Plinio,* [c] *que solian enfermar y morir los Reyes de Egypto. Tambiē se querella del Iob* [d] *diziēdo:* Comido me ha el humor ardiēte de las llagas los artejos todos de mis dedos, de manera que se han aniquilado.

Estas llagas fatigaron a los Egypcios
a *Philo Iudæ lib. 1. de vita Moysi.*
b *Quos refert Pineda in cap. 2. Iob. sect. 1.*
c *Lib. 16. c. 1.*
d *Iob ca. 16. Ad nihilū redacti sunt omnes artus mei.*

De la apostema de la rodilla y muslo derecho. Cap. VI.

✠ NO pudo dexar de ser desigual dolor la apostema de la rodilla y muslo derecho: porque estuuo mucho tiempo por abrirse, y de su naturaleza era maligna, y por auerse abierto por tantas partes: y assi mesmo porque yua pudriendo todo el muslo, y aun el huesso. Esta sola apostema bastaua a quitarle la vida; porque el Rey Ezechias [a] tuuo esta sola, y el Profeta Isaias hablando della, dize que era de muerte, y que otro dia auia de morir el dicho Rey, si Dios con el no hazia milagro. Y auer sido esta la enfermedad, prueuase, porq̄ en el quar-*

a Isai. ca. 38. in diebus illis ægrotauit Ezechias vsque ad mortem, &c. & ibi: Dispone domui tuæ, quia morieris.

to libro de los Reyes cap. veynte, y en el treynta y ocho de Isaias esta escrito, [a] que el Profeta Isaias hizo vn emplasto de higos que le pusieron sobre la apostema: y aunque en Latin se llama, Vlcus, en Hebreo la llama el Profeta Sechin, y Pagnino traslada, Inflammationem, porque era vna apostema maligna con inflamacion, a quien Galeno [b] llama Cacoethe, que quiere dezir maligna: y vn Medico docto [c] de nuestros tiempos, saca de rastro este apostema maligno, por el emplasto de higos con que le curò el Profeta Isaias, porque con higos y harina de ceuada se haze vn emplasto, con que se suelen resoluer semejantes apostemas; esta en efecto se resoluio, pero la del Rey nuestro señor no pudo con todo quanto hizieron los Medicos: tan grande fue su malicia. Esta mesma apostema tuuo el Rey pacientissimo Iob, [d] porque escrito esta que salio Satanas con comission de Dios, y hirio a Iob vlcere pessimo, que es apostema maligna, como trasladaron los setenta Interpretes, y el texto original le llama Sechin, que es apostema contumaz, rebelde y muy arraygada: y sin duda el Rey Ezechias y Iob le tuuieron en las rodillas, pues la Escritura [e] le llama vlcere pessimo.

a Lib. 4. Regum, cap. 20. Isai. cap. 38.

b Gal. de tumor praeternaturam ca. 13. & lib. 2. de method.

c Valles de sacra philosoph. cap. 39.

d Iob. cap. 20. Esta apostema tuuo el Rey Iob.

e Deuter. cap. 28. Percutiat te Dominus vlcere pessimo in genubus, & suris, sanarique non possis.

De la fiebre continua de su Magestad. Cap. VII.

La

LA *fiebre continua se le auia buelto casi en naturaleza, y se auia heco hectica, y consumidole de suerte, que le auia dexado sola la piel pegada a los huessos. Semejante a esta fue la hectica del Rey Iob,* [a] *a quien el llama* cauma, *diziendo:* Mis huessos se me hā secado de vn maligno calor: *y en otra parte* [b] *le compara a la flor,* que saliendo por la mañana, a la tarde se marchita y seca por la fuerça del calor del Sol: *y en otra parte dize:* [c] Consumidas mis carnes, solamente me quedan los huessos y la piel. *Verdad es, que algunos interpretes como el venerable Beda,* [d] *y Filipo Presbytero, llaman a este desmedro y flaqueza,* marasmus, *mas Galeno* [e] *lo junta con la fiebre hectica. A esto se juntaron las calenturas que a los veynte y dos de Iulio le sobreuinieron, repitiendole a manera de terciana doble, con tan grandes ardores y crecimientos, que le abrasauan y fatigauan notablemente.*

a Iob cap. 30. vers. 30. Ossa mea aruerunt præ caumate.
b Idem c. 14. Qui quasi flos egreditur, & cōteritur, &c.
c Et in c. 19. vers. 20. Pelli meæ consumptis carnibus adhæsit os meū.
d Beda & Philippus presbyter in cap. 19. Iobi.
e Gal. lib. 10.

De la Hydropesia. Cap. VIII.

LA *hydropesia que tuuo, le hincho los muslos y vientre. Esta demas de los grādes ardores de las calenturas, le causaua estraña sed, que se puede sufrir menos que la hambre, y su tormē*

to es el de Tantalo, y parecido al del rico Auariento, q̃ en el infierno mas pena le daua la sed que otros tormentos, pues leemos en san Lucas, que no pidio a Abrahã sino vna gota de agua para la lengua. Este fue vno de los mas rigurosos castigos que se lee auer dado Dios a algunos de los Israelitas, que caminaron por el desierto donde auia Dipsas, y no auia agua. Dipsas es vna serpiente de tal calidad, que a los que hiere haze hydropicos, hinchandoles el vientre y muslos: porque esta especie de viuora es sequissima, y su veneno mata por calor y sequedad, y assi a los que muerde, consume y seca poderosamente, y secandose tan terriblemente, beuen tanto, que se hazen, por ocasion de tanto beuer, hydropicos: y de aqui es, que la hydropesia se llama por otro nombre Dipsacos, y el nombre Dipsas, viene de vn verbo Griego Dipsao, que quiere dezir tener sed, y Dipsaos significa la mesma sed. Pues este genero de serpientes mordio a muchos de los hijos de Israel en el desierto, y fue tanta la sed que les dio, que murieron de hydropesia, enfermedad de singular tormento.

c.16.

...os Israelitas passaron ...te mal.

...ipsas q̃ co... ...seca.

...alen. 11. de simpli. cap. 2. de vipera. Nicãder in theriacis, sectione. 40.

Fue tan grande la sequia de su Magestad, causada de su continua calentura, y de hydropesia, que no se puede encarecer, y con esto no le era permitido beuer sino cõ gran tassa, y no a todos tiempos, como se vera despues: de donde se echa de ver lo que padecio tambien en esto.

De

De las tercianas. Cap. IX.

✠ D*E las tercianas no trato, por ſer mal muy ordinario, y de todos ſabida la congoxa q̃ da ſu eſtremado frio y calor, con los quales contrarios (ſegun Plinio)*[a] *doma Dios la fiereza de los leones. Y Moyſen*[b] *dixo en el capitulo.38. del Deuteronomio contra los peccadores inſolentes, que los reporte Dios con calenturas.*

a *Plinius lib. 6. cap. 16.*
b *Deut. capit. 28. Percutiate Dominus febri & frigore*

De las camaras. Cap. X.

✠ L*AS Camaras le duraron a ſu Mageſtad deſde los treynta dias de ſu enfermedad, haſta que le acabaron la vida. Llamaſe eſta enfermedad* Dyſenteria, *que, como la difinio Plinio,*[a] *es vn frequente apetito de vaziar las tripas: y eſto ſuele ſuceder con grandiſsimo dolor, como dize Galeno,*[b] *quando començando de la colera podrida, que con impetu ſe recoge a los inteſtinos, que ſon muy ſenſibles, a eſto ſe juntan humores corruptos de llagas q̃ ſe llaman* Cacohetes, *y doblanſe los dolores, quando a eſto ſe añade lo que los Medicos llaman* Thenaſmus, o Tetreſmus, *que es el puxo, o irritacion, que es apetito de hazer euacuacion ſin tener efeto: verdad ſea, que no falta quien dificulta ſobre eſto, y con*

Dyſenteria q̃ coſa ſea.
a *Plinius lib. 28. cap. 14.*
b *Galenus de vſu par.*

mucho fundamento diga, que las camaras, humor sin otra mezcla, no se llaman Dysenteria, *pues no son apetito de vaziar el vientre, lo qual se llama* Tenasmo, *segun los Medicos, sino el mesmo fluxo: y su Magestad no tuuo puxo, sino camaras. Con esta dolencia afligio Dios al Rey Ioran* [a] *dos años con grauissimos dolores: y algunos la llaman* [b] Diarrhæa, *que es enfermedad que nace de maligna podre, la qual inficionando todos los jugos y alimentos del cuerpo, se euacua, no pudiendolos retener por su malicia. Este mal tuuo el Rey Ioran dos años, hasta que le acabò la vida, el qual suele durar mucho, sino es que se junta con fiebre continua; y porque la tenia su Magestad, no le duraron las camaras mas de lo dicho.*

[a] *Lib. 2. Paralip. cap. 21.*
El Rey Ioran padecio esta dolencia de camaras.
[b] *Valles de sacra philosoph. cap. 40.*
Llamase esta dolencia Diarrhea.

Esta mesma Diarrhea tuuo el pacientissimo Rey Iob [c] *como el mesmo lo dize de si: que tenia podridas las entrañas, y las euacuaua por camaras. Y aunque en la traducion Latina dize, Derramò en la tierra mis entrañas: en el original Hebreo dize: Derramò en la tierra mi hiel: porque quando la hiel se euacua, luego son ciertas las camaras con dolores. El venerable Beda, y el docto y santo varon Filipo Presbytero entienden este lugar de Iob como lo he declarado. Y el esterquilinio en que estuuo, fue en su mesmo estiercol, que como de vn lugar no se podia mouer, era grande miseria estar en tan*

[c] *Iob cap. 16. Effudit in terrā viscera mea*
El Rey Iob passo esta mesma enfermedad.
Quomodò intelligatur illud Iob. Sedit Iob in sterquilinio.

ta, que el lugar dõde padecia, fuesse el que recebia estos excrementos. Esto tambien le fue causa de gran tormẽto a la Magestad Real, ver que no se podia mouer de la cama, y que en ella euacuaua su cuerpo, sin que se le pudiesse mudar la ropa de la cama de la parte de abaxo en el discurso de toda esta enfermedad: y que en aquel lugar se le podrian las assentaderas, y las espaldas. Y segũ me ha referido el Doctor Garcia de Oñate su Medico de Camara, sucedio muchas vezes, que por escusarle el grã dolor que sentia quando le meneauan, se tenia por menor inconueniente q̃ los excrementos q̃ euacuaua de su cuerpo, no se le limpiassen, ni se le mudasse la ropa de aquella parte, y assi muchas vezes se quedauan en la cama, causandose dellos vn pestilente olor. Lo qual, considerada la compostura y limpieza de su Magestad, q̃ era de las mas raras que se saben, fue vna de las mayores miserias que tuuo, y assi se verifica en el, auer passado lo que del santo Rey Iob queda dicho que passó en el esterquilinio de sus proprios excrementos.

Caso de mucha compassion.

Como no se podia su Magestad rodear. Cap. XI.

FUELE Tambien muy enojoso no poderse rodear en toda esta enfermedad, estando siempre acostado de espaldas. Este fue el tormento

a Sapientia.c 17.vers.18.

desigual que los Egypcios padecieron, [a] *como esta escrito en el libro de la Sabiduria, aquellos tres dias de tinieblas, quando como con fuertes cadenas estuuierõ amarrados sin poderse menear de vno, ni otro lado.*

De los desuelos de su Magestad. Cap. XII.

MVCHO *Auia que dezir de aquellas penas, vigilias, y desuelos nocturnos de su Magestad, que los dolores no le dexauan dormir: y si algun poco acertaua a dormirse, era con gran sobresalto de coraçon, de aquellos vapores y humos obscuros, crassos, y melancolicos que a el subian, de lo qual tambien se querellaua Iob diziendo:* [b] Pondrasme temor con el sueño, *de manera que aun en el sueño tenia tormento. Y aunque, segun me ha referido el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, casi siempre su Magestad durmio bien de noche, y los dias demasiado, por lo qual estauan entre dia despertandole sus Altezas, los Caualleros de la Camara, y otros criados de su Magestad, como eran Luis de Cabrera, que le llamauan para este efecto, y Francisco de Mora con traças de Architectura, para entretenerle que no se durmiesse: con todo esto algunas noches padecio mucho,*

b Iob capi.7. Terrebis me per somnium. Vide Celsum lib.3. & Aelium Aureliũ ibi.

El Rey Iob padecio estos desuelos.

estan-

estando desuelado, y despertaua con sobresaltos que le fatigauan.

Dexo los pensamientos tristes que le combatian, muy proprios de hombres que estan en el estado que su Mageſtad estaua. Dexo asi mesmo los dolores de cabeça, y de ojos, tormento de narizes del mal olor, y otros males menudos sin cuento, que nacian destos. Sobresaltos que fatigauã a ſu Mageſtad.

Estas son las enfermedades, que, como he podido y sabido, he referido; y es cosa muy cierta, que aun fueron mayores las dolencias, que la significacion de mis palabras.

Refierese por menudo todo lo que su Mageſtad passò, y dixo a proposito de su grã fortaleza y paciencia. Cap. XIII.

* SVPVESTO Lo que queda dicho delas enfermedades y dolencias de ſu Mageſtad, ſegũ la relacion de ſus Medicos, cõ todas ſus calidades eſpeciales de cada vna, como eſta ãpliado y declarado: para q̃ mejor ſe entiẽda lo mucho q̃ ſufrio, referire en eſte capitulo a la letra todas las particulari

dades que en este articulo de paciencia han declarado los testigos desta historia.

Duro esta enfermedad cincuenta y tres dias.

Lo primero es, que en cincuēta y tres dias que le durò esta enfermedad, no se le mudò jamas ropa limpia, alomenos en la parte de abaxo, por los grandes dolores q̃ sentia quādo se la mudauan. Estuuo todo este tiēpo de espaldas, y alli hazia lo que la necessidad natural le pedia, y se detenia la materia que en tanta cantidad le salia. Todo esto le era gran tormento, por ser el hombre mas limpio y asseado q̃ se sabe; tāto, q̃ segū d̃clara el Doctor Andres Zamudio de Alfaro, en su aposento no consentia ni raya en la pared, ni mācha en el suelo. ☞ *Nadie puede yr al cielo sin Cruz, ni trabajos: y assi quiso Dios labrar a su Magestad, y pulirle por ocho años, para assentarle despues en la celestial Ierusalen. Los mayores trabajos son los que van contra nuestro natural: y assi parece que le fue Dios quitando todos los gustos de su naturaleza, para yrle dando medios de gracia. Era por estremo curioso y limpio, y diole Dios vna enfermedad muy enemiga de limpieza, de que muriesse, para que se echasse el sello a su mortificacion: era muy amigo de papeles, y de escriuir, y diole Dios gota en las manos: era amigo de andar, y da*

Estuuo todo este tiēpo de espaldas.

☞

se la

ſe la en los pies: y en todo eſto no auia mas querer que el de Dios, ni mas quexa que la de vn diamante. Los trabajos que ſu Mageſtad padecio, fueron terribles, porque eſtuuo dos años y medio ſin poder ſe tener en pie, y cada dia ſe le refreſcauã los dolores de la gota articular que tenia en todos ſus miembros. Caſi en todo eſte tiempo jamas le faltò calentura, eſpecialmente en los cincuenta y tres dias deſta enfermedad, en la qual padecio notablemente, cõ los grãdes ardores y crecimientos de la dicha calentura, que ſe complicaua, y alcançaua ſin aplacarſe. Deſpues de auerſele abierto los dedos de vna mano, le manò materia mas de vn año, y deſpues del dedo pulgar del pie derecho, y eſtaua tan ſentido deſto, que no podia tocarle la ſauana ſin mucho dolor.

Eſtuuo dos años y medio ſin poderſe tener en pie, y en eſte tiẽpo no le faltò calentura.

Bocas en la mano y pie.

Al ſeptimo dia de ſu enfermedad le ſobreuino en el muslo y rodilla derecha vna apoſtema, la qual fue creciẽdo y madurãdoſe poco a poco, con muy gran dolor, y fue neceſſario abrirſela con lanceta, como en efeto ſe le abrio, que fue otro dolor muy grande: por lo qual eſtuuo ſu Mageſtad muy recatado temiendo el mal ſuceſſo que tuuo; y aſsi el dia

Apoſtema en la rodilla y muslo derecho.

antes q̃ se la abriessen, que fue dia de nuestra Señora de las Nieues, dixo a dõ Francisco de Ribera, gentilhombre de su Camara, auiẽdo oydo a sus Medicos que la dicha apostema se yua madurãdo, que auia de ser grã cosa y de mucho peligro, si llegaua a ser fuerça abrirle la pierna. Y assi sucedio, porque passò desto muy rezios dolores: pues para sacarle dlla las materias, q̃ en mañana y tarde eran dos escudillas enteras, segũ testifica el Doctor Garcia de Oñate su Medico de Camara, era necessario q̃ el cirujano xeringasse y exprimiesse la materia de muy lexos: y dize que en todo esto padecia terribles dolores, y tales, que en otro que no tuuiera su paciencia y sufrimiento, se hiziera con mucho alboroto.

Dolores que passò enla cura desta apostema.

Estando muy al cabo, testifica que fue necessario curandole, leuantarle la pierna en alto, para dar lugar a la materia que salia por la corua, lo qual se hazia con tanto trabajo y dolor de su Magestad, que vna vez para curarle y limpiarle, assi desto, como de otras necessidades naturales, lo començò a sentir tanto, que dixo, que no lo podia sufrir. Y replicandole los Medicos que era muy necessario, y

no se podia escusar, les replico diziẽdo: Pues protesto que morire en el tormento: y digolo, porque se entienda: y luego cesso la cura por aquella vez.

Solia otras vezes quando le curauan, mandar a los cirujanos que parassen, y otras que hiziessen aquel oficio con blandura: lo qual en su compostura hazia prueua del grã sufrimiento y dolor que tenia, y las mas vezes lo ofrecia à nuestro Señor publicamẽte, y otras interiormẽte, como parecia a los circustãtes.

Los malos olores que de las dichas llagas y necessidad natural se causauan, era otro genero de tormento, que fatigaua a su Magestad notablemente, junto con tener llagadas las espaldas y assentaderas, por no se auer podido rodear a vna parte ni a otra en todo el tiempo que esta dicho. Malos olores.

La sed q̃ continuamente tuuo, fue riguroso sentimiẽto: y con la salud que tenia antes de esta vltima enfermedad de que murio, la padecia con las calenturas de los corrimientos, tanto que parecia q̃ se abrasaua, y no bastaua para remedio de este trabajo vsar de muchas cosas q̃ tomaua para escusar el beuer. Sed continua, y muy rigurosa.

Y con ſer eſto aſsi, era tan obediēte a ſus Medicos, que no ſe oſaua deſmãdar a beuer ſin orden ſuya. Y cerca deſto teſtifica don Antonio de Toledo, gentilhombre de ſu camara, que teniendo leuantado el pecho, quiſo enxaguarſe la boca, y los Medicos ſe lo permitieron, aduirtiendole que no tragaſſe agua, por el peligro que tenia de ahogarſe, teniendo alterado el pecho. Sucedio, que como tenia tan poca fuerça, ſe tragò el agua, y ſin poder hablar, dio mueſtras a ſus Medicos de auerle peſado dello, por lo auer hecho ſin orden ſuya.

Paroxiſmo q̃ tuuo ſu Mageſtad.

Dos horas antes q̃ eſpiraſſe, tuuo vn paroxiſmo tan grande, que todos tuuieron por cierto que auia acabado: y entendiendolo todos aſsi, ſubitamente abrio los ojos con gran biueza, y pueſtos en el Crucifixo (que fue cō el que murio ſu padre) el qual tenia don Hernando de Toledo, ſe lo tomò de la mano cō grandiſsima deuociō y ternura, y le beſo muchas vezes, y luego la imagen de nueſtra Señora de Monſerrate, que eſtaua en la candela que tenia en la otra mano. Eſto fue demoſtracion tan notable (ſegun refiere fray Die

go de Yepes ſu Confeſſor) que parecio a dō Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo y a los que alli eſtauan, que era impoſsible natu ralmente auer podido tan preſto boluer en ſi, con tan biuo afecto y conſideracion, ſino que ſin duda tuuo en aquel punto algun fauor del Cielo, o viſion que le puſo afecto tan biuo, qual nunca antes auia tenido, y q̃ aquel mas fue rapto que paroxiſmo: lo qual parece prouable y pia conſideracion, ſegun las grandes coſas que paſſaron en eſte diſcurſo, y las miſericordias que nueſtro Señor obrò con eſte buen Señor, deuoto, religioſo, y pio.

Boluiēdo pues al caſo propueſto, es de notar, q̃ no fueron baſtantes tan inhumanos y terribles dolores, como eſtan referidos, para que perdieſſe ſu Mageſtad vn punto de paciē cia, ni dixeſſe palabra, ni hizieſſe demoſtraciō ninguna, que no fueſſe muy compueſta, con ſeñales claras de querer que ſe cumplieſſe en el la voluntad de nueſtro Señor: para lo qual dixo infinitas vezes las palabras de nueſtro Señor en el huerto: *Pater, non mea, ſed tua voluntas fiat.* Antes con grandiſsima benignidad cōſolaua a todos, compadeciendoſe de

Modeſtia, y cōpoſtura de ſu Mageſtad, y paciēcia notable.

Cōformidad de la voluntad de ſu Mageſtad con la de Dios.

lo que por el trabajauan, mandando a vnos que ſe fueſſen a dormir, y a otros a deſcãſar. Y cerca deſto declara el dicho don Antonio de Toledo que jamas le mando coſa a el, ni a los demas de ſu Camara en eſta ocaſion, que no fueſſe con grandiſsima modeſtia, rogandoles, y diziendoles: Por vida vueſtra que hagays tal coſa; como ſino fuera ſu Rey, y Señor.

☞ Lege quæſtiones vtriuſque Teſtamẽti mixtim, cap. 119.

☞ *Auiendo viſto lo que dexamos referido, y dado en la cuenta de lo que marauilloſamente dixo S. Aguſtin, que en todos tiempos quiere Dios que, demas de la Ley, tengamos por exemplo maeſtros de la virtud, y particularmente de la paciencia, a quien podamos imitar. En la ley de naturaleza puſo Dios para eſta enſeñãça al ſanto Rey Iob. En la Ley eſcrita al ſanto Tobias. En la primitiua Igleſia a los ſantos Martyres. Y porque en eſte nueſtro tiempo, donde ſon tan mal ſufridos los hombres, y grangean tan poco con eſte teſoro de la paciencia, no faltaſſe exemplo y ley viua deſta virtud, ha querido Dios dar tantos trabajos a eſte buen ſeñor y Rey nueſtro, de ſu naturaleza tan delicado, para que con ſu mucho ſufrimiento ſea vn viuo dechado, en que puedan aprender los fieles la virtud de la paciencia, que tan neceſſaria es en la vida. Y aunque la dili-*

Maeſtros de paciencia.

gencia del curioso letor podra hallar en las historia. otros exemplos a este proposito: pero si con atencion mirare la grauedad de los trabajos referidos, quien era el que los padecio, y con quanto caudal de paciencia los lleuò, pienso que seran estas circunstancias de tanta fuerça en vn coraçon bien considerado, que no solo le causaran paciencia en sus afflictiones, mas aũ verguença y confusion, y juntamente desseo, y animo de emprender mayores hazañas. Pero nadie piense que paro en lo que esta referido la fortaleza de su Magestad, porque en otra cosa lo descubrio mas que en todas las que auemos dicho, que fue en vencerse a si mesmo, que es el mayor de todos los vencimientos, y el grado mas alto de fortaleza, que se puede en esta vida alcançar. Supo hazer esto su Magestad con tal destreza, que por tener sus pasiones tan moderadas, y sus apetitos tan rendidos, parece que estaua sin ellos. Quando le turbò la ira? quando la alegria le descompuso? quando le desmayò la tristeza? quando le precipitò la esperança? quando el temor le causò couardia? quando el odio, o el amor, le cegaron? llegò a gozar pacificamente de vna segura tranquilidad, como quien llega a vn serenissimo puerto. Y porque para llegar a este puertò fue nauegando contra las natu-

Vitoria de si mesma.

prouerb. 16.

rales

rales inclinaciones, domando sus apetitos con la fuerça de la razon, y poniendo sus passiones al remo; de aqui es, que hizo en esto, por el discurso de su vida, vn acto raro de fortaleza, viniendo a quedar señor de si mismo. De donde queda prouado q̃ fue fortissimo nuestro Rey en todos los grados desta virtud: en acometer cosas arduas, en sufrir las aduersidades, assi de fortuna, como de su propria persona, y sobre todo, en vencerse a si mismo, que es el acto principal de la fortaleza.

Consuelos espirituales que su Magestad tuuo en esta enfermedad.

Por esta tan rara y exemplar paciencia q̃ su Magestad tuuo en tantas aduersidades y dolores, demas de auerlo nuestro Señor lleuado a su gloria, como piadosamẽte se cree, le hizo en esta enfermedad muchos regalos espirituales, de los quales es vno el que han declarado don Henrique de Guzman, y don Pedro de Castro y Bouadilla, gentiles hombres de la Camara de su Magestad: y fue que su Magestad pidio a nuestro Señor encarecidamente, que no permitiesse que a la hora d̃ su muerte tuuiesse dolores, para que cõ mas quietud y sossiego pudiesse darse todo a la consideració de las cosas diuinas, y de su saluacion. Y el dicho don Henrique dize, que fue con curiosidad y atencion esperãdo para

Murio su Magestad sin ningun genero d̃ dolor.

ver

ver si nuestro Señor le cōcedia esta merced: y vio que desde la hora q̄ empeçaron los pulsos a dar muestras de apressurar su muerte, q̄ fue dia y medio antes, poco mas, quedo su Magestad sin ningun genero de dolor.

Guardole nuestro Señor a su Magestad el entendimiento, cabeça y coraçon.

Otra misericordia le hizo nuestro Señor no menor que la dicha, segun tiene declarado Iuan Ruyz de Velasco, de la Camara de su Magestad, y otros con el, que le guardò el entendimiento, cabeça, y coraçon, para que todo lo pudiesse ver, y padecer. Y assi dize que era el semblāte de su rostro y sus palabras sin cansarse de responder a los que le hablauan, assi religiosos, como seglares, que eran muchos: ni mostrar cōgoxa, ni dessabrimiento de enfermo, ni embaraço para todo lo q̄ huuo de hazer y ordenar en aquellos dias, en los quales, ni en todos los de su vida nūca jamas riñò, ni mostrò enojo con ninguna persona, ni se le oyo palabra de murmuracion, segun testifica el dicho Iuan Ruyz, especialmente en veynte y quatro años que declara auerle seruido en su Camara, y en su presencia: y lo mismo dize auer oydo del tiempo de atras.

Templança de su Magestad, en las iras, y murmuraciones.

El auerlo nueſtro Señor lleuado para ſi viſpera de la Exaltacion de la Cruz le fue tambien de mucho conſuelo: porque como tiene declarado el doctor Andres Zamudio de Alfaro Medico de camara de ſu Mageſtad, fue ſiempre deuotiſsimo de la ſanta Cruz, y ſe enternecia con grãdes demonſtraciones y ternuras, que parecia otro San Andres, o Sancta Elena, eſpecialmente quando via vn pedaço *del Lignum Crucis*, que tenia entre otras reliquias en San Lorenço el Real. Y en el apoſẽto en que eſtaua, demas de muchas imagines deuotas, tenia a todos lados Crucifixos, para hazer oraciõ en ellos por qualquier parte que ſe boluieſſe: y frontero del roſtro tuuo vno deuotiſsimo, con el qual, como teſtificã todos, eſtuuo abraçado muchas horas antes que murieſſe, poniendole ſobre el roſtro y ojos con tan grãdes demoſtraciones de contricion y amor, que parece que ſe le queria meter en las entrañas. Y en confirmaciõ deſta deuocion con la ſanta Cruz, me ha referido fray Diego de Yepes ſu Confeſſor, que ſu Mageſtad ordeno y mando en ſu teſtamento, que ſe le dixeſe por ſu alma vn grã

Deuocion de ſu Mageſtad con la ſanta Cruz.

Miſſas de la Cruz.

numero

numero de miſſas, la mitad de la ſanta Cruz, y la otra mitad de nueſtra Señora: de quien tambien fue deuotiſsimo todos los dias de ſu vida.

Conſideraciones de mucha piedad y prueua, con que ſe apura la grãdeza de la paciencia de ſu Mageſtad, y ſu fuerte y Real ſufrimiento. Cap. vltimo.

✠ *VISTA La diuerſidad y calidad de enfermedades y llagas con que nueſtro Señor quiſo exercitar y prouar a ſu Mageſtad, dandole ocaſiones de auentajados merecimientos, no ſera dificultoſo de apurar la grandeza de ſu paciencia Chriſtiana, y de ſu fuerte y Real ſufrimiento, conſiderando algunas de las circunſtancias que la acompañaron; en las quales los teſtigos deſta informacion no han hecho diſcurſo alguno.*

La primera que ſe ofrece, es ſer el que padecia Rey, y tan grande, que como aduirtio bien Boecio [a] aunq̃ ſea vna meſma la cantidad de afictiones y penas que padecen los Reyes, y los demas hombres, las perſonas Reales ſon mucho mas afligidas y atormentadas, que por

a Boetius de conſol. philoſoph. lib. 2. proſa. 4.

Las perſonas Reales ſientẽ mas las penas q̃ los demas hombres.

ser mas delicada y regaladamente criados, tiene el sentido del tacto mas viuo y mas sensible: como se puede echar de ver en el fuego, que procura abrasar al lino, y al hierro, y en este hara poca mella, y totalmente abrasara la estopa, por la diuersa disposicion de hierro y lino.

Felicidad de los Reyes.

Añadese tambien a esto la felicidad q̃ gozã los Reyes, y el estar tan hechos a hazer su voluntad, y a ser de todos obedecidos y seruidos: de lo qual viene, que pequeños dolores son grandes para ellos, y les aguan aquella felicidad que gozan. Amplifica esta verdad el doctissimo Tostado Obispo Abulense, diziendo, que con las mismas plagas atormento Dios a Egypto, y al Rey; pero mayores eran los dolores, y sentimientos del Rey, por auer sido criado mas delicadamente, y ser mas felice que los demas de su reyno, y mas obedecido y seruido.

Tostatus tom. 1. in Exodum cap. 9. q. 5.

Deuese lo segundo considerar, y mucho, que las enfermedades con que afligio Dios a su Magestad, no fueron de aquellas que traen consigo estupefaccion de las partes enfermas, paraque entomecidas no sientã el dolor: ni fueron de las que priuan del sentido, o vso de razon, quales son, la gota coral, perlesia, o frenesi: porque el intento de la prouidencia Diuina fue, que tuuiesse siempre en su punto el sentido, y muy biua la razon, para que le apretassen los dolores grauissimos de la gota,

llagas,

llagas, hydropesia, fiebre, y los demas, para mayor merecimiento suyo.

Hase de notar lo tercero que tãpoco quiso nuestro Señor que la hydropesia, ni la hectica fuesse muy cõfirmada, y que tuuiesse nueuos humores cada dia, para que estos males le fuessen mas molestos: que, como dize Caleno,[a] las enfermedades que del todo no estã confirmadas, causan mayor dolor: porque quando se van pudriẽdo las partes, y engendrandose la materia, el calor natiuo cueze los humores que son autores de los tumores, de los dolores y fiebres: y quãdo este calor ya no cueze, esta la enfermedad confirmada, y cessan los dolores. Y esto es lo que quiso dezir Hipocrates [b] en vn aforismo: Mientras se haze la materia y podre, crecen mas los dolores y fiebres, que quãdo ya esta hecha. *De donde vinieron a ser los dolores de su Magestad muy excessiuos. No es menos de considerar con tan excessiuos dolores no auer dado vozes o gemidos notables su Magestad, como suelen los demas hombres: pienso que fue vno de los mas raros argumentos de su fortaleza y paciencia, que se puede imaginar. Los suspiros y gemidos mitigan parte del dolor, como lo prueua largamente S. Tomas.[c] Y vna de las razones es, porque por la boca se echa fuera del cuerpo parte de aquellos humores nociuos, que son causa del dolor, y se euapora*

a *Gal. epid. 3. cõ. 3. cap. 8.*

Enfermedades no cõfirmadas causan mayor dolor.

b *Hippoc. lib. 2. aphorismo 47. Dum pus conficitur, dolores ac febres accidũt magis quàm iam cõfecto.*

Argumẽto de gran fortaleza.

Los suspiros mitigã el dolor.

c *D. Thomas 1. 2. q. 38. artic. 3.*

el fue-

el fuego que aflige al coraçon, y entra algũ refresco cõ que se refrigera. Esta mesma razon da tambien Aristoteles en vn problema, en que dize que los demas dolores se acrecentan con el calor, y el que no respira, recogiendo dentro de si el calor, se enciende, y abiua el dolor. Y de aqui es, q̃ los gemidos hazen q̃ desfogue el pecho.

Arist. sect. 27 problematum.

Esta filosofia se echa claramente de ver por vna comparacion de vna escopeta, o vna pieça de artilleria, la qual si puesta a punto de disparar, pegandole fuego, le cubriessen la boca por donde ha de salir la bala, sin duda rebentaria, porque crece y se aumenta tanto el fuego, que haziendo fuerça para salir, haria camino por do pudiesse. Assi son los hombres afligidos, que teniendo vn incẽdio en el pecho, q̃ se acrecienta con el dolor, es necessario halle camino por la boca, y que con lamentaciones y querellas se refrigere aquel fuego.

Comparaciõ

A este proposito haze lo que las historias seculares refieren de vn hijo del Rey Cresso mudo, que viendo a vn soldado atreuido, que con el puñal desnudo yua a matar a su padre, fue tanto el dolor y pena q̃ desto tuuo, q̃ no cabiendole dẽtro del pecho, rõpio las ataduras de la lẽgua, y le hizo hablar y dezir, Tate tate, no mates al Rey.

Hijo del Rey Cresso mudo hablô.

De aqui se puede colegir quan grande seria el dolor de Iob,[b] pues aun gemir y dar bozes en cierto tiẽpo no le fue permitido, para aliuiarle cõ querellas. Y assi lo dize

b *Iob cap. 30. vers. 11 Vofus fratum ori mea. & illis videndus est. Philip. presbyt.*

el

el mesmo de si, que le puso Dios vn freno en la boca. Las quales palabras interpreta en el sentido alegado Filipo Presbytero. Pero mas admirablemente lo dixo el Real Profeta Dauid (porque vsemos de exemplos de Reyes) el qual en vn Psalmo dize: Viendome muy apretado y afligido, determinè de guardar la lengua, por no dezir anguſtiado alguna palabra que me pesasse de auerla dicho; *que es muy facil dezirlas al que esta en miserias, y muy dificultoso reprimir la lengua. Y mas abaxo dize:* Y no haziẽdo confiãça de mi boca, echele vna mordaça y freno como a vna bestia, porq̃ no se desmandasse. *Tormẽto por cierto grãde para vn hõbre dolorido, no dexarle aliuiar sus penas cõ gemidos. Y mas abaxo: Esto me sucedio en vna dolencia graue, quãdo estauã mirãdome algunos hõbres, cuyo ingenio era juzgar mal de las palabras, y no hable por no darles mal exemplo, y por no dezir algo que diesse que dezir. Y despues dize:* No hablè bueno ni malo: *biẽ tenia q̃, pero callelo. Pudiera dezir palabras en defensa de mi inocẽcia, pero en efeto ninguna saqué por la boca. Y despues dize:* Cõ este silẽcio crecio mi dolor y pena *Y assi cõcluye: Esto fue dezir, porq̃ el coraçon se me encendio y me abrasaua biuo? porque quanto mas recogia dentro del pecho mi dolor, mas se me abiuaua mi fuego.*

Psalm. 38. Dixi custodiã vias meas, vt non delinquam in lingua mea.

Idem qui supra. Posui ori meo custodiam. Hebraicè, Inieci capistrum, vel fiscellã ori meo.

Idem. Cùm consisteret peccator aduersum me.

Idem. Obmutui, & humiliat⁹ sũ, & silui à bonis.

Idem. Et dolor meus renouatus est.

Idem. Concaluit cor meũ intra me, & in meditatione mea exardescit ignis.

Pues

Pues siendo esto assi, que los gemidos y palabras sentidas mitigan los dolores, y quãdo no se gime y suspira, crece el dolor; pregunto yo aora, qual seria el de su Magestad? pues nada fue bastante para que perdiesse su compostura, ni se querellasse, ni dixesse palabra descompuesta, como esta verificado y prouado con tantos exẽplos, y casos, como quedan referidos por los testigos desta relacion en el capitulo antes deste.

La diuturnidad destas dolencias.

Vltimamente es de aduertir mucho la diuturnidad del tiempo que le duraron estos dolores, que en todo el le durò la paciencia, y sufrimiento: que es otra circunstãcia digna de memoria. Que no descomponerse ni querellarse en vna, o dos horas de dolor, prudentes varones lo han hecho, y se suelen templar; mas tantos años de sufrimiento de gota, que fueron, sin duda, mas de seys: y en la hectica, que fueron mas de otros dos y medio, sin poder andar en sus pies en este tiempo, y la sed continua y rigurosa, y los crecimientos y ardores terribles desta vltima enfermedad, y los inhumanos dolores dela apostema de la rodilla, que duraron mas de veynte dias, con dolores de cabeça, y el tormento de narizes, por los malos olores que de su cuerpo salian, con desuelos noćturnos: y con todos estos males tã largos y pesados nũca auerse desmandado, es vna de las marauillas del mũdo; que aun el santo Rey Iob dixo, que no podia tener la

Prueua de grã sufrimiẽto.

lengua;

lengua, ſin romper en querellas, porque Dios aſsi lo trataua diziendo: Enojoſa me es la vida: Querellarme tengo, aunque me llueua en la cabeça. Con lo qual doy fin a eſte primero diſcurſo, por paſſar al ſegundo, de la Religiõ, donde tenemos coſas marauilloſas y de mucha edificacion que dezir.

Idem. Tædet animã meã vita mea. Idem. Dimittam aduerſum me eloquium meum



DISCVRSO SEGVNDO DE LA RELIgion, zelo, y piedad Christiana de su Magestad: en el qual se escriuen los exercicios espirituales q̃ hizo en esta ocasion de su muerte: la veneracion de las santas Reliquias: las platicas espirituales, y leturas deuotas: la oracion, meditació, y limosnas, y otras cosas concernientes y tocantes a este fin, en las quales se exercitò con gran exemplo y edificacion.

DE LA ADORACION DE las santas reliquias. Cap. I.

D.Thom.2.2. q.81.art.1.

Entre las cosas que mas agradan a Dios entre los Reyes, es la primera la virtud de la religiõ, a la qual pertenece ordenar los hõbres a Dios, enseñãdoles la reuerencia que deuen a las cosas diuinas, y culto interior con que quiere su Magestad ser honrado. Aqui hã de

fundar su gouierno los Reyes, y el primer cuydado que han de tener en sus reynos, ha de ser la guarda desta virtud. Aqui fundò Romulo el edificio de su Republica: y la costumbre antigua de algunas Republicas, donde se elegian por Reyes los Sacerdotes, era, porque esta virtud de religion se perpetuasse vinculada en el reyno; y por esto la primera cerimonia en la eleccion de los Reyes era, que los vngian, para que entendiessen q̃ con esto quedauan dedicados a Dios, y al culto de su diuina ley. En esta virtud se auentajò a todos los Reyes de Israel el santo Rey Iosias, b que fue desde su niñez sapientissimo, y amigo de sabios, grãde zelador del culto diuino, y creciendo fue acerrimo perseguidor de la ydolatria: vigilãtissimo en la justicia, prudẽtissimo en el gouierno, amigo y premiador de los buenos, y riguroso cõtra los malos: derribo por el suelo los ydolos de los falsos Dioses, y destruyo las alamedas donde los adorauã, puso por tierra sus aras, y degollo sobre ellas sus falsos profetas, y a los Sacerdotes ydolatras, que estauan ya sepultados, les hizo desenterrar los huessos, y los abraso sobre los mesmos altares: reparò el tẽplo de Salomon, y restituyò el arca del Testamento a la Sãcta sanctorum de donde la auiã quitado: renouò las cerimonias antiguas, q̃ estauan casi perdidas. Finalmẽte, fue el mejor de los Reyes c de Israel, y por tal le canoniza la sagrada Escritura.

1. Reg. c. 9.

Dionysius Alicarna. lib. 2. & Plutar. in vita. Romuli.

b Iosias 2. Paralip. 33. Iosephus li. 10. antiq. c. 4. 5.

4. Reg. 23.
c Similis illi non fuit ante illũ Rex, qui reuerteretur ad Dominum in toto corde suo, nec post illum surrexit similis illi.

Pero si bien se considera comparado cõ nuestro grã Rey Filipo, pienso que no le hizo ventaja: porque en honrar a Dios, en venerar las reliquias de los Sãtos, en respetar sus ministros, en estimar y aumentar las cosas del culto diuino, en hazer tremẽdo el tribunal de la santa Fè, y en defender la Iglesia de los herejes y enemigos de Christo, que Rey llegò ja mas a yguala lle? Vamos pues discurriẽdo por los actos desta virtud, y veamos a la letra lo que los testigos declaran, y echaremos de ver auer sido en ella singularissimo.

Respeto de los ministros de Dios, aumẽto del culto diuino. Tribunal del Santo Oficio



LOS Exercicios que su Magestad hizo por todo el discurso desta enfermedad, en la religion y zelo del culto diuino, especialmente en la adoracion de la santa Cruz, y veneracion de las reliquias de los Sãtos, fueron con tanto estremo, que, segũ tiene declarado el Doctor Andres Zamudio de Alfaro, y otros con el, casi todos los dias, desde el onzeno desta enfermedad, mandaua que cada dia le truxessen algunas reliquias, especialmẽte de los santos con quiẽ tenia mas deuociõ; las quales besaua y adoraua con tanta ternu-

ra

ra y humildad, que hallandose presente el Doctor Iuan Gomez de Sanabria, y considerando esta tan excelente virtud en que su Magestad se exercitaua, declara auer dicho saliendo del aposento: *Parece que su Magestad se despide de los muchos santos sus amigos que aqui tiene, despidiendose de sus cuerpos, para verse con ellos en la gloria*. Vn dia destos mandò su Magestad a fray Diego de Yepes su confessor, y al Maestro fray Gaspar de Cordoua, confessor del Principe y Rey nuestro señor que oy es, y a fray Garcia de Santa Maria, Prior de San Lorenço el Real, que le lleuassen las santas reliquias con solenidad Eclesiastica, vestidos cō sobrepellizes y estolas: y los mandò preuenir, para que cada vno le dixesse alguna consideracion espiritual. Y segū lo declara el dicho fray Diego de Yepes, esto fue dia del glorioso santo Domingo. Y passò assi, que el vno lleuò vn braço de S. Vicente Ferer, y el otro vna rodilla de S. Sebastian, y el otro vna reliquia de San Albano, la qual le embio la santidad de Clemente Octauo con muchas indulgencias, especialmēte plenaria para aquel aprieto: y es-

Exercicio notable de las santas reliquias.

Reliquias de S. Vicēte, S. Sebastian, y de S. Alberto.

ta tenian siempre en el altar donde le dezian Missa. Cada vno le dixo alli la antifona y oracion del Santo cuya reliquia lleuaua, y vna oracion a proposito: y auiendolas adorado y besado con la boca y ojos, y tocandole con ellas en la pierna de la apostema, se despidieron.

De lo mucho que importa la adoracion de las santas reliquias. Cap. II.

✠ C*ERCA Desta virtud me ha parecido cõsiderar quanto importa q̃ las personas Reales se esmeren en la virtud de la Religion, respetando, y reuerenciando las cosas sagradas; por me parecer que no ay camino mas cierto para hazerse gratos a los hombres: porque con esto, como dize Aristoteles,*[a] *se persuaden los pueblos, que nunca el Rey les hara injusticia, pues tanto respeta a Dios y sus Santos.*

Y aun de aqui se saca otra grande vtilidad, y es, que viendo los pueblos que los Reyes assi acatã las reliquias, les tienen ellos gran respeto y reuerencia: pues, como dize Filon Iudio:[b] El pueblo es semejãte al Eunucho q̃ cõprò a Ioseph, el qual no estimò ni supo el valor del varõ sãto, hasta q̃ le vio hõra-

do

a *Arist. lib. 1. poli. cap. 11.* El Rey q̃ respeta a Dios y a sus santos, no hara injusticia.

b *Vt refert Torres in philosophia morali, lib. 2. c. 3*

do del Rey Faraõ. *De la mesma suerte la gente no cae en la cuẽta de lo q̃ deue a las cosas sagradas, hasta q̃ ve la reuerẽcia q̃ les hazẽ las cabeças, y luego ellos se esmeran en esta veneracion. Esta fue la razon porque Moysen* a *quando salio de Egypto, hizo lleuar quarenta años por el desierto en vna caxa los huessos de Ioseph, para que todos los adorassen, viendo que el Capitan general dellos assi lo hazia venerandolos. Y al mesmo Moysen* b *le dixo Dios, siendo pastor en el desierto*, Pastor, quitate essas abarcas, q̃ la tierra en que estas es santa, *porque era reliquia aquella tierra del monte Oreb, donde se le aparecio Dios en la çarça.*

Mucho mueuen los exemplos de los Reyes.

a Exod. c. 13. & Iosue cap. vlt. & ad Hebraeos cap. 11

b Exod. ca. 3

Al gran Emperador Iosue le dixo el Arcangel S. *Miguel lo mismo que a Moysen: porque de aquella tierra de Ierico hazia Dios reliquias, pues queria que se le dedicasse. Al cuerpo del santo Moysen Dios mismo lo enterro, como esta escrito en el Deuteronomio:* c *aunque San Epifanio* d *dize que Dios le enterro por medio de los Angeles: y* San *Geronimo escriuiendo contra Vigilancio, no lo consiente, sino que el mismo Dios lo enterro, y quiso Dios ser el sepulturero de aquel cuerpo santo, paraque el que leyesse este hecho de Dios, estimasse aquellos huessos por diuinas reliquias. El gran Emperador Constantino (como refiere Theodoreto, Sozomeno, y Niceforo) puso en el freno*

Tierra de Ierico dedicada a Dios.

Iosue capit. 5. vers. 13. 14. 15.

c *Deut. c. vlt.*

Entierro del cuerpo del sãto Moysen.

d *S. Epiphan. haeresi 9. ad finem.*

D. Hieron. in apologia contra Vigilant. & vide caput vlt. Deuteron. vers. 6.

de

de su cauallo vn[a] *clauo de la cruz en que murio nuestro Redentor, de los q̃ su madre santa Elena auia traydo cõ la Cruz de Ierusalem, y por virtud del salio vencedor en muchas batallas, como lo auia profetizado Zacharias*[b] *en aquellas palabras,* Et erit in die illa, quod super frænũ equi est sanctũ Domino: *S. Cirilo, y S. Ambrosio declarã estas palabras del clauo de la Cruz que puso Cõstantino en el freno de su cauallo, como quien dize:* En aquel tiempo quando Constantino ponga la reliquia sagrada en el freno de su cauallo, crecerà tanto la religion que todos adoren la Cruz y clauos, y todos pidan a Dios por medio destas reliquias socorro en sus trabajos. *Tanto prouecho como esto haze en todas las gentes el exemplo de los Reyes, y tanto daño el desprecio de la religion, como el que causo el Rey Baltasar en Babylonia, profanãdo los vasos sagrados que Nabucodonosor*[c] *auia robado del templo de Ierusalem, por lo qual fue priuado del Reyno, y muerto, como lo afirma el Profeta Daniel.*

a Theodo. lib. 1. hist. Eccl. cap. 18. Sozom. lib. 2. cap. 1. Nicep. lib. 8. cap. 28.

Exemplo notable del Emperador Constantino.

b Zachar. cap. 14. & ibi S. Cyril. & D. Ambros. in oratione de obitu Theodosij Imperatoris.

Exẽplar castigo del Rey Baltasar.

c Danielis c. 5. vers. 30.

Del consuelo grande que su Magestad recibio lleuandole las santas reliquias cõ vn exemplo que se le propuso del buẽ ladron. Cap. III.

Grande

✠GRANDE Fue el consuelo espiritual que su Magestad tuuo cō lo que le dixo vno de los que le auian lleuado las reliquias (segun lo tiene declarado el dicho fray Diego de Yepes su confessor) y fue, que si el buen ladron, por auer reconocido a Christo por su Dios y señor, al tiēpo que era tan afrentado y menospreciado de los Iudios, merecio la respuesta q̄ le dio, que confiasse que le ayudarian los Santos, cuyas reliquias adoraua, pues tanto se auia señalado en honrarlas y reuerenciarlas, en tiēpo que los hereges asi las despreciauan y hollauan.

✠ *Entre los Reyes de Dania, Canuto por sobrenombre el Grande, que posseyo a Suecia, Gotia, Noruega, Dania, y Frisia, Normandia, Francia, y Inglaterra, fue el mas felice y dichoso Rey en vida y muerte, que en las partes Polares se ha conocido, por auer sido gran religioso, y defensor de la Fè, y de las reliquias sagradas, quando las hollauan los impios y hereges: fue tan respetador de las reliquias, que vino a Roma a visitar la capilla de S. Pedro y S. Pablo.*

Canuto Rey de Dania, muy dichoso en la vida y en la muerte

Escriuē ēsta historia Alberto Crancio lib. 4. ca. 20. Polidoro Virgil. li. 7. ad finem. Bozio de signis Ecclesiæ lib. 20. signo 89. c. 8. p. 73. escriue esto a la letra: Canuto Rey de Dania, grā zelador de la religion; y respetador d' las reliquias

Vno de los Reyes mas agradables a Dios y a los hōbres, del Reyno de Iuda, fue Iosias, del qual dize el Espi

ritu Santo[a] *en el libro del Eclesiastico vnas muy notables palabras, y son estas*: La memoria de Iosias es como vna buxeta de algalia, que en la boca se haze panal de miel: es mas suaue q̃ la musica en el combite esplendido; el cielo le encaminò a induzir a su Reyno a que hiziesse penitencia de las idolatrias passadas. Y en el tiẽpo que reynaua la idolatria, y la impiedad, el hizo que adorassen a Dios del cielo, y a los sãtos Profetas, cuyos huessos estauan entre ellos. *Hasta aqui son palabras del Eclesiastico. En las quales claramente dize, que por auer respetado a los Santos el Rey Iosias, en el tiempo que todos los blasfemauan, fue a Dios tan agradable como esta dicho. Y se escriuen mas largamente sus hechos en el libr. 4. de los Reyes*[b] *y en el Paralipomenõ, dõde se dize*[c] *q̃ fue tã zeloso del culto diuino, y de la hõra de Dios, q̃ limpio el tẽplo y la ciudad de Ierusalẽ de los Idolos; derribo y deshizo los Idolos de Baal, los carros del Sol, y la Luna q̃ adorauan. Abrãso los bosques donde eran adorados los falsos diosẽs; y junto con esto hizo respetar y reuerẽciar los huessos de vn Profeta*[d] *que auia profetizado este zelo*

a *Eccles. 49. Memoria Iosia in compositione odoris, facta opus pigmentarij, in omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria, & vt musica in conuiuio vini, ipse est directus diuinitus in pœnitentia gentis, & tulit abominationes pietatis, & in diebus peccatorũ corroborauit pietatem. Vide 4. lib. Reg. cap. 23. vers. 18. Nemo cõmoneat ossa eius, & intacta manserunt.*

b *Lib. 4. Regum. cap. 22. & 23. & libr. 2. Paralipo. c. 34.*

c *Paralipom. cap. 34. vers 3. Mundauit Iudam, & Ierusalem ab excelsis: & lucis, simulacrisq; &c.*

d *Lib. 4. Regum, cap. 23. vers. Nemo conmoneat ossa eius, & intacta manserunt ossa illius cum oßibus propheta, qui venerat de Samaria.*

lo de Iosias, trezientos y cincuenta y siete años antes que sucediesse.

☞ *Mas quien podra dezir la religion que nuestro buen Rey y señor tuuo con las reliquias y templos? Callen aqui las lenguas, y hablen essas paredes de S. Lorenço el Real, donde se hecha bien de ver quanto reuerencio las santas reliquias, y lo que, como otro santo Rey Dauid, amo la hermosura de la casa de Dios, pues para que fueßen honradas, y estuuiessen con la decencia deuida las reliquias de los Santos que alli procuro juntar, edifico vn templo tan suntuoso, que puesto en competencia del que edifico Salomon, no sè si le haze ventaja: y puesto al lado de las siete marauillas del mūdo, es vna dellas, y merece el primer lugar. Y si consideramos el tiempo y ocasion con que su Magestad leuanto esta obra, hallaremos que sin duda ninguna, que no fue menos acepta a Dios, por el tiempo en que la hizo, que por la mesma substancia della, con ser de suyo tan principal: porque, como consta de su funndacion, quando los enemigos de Iesu Christo, en menosprecio de la Iglesia Catolica, y de las santas reliquias, las abrasauan, y assolauan los templos, y las Iglesias, menospreciauan las imagines, destruyan los altares, quitauan las alabanças Diuinas, y el culto santo del Sacramento del altar, entonces dize el buen*

Grādeza de S. Lorenço el Real, y sus reliquias.

Psalm. 118. Tempus faciẽdi, Domine, dissipauerunt legem tuam.

Rey y señor con el Real Profeta Dauid: Aora, Señor, es tiempo de fabricaros templos, leuantar altares, consagrar aras, pintar imagines, venerar reliquias, y de hazer sagrarios para honrar vuestros santos Sacramẽtos; y de aumentar el culto de vuestras alabanças, haziẽdo vn cielo en la tierra, donde siempre se os cãten, y os alabẽ sin cessar. *Por esta causa estimò en tanto Dios la alabança de aquella mugerzita del Euangelio que dixo, quando sus enemigos le tratauan de endemoniado, y de hombre que tenia pacto con Belzebu:* Bienauenturado es el vientre que te truxo, y los pechos que mamaste. *Y por el mismo caso estimò en tanto la confession del buen ladron, porque la hizo quando sus contrarios le blasfemauan. Finalmente le parecia siempre poco todo quanto hazia en seruicio de nuestro Señor. Con que deuocion procurò el cuerpo de S. Eugenio Arçobispo de Toledo, y lo fue a recebir de Valladolid a Toledo? Cõ que veras de religion procurò y recibio las reliquias de S. Leocadia? Con que veneracion trato al Santo fray Diego de Alcala, y lo que hizo en su canonizacion? Quã bien recibio la de S. Iacinto, y lo que procuro la de S. Luis Bertran, y la de S. Reymũdo, Españoles? Al fin fue gran honrador de Sãtos y de sus reliquias, gran zelador de la Fè, respetador*

Luc. 11. Beatus venter qui te portauit, & vbera quæ suxisti.

de

de imagines, y de los Perlados y Sacerdotes y ministros de la Iglesia, y gran deuoto de la Reyna de los Angeles, y protector de las religiones. Adornaua los templos, a vnos con retablos, a otros con rexas de hierro, a otros con ricos ternos y lamparas: a qual labraua la capilla, y a todos hazia liberales limosnas: y en conclusion fue deuotissimo del culto diuino, y gran zelador de la casa de Dios: por lo qual en la plaça del mundo puede parecer religioso, y defensor de nuestra religion Christiana, y jũtamente por defensa de la Fè, aumentador de sus estados, y que ha triunfado de sus enemigos, hallandose presente en lo de S. Quintin, allanando lo de Granada, y Portugal, conquistando el Peño, descercando a Malta, venciendo la pujança Otomana en Lepanto, desbaratãdo a Filipe Estroci, ocupando las Islas Terceras, y en el Nueuo Mundo acrecentando las Filipinas, India Oriẽtal, descubrimiento del nueuo Mexico, Rio Dorado, Californias, y otros descubrimientos. Y quãdo no huuiera adquirido nada, bastaua auer sustentado tantos reynos en justicia, pues esto es lo primero y postrero que se desea en los Reyes, como despues veremos. O grã Dios, y que zelo fue el deste buen Señor por la religion Christiana! contra los enemigos de la Iglesia velaua, y se desuelaua, y gastaua sus rentas, sin atender a otra cosa mas que a esta: como se vio muy claro, quando en los Es-

Sap. 1. Diligite iustitiam qui iudicatis terram.

tados de Flādes se le pidio por parte de los herejes q̄ los dexasse biuir a sus anchuras, con libertad de conciencia: cerca de lo qual dixo vn Perlado, que importaua mas la salud de vna sola anima, que todo el interes del mundo: y que para esto embiaua Dios la plata de las Indias para que se gastasse, reduziendo a los hereges. Y esta razō se le assētò al buē Rey de modo, q̄ ha sido la polilla de su haziēda y patrimonio Real, y la mayor corona de las virtudes de su Mag. q̄ durara para siempre.

Mas importa la salud de vna alma q̄ todo el interes del mundo.

De la deuocion de su Magestad con el agua bendita. Cap. IIII.

✠ Declaran assi mesmo los testigos desta historia, la deuocion grande q̄ su Magestad en esta ocasion manifestò cō el agua bendita, la qual recibia muy de ordinario en el rostro, y en otras partes de su persona, y que nūca se puso a dormir, que no se santiguasse primero con ella.

✠ *El agua bendita tiene virtud de borrar los pecados veniales, como lo prueuan muchos Doctores.* [a] *Y era tanto el aborrecimiento que su Magestad tenia aun cō ellos, que de ordinario se rociaua, y santiguaua con ella para reparo deste daño, y conseguir otros efetos santos que trae consigo.*

a De hoc scribit latè D. Tho. in 4. dist. q. 2. & 3. p. q. 65. art. 1. ad 6. Hugo de Sancto Victore. de Sacramentis. Soto in 4. dist. 15. q. 2 art. 3. Turrecremata de aqua benedicta, c. 5. 6. & 7.

De la deuocion que ſu Mageſtad tuuo en leer libros eſpirituales, y en oyr tratar de Dios y de ſus coſas. Cap. V.

✠ DEclaran los teſtigos deſta e ació, que fue nueſtro Señor ſeruido de diſponer a ſu Mageſtad por ſus grã des virtudes, en conformidad de ſu Diuina voluntad, de modo que para cõſuelo de ſus trabajos, ſe entretenia con grande afecto, y ſe conſolaua mucho en oyr leer y tratar de Dios, y de la confiança que ſe deue tener en la Diuina miſericordia, y de los exemplos que della nos dio Chriſto en ſu Euangelio: eſpecialmente de los que S. Lucas cuenta en el capitulo 15. del hijo prodigo, y de la dragma y oueja perdida. Y quanto mas ſe acercaua a la muerte, tanto mas crecia el deſſeo de oyr eſtas coſas, ſin canſarſe de noche ni de dia, y las dos poſtreras noches mucho mas: de manera que rogandole que repoſaſſe, no lo podian alcançar del: y cãſandoſe los que alli eſtauan, el nunca ſe canſo de oyr coſas eſpirituales.

Señal de predestinacion.
a Ioan.cap.8. Qui ex Deo est, verba Dei audit.

✠ *Esta hambre y sed de la palabra de Dios que su Magestad tenia, es vna de las señales de predestinacion, como lo dixo nuestro Redentor por san Iuan,*[a] *hablando con los Fariseos*: Quien es de Dios, oye la palabra de Dios, y vosotros no la oys, porq̃ no soys đ Dios. *Y el mesmo S. Iuã dize*: [b]Quiẽ no es đ Dios, no nos oye. *S. Gregorio Papa*[c] *interpreta assi estos lugares, diziendo*: Cierta señal de predestinació es, oyr con gusto y desseo la palabra de Dios. *Y san Bernardo*[d] *declara estas palabras al mesmo sentido. Y quien esto quisiere ver a la larga, vea al doctissimo Andres de Vega, en el libro que hizo sobre el Concilio Tridentino libro 12. cap. 15.*

b Ioan.c.8.
c D.Grego. in 4.Reg.c.4.
d D. Ber. in act. Pascha.

De la mesma deuocion de su Magestad. Cap. VI.

✠ VN dia destos vltimos, hablandole su Confessor del hijo Prodigo, y del Paralitico, y de santa Maria Magdalena, le dixo cerca de los fauores que nuestro Señor hizo a los pecadores, que nunca les dio en cara, nombrando primero sus pecados, que el perdon; pues al Paralitico dixo quando le perdono, *Confide fili, remittuntur tibi*

peccata. Y quando perdono a la Madalena, le dixo en vna parte: *Remißa sunt ei peccata multa*; y en otra: *Remittuntur tibi peccata*. Y en la forma dela absolució que dio a los Apostoles, les dixo, *Quorũ remiseritis peccata*. Por manera, que nuestro Señor siempre q̃ perdonò à algun pecador, le embio delante el saluo conduto del perdon, antes de nombrar el pecado: lo qual su Magestad hizo por les escusar la turbacion que podriá recibir los pecadores, si pronunciara nuestro Señor primero el pecado que el perdon. Diziendole esto a su Magestad su Cófessor (como el lo testifica) dize q̃ tuuo vn accidéte, por el qual fue necessario suspender la platica, y dos horas despues le embiò a llamar al dicho Confessor, y le mandò que le tornasse a dezir aquel concepto del perdon, y lo continuò, con grá ternura y deuocion de su Magestad.

✠ *Cerca destos exemplos del hijo Prodigo, y de la Madalena ya repetidos, con que tanto se alegraua su Magestad, me parece dezir que dello se colgen dos cosas. La primera, la profunda humildad del Rey nuestro Señor, pues despues de tanto padecer, y tan larga penitencia, le parecia que era tan gran peccador, como cada vno*

Prouerb.4. Sanctorum semita sicut lux procedit, & excrescit usque ad perfectum diem.

dellos lo auia sido. ☞ Fue como la senda de los justos, de quien dize el Espirito Santo, q̃ es como la luz q̃ siempre va en crecimiento, hasta hazer dia perfeto. Començò su carrera con passos de humildad, como consta de aquella humilde, y discreta respuesta que dio a su padre el Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, quando en Flandes renunciò sus Estados: que auiendole dado el inuictissimo Cesar algunos consejos prudentissimos, y mandandole que le obedeciesse en aquello: respondio el sapientissimo Principe, que tomaua aquella carga sobre sus hombros por obedecelle, y que trabajaria fielmente, para que el descansasse: y que solo sentia el auer de correr la carrera despues de su Magestad, porque seria necessario auer de quedar muy corto. Este fue el primer passo que dio en esta carrera nuestro Rey Filipo. Con esta humildad puso los pies en ella: y como es costumbre de Dios (segun dize Santiago) dar a los humildes su gracia, diosela con tanta plenitud, que no se yo que aya tenido Rey el mundo, que aya acabado su carrera con tanta felicidad, con tãta paz, con tan grande paciencia, y con muerte tan exemplar. La segunda, que con estos exemplos sustentaua y daua refresco a su esperança, a imitacion del Rey y Profeta Dauid, q̃ con este medeo resuscitaua la esperança muerta de los peccadores, pues le dixo a Dios en vn Psalmo:

Iacobi.4. Deus superbis resistit, humilibus autẽ dat gratiam.

Psalm.50. & ibi D.Hilar.

Señor vsa conmigo de misericordia, y yo conuertido enseñarè a los iniquos los caminos, y los impios se conuertiran a ti, viẽdo q̃ a tan gran pecador como yo has perdonado.

Miserere mei Deus, &c. Docebo iniquos vias tuas, & impij ad te cõuertentur.

Y el Apostol san Pablo dize, que siendo el mayor de los pecadores, le perdonò Dios, para alētar a los demas pecadores a conuertirse, viendo a tan gran perseguidor de la Iglesia perdonado.

De los libros espirituales con que su Magestad se entretuuo. Cap. VII.

* SEGVN Tiene declarado fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, es digno de considerar, que tuuo tan gran deuocion el Rey nuestro señor en estos dias con vn libro nueuamente traduzido de Latin en Romance, intitulado Ludouico Blosio, que le mandaua a el y a otros leerle muchos dias en el (y especialmente lo entretenia con este exercicio la señora Infanta Doña Isabel su hija carissima) leyendole por su mandado algunos lugares q̃ el dicho Confessor tenia señalados para semejante coyuntura y aprieto de muerte: especial-

mente tuuo su Magestad grandissima deuocion y ternura, leyendole en el libro 2. del dicho Ludouico Blosio del manual de los humildes, a fojas 208. que es del tenor siguiẽte.

De las angustias que fatigan a la hora de la muerte, y de la consideracion del purgatorio, en que su Magestad se exercitaua. Cap. VIII.

*LO que por ventura te angustia, es, q̃ no sabes como te recibira Dios quando salieres desta vida, si para el descanso eterno del Parayso, o para la pena eterna del infierno: no es necessario que sepas ninguna cosa destas. Assi como te agrada mucho la dulçura de la Diuina misericordia; assi tampoco te deue desgustar la hermosura de la Diuina justicia, que purga los pecados. Los varones perfectos, para poder emendar y corregir mejor todo lo que han ofendido a su benignissimo Redentor, auiã destar aparejados para baxar, no solamente al purgatorio, mas aun al infierno, si lo pidiesse assi el decoro y hermosura de la Diuina

justicia.

justicia. Contentate con saber, que tienes vn Señor piadosissimo, que quiere y puede saluarte, si humillandote confias en el, y no en ti.

Mucho gusto le damos, quando de tal manera amamos su voluntad, y nos resignamos con humildad de espiritu en su prouidencia con tan entera confiança, que aũ gustamos de no saber que es lo q̃ el haga en nosotros: pues tu fiandote todo de su disposicion, espera la muerte con alegria, y quando estuuiere presente, sal seguro al camino a tu padre clemẽtissimo, desseando que se sirua de ti cõmo el quisiere, no menos en la eternidad, q̃ en el tiempo: Sal de ti digo, no como hombre que ha de ser entregado cruelmente, sino como quien ha de ser recogido y abrigado piadosamente en el seno de su misericordia.

En lo que toca al purgatorio, realmente q̃ tambien les pesa a aquellas almas que aũ no lleuan desta vida muchas cosas que purgar, de no auer biuido mejor, porlo qual se les impide el no entrar a gozar los gozos perfetos del reyno celestial, y esta tardança les da mu

cha pena, porque como libres de los cuerpos conocen a Dios con mas claro entendimiento, que lo conocian en eſta vida, y por eſſo lo deſſean con mayores anſias: no puedé dexar de ſer atormentadas terriblemente, por la dilacion de tã inefable bien; y aunque no amen las penas con que conforme a ſus culpas, que aun no eſtan acabadas de purgar, ſon atormentadas, pero en ninguna manera las ſufren contra ſu voluntad, porque no es contrario a la voluntad de Dios, antes de buena gana ſe conforman cõ la diuina juſticia, y eſtan muy ciertos de que acabadas aquellas penas, alcançaran la gloria de la biéauenturança, y no querrian boluer a eſta vida, en la qual ay muchos peligros de pecar: y mas, que aunque tuuieſſé la puerta del Cielo abierta (hablando deſta manera) con vna reuerencia gracioſa ſe retirarian, y no querrian entrar, haſta que eſtãdo purgados perfetamente, mereciessen tanta bienauenturança; porque ſaben que ninguna coſa ſuzia ſe puede vnir ni juntar perfetamente con aquella infinita pureza. Qualquiera dellas, dize lo que todo fiel Chriſtiano ſuele dezir,

quan-

quando eſta en alguna tribulacion: *Sufrire el açote del Señor, pues le ofendi, hasta que ſe concluya mi cauſa, y me den por libre. Eſperare a mi Saluador, que me ſacara a la luz del conſuelo, y vere quã juſto es en promeſſas.* Fuera deſto, ama tãto el ſuaue y piadoſo Señor aquellas almas de ſus eſcogidos, que todauia tienen neceſsidad de ſer purgadas deſpues que ſalen de los cuerpos, y deſea tan encarecidamẽte ſu libertad, que ſi noſotros mouidos de caridad, rogamos fielmente por ellas, y ofrecemos el venerable Sacramento del altar, o los merecimientos de Ieſu Chriſto, o algunos Pſalmos, o otras qualeſquier coſas ſaludables, no les ſerà menos agradable, que ſi trabajaſſemos por conſolar y librar al meſmo Señor que eſtuuieſſe preſo en la carcel; porque el miſmo dixo: *Lo que hiziſtes por vno deſtos pequeños, por mi lo hiziſtes.* Y con eſto acaba el dicho autor Ludouico Bloſio eſte diſcurſo, que para ſu Mageſtad fue grandiſsimo conſuelo eſpiritual oyrlo. Y porque ſea para otros, y ſe aprouechen del en ocaſiones tales, he querido ponerlo aqui, junto con las conſideraciones del capitulo ſiguiente, cerca de la deuocion que ſu

Mich. cap. 7.

Matth. c. 25 Quod vni ex inimicis meis feciſtis, mihi feciſtis.

Mageſtad

Mageſtad tuuo cõ los libros deuotos, en los dos capitulos antes.

De la conformidad que ſu Mageſtad tuuo con la voluntad de nueſtro Señor. Cap. IX.

*POR Ocaſion de vn capitulo del tratado que Ludouico Bloſio intitula Tabla Eſpiritual, a fojas ciento y ochenta y ſiete, pagina ſegunda, auiendo leydo ſu confeſſor a ſu Mageſtad por mandado ſuyo (como el lo ha declarado) recibio el deuoto y Chriſtiano ſeñor tan gran deuocion, con las palabras q̃ nueſtro Señor dixo en el huerto: *Padre, no ſe cumpla mi voluntad, ſino la vueſtra*: que las deuio de dezir en eſta enfermedad (ſegun lo declara ſu Confeſſor) vn millon de vezes: tanta era la conformidad que tenia cõ la voluntad de nueſtro Señor. Eſtas palabras hizieron tal efeto en ſu coraçon, que llegò a termino, que deſeò morirſe: lo qual el dicho ſu Confeſſor le auia pronoſticado y dicho, que haſta que llegaſſe a eſta conformidad y reſignacion, no auia de acabar con ſus

Pater, nõ mea voluntas ſed tua fiat.

dolores,

dolores, porque se los auia dado Dios para disponerle, y purgarle en esta vida. Y fue tanta esta conformidad, q̃ se atreuio el dicho su Cõfessor a dezirle (como el lo dize) q̃ deseaua q̃ se muriesse, porq̃ si conualeciesse, no se trocasse aq̃lla resignacion dada por mano de Dios: lo qual no solamẽte no le pesò a su Magestad de oyrlo, mas se lo agradecio, y le mãdò que le continuasse la letura de Ludouico Blosio, el qual lo hizo asi, y en el lugar alegado le leyo vna traça muy facil para alcançar el sincero amor de Dios, de grande espiritu, que dize asi.

Realmente tu serias bienauẽturado, si pudiesses dezir con todo coraçon: O quãto biẽ posseo, pues mi Dios, que es mas que yo missmo, possee tan inmensa gloria, y tan inmensos bienes; porque a el lo tengo y posseo por mio, mas deueras que otra cosa ninguna que jamas tuue ni possei, Por este camino desecharas de ti, no solamente la tristeza inutil, mas qualquiera alegria necia, porque te auergonçaràs de gozarte vanamente, quando cõsideres que tu Dios es sumamente alegre, sumamente amable, sumamente resplandeciẽ

Traça muy facil para alcançar el amor d̃ Dios,

te y ſereno, y ſumamente glorioſo; de contino te eſta preſente., en quien y por amor quien ſolo deues alegrarte. Por eſſe orden tambien podran vencerſe qualeſquiera vicios y defetos; empero hallarſe han algunos hombres de buena voluntad, que antes moriran que cometer adrede vn pecado cõtra Dios, y con todo eſſo por toda ſu vida padecen grandes triſtezas, temores, varias tentaciones y ãguſtias. Eſtos raras vezes experimentan el gozo eſpiritual; empero como humilmente ſe reſignã en Dios, y por ſu amor hazẽ gran reſiſtencia a los vicios, agradanle mucho, y tambien Dios los ama mucho a ellos, y por eſſo permite que ſean tan fatigados, porque ſi del todo eſtuuieſſen libres de eſtas triſtezas, anguſtias, y temores, con facilidad ſe buſcarian a ſi meſmos vanamente, y enſoberueciẽdoſe, perderiã la diuina gracia.

Documento para eſcrupuloſos y temeroſos de Dios de gran conſuelo.

Y en el meſmo capitulo de Ludouico Bloſio dize ſu Confeſſor, que le leyo por mãdado de ſu Mageſtad otras palabras muy deuotas, que ſon del tenor ſiguiente.

Quãdo le pidieres a Dios alguna gracia eſpiritual, o alguna virtud, o la gloria, mas te ha

de

de mouer ſu honra,y la voluntad,y las anſias con que el deſſea que tu le pidas aquellas cosas, y que las tẽgas como las has meneſter: y para que teniendo caridad, le ofrezcas ſacrificio agradable, y deſpues de tu vida ſeas eternamente bienauenturado, que no el prouecho y contento que de ay ſe te ha de ſeguir. Y que coſa mas juſta, ni de mas eſtima y valor, que con el amor y con la intencion en todas las coſas buſcar a Dios, que es ſumo è infinito bien, deſſeãdo ſiempre agradarle mucho, teniendo por blanco ſu ſoberana voluntad y gloria en todo lo que hazemos, o dexamos de hazer, y en todos nueſtros deſſeos y afectos: empero no es malo, ſino bueno y loable, deſſear ſantamente la gloria celeſtial, y el conſuelo de la diuina gracia (mas deſſearla como tengo dicho) es de mas excelencia. Verdaderamente, que quando con mas pureza endereçares tu intẽciõ en Dios ſin buſcar ningun interes tuyo, tanto mas agradables le ſeran a Dios tus obras, y de mayor merecimiento, ora ſean eſpirituales, ora corporales; ora ſean grandes, ora pequeñas.

Tuuo assi mesmo su Magestad tan gran deuocion con el Psalmo quarẽta y vno, que empieça: *Quemadmodum desiderat ceruus ad fontes aquarũ, ita desiderat anima mea ad te Deus:* Que segun lo ha declarado su Confessor, cõ mucho consuelo suyo le repitio algunas vezes, y que reparaua quando llegaua a dezir aquellas palabras: *Sitiuit anima mea ad Deum fontem viuum, quando veniam & apparebo ante faciem Dei.*

Siguese vna deuota consideracion del consuelo que su Magestad tuuo con la letura de la Passion del Euangelista San Mateo, quando le abrieron la pierna. Cap. X.

Los Santos hazian faciles sus trabajos y passiones cõ la memoria delo q̃ auia de padecer Christo nuestro Señor.

✠*DESDE El principio del mundo los grandes y señalados Santos, a quien fue reuelada la passion de nuestro Redentor, vsaron deste medio: que quando se veyan apretados de penas y congoxas, se acordauan de las que Christo auia de padecer, para no sentir las proprias con el sentimiento de las que padecio Christo, a quien amauan mas que a si.*

El

El santo Rey Iob[a] *quando se vio mas afligido, vso deste remedio, diziendo:* Creo que mi Redentor biuira vida mortal, y me parece q̃ le veo afligido, llagado, y perseguido qual yo me veo, y hombre mortal de mi mesma carne. *Que aunque el verbo,* videbo, *sea de futuro, en la lengua original es de presente.* [b] *San Gregorio Papa dize sobre este lugar, que Iob sintiendo los tormentos de Christo grauemente, no sintio los suyos: y lo mesmo le sucedio a Abraham, quando por mandado de Dios fue a sacrificar a su hijo Isaac, que para consuelo suyo le reuelò Dios, que en aquel mesmo monte auia de subir el hijo de Dios con la Cruz a cuestas, como su hijo Isaac subio cargado de leña, y al monte le puso por nombre,* [c] *El Señor vera, o sera visto, segun la lengua original. Y san Augustin* [d] *interpreta esto diziendo, que quiso dezir Abraham en estas palabras,* En este mõte se vera Dios afligido, como aora se ve mi hijo Isaac. *Y los setenta Interpretes trasladaron, diziendo:* In monte Dominus apparuit, *como si dixera:* El Señor aparecio en el monte: *lo qual fauorece a este sentido de san Augustin. Y quien considerare lo que Christo dixo a los Fariseos:* [e] Abrahã en espiritu profetico vio la Passion y muerte mia, y se alegrò de ofrecer su hijo: *como quien dize que no sintio*

a *Iob cap. 19 vers. 25. Credo quod Redẽptor noster viuet, & in carne mea videbo Deum saluatorem meum.*

b *D. Grego. in c. 19. Iobs.*

Exẽplos illustres de Iob y Abraham.

Reuelació q̃ Dios hizo al santo Abrahã

c *Gen ca. 22 Dominus videbit.*

d *August. li. 16. de ciuitate Dei, ca. 32.*

e *Ioan. ca. 8.*

Profecia de Abraham en la muerte de Christo.

Abraham exultauit, vt videret diem meũ: vidit & gauisus est.

tio pena del sacrificio de su hijo, con el sentimiento de la muerte de Christo. Y assi interpreta y declara este lugar san Chrysostomo. Y san Bruno Obispo Eruipolense dize, [a] *que aquellas palabras del Psalmo 60.* Con el mismo estoy en la tribulacion, *quiere dezir: Con qualquier justo que padece, estoy alli padeciendo; porque los antiguos, y los de la nueua ley, luego se acuerdan de lo que Dios padecio, o para no sentir pena de los males proprios, ahogandolos en aquel mar de penas de Christo, o para estimar sus dolores tan calificados por Christo. De Moysen dize el Apostol san Pablo,* [b] *que viendo afligido al pueblo de Dios en Egypto, se acordò de las penas y afrentas de Christo, para tenerlas por tesoros, y que escogio antes el improperio de Christo, que los tesoros de Egypto.*

a Brunus in Psal. 60. vers. 26. Cum ipso sum in tribulatione.

b D. Paul. ad Heb. c. 11. ver. 24. & 26. Moysen hizo faciles sus trabajos con la memoria de las afrētas de Christo.

Esta el Testamento nueuo y viejo lleno destas meditaciones de la Passion de Christo, y especialmente el Apostol S. Pablo dize [c] *en la carta que escriuio a los Corintios,* Que no se precia de saber otro libro, sino a Christo crucificado, *el qual es comun y potentissimo remedio de personas afligidas. Y assi su Magestad, como tan sabio y deuoto Principe, para reparo del gran tormento que esperaua, auiendosele de abrir la pierna, se acogio a la Passion de Christo nuestro Redentor, para ahogar en ella todas sus passiones y dolores.*

c D. Paulus 1. ad Corint. ca. 1. vers. 23. Nos autē prędicamus Christum crucifixū

Exemplo

Exemplo raro de paciencia y de conformidad con la voluntad Diuina. Cap. XI.

¶ Tambien es de considerar, cerca desta resignació de su Magestad, q̃ quando el dicho Confessor le leyo la Passion de S. Mateo, de rodillas en boz alta, dia de la Trásfiguració, mientras le abrieron la apostema de la rodilla y muslo derecho (que fue como despedir se desta vida, segun lo mucho que lo sintio) le mandò al dicho Confessor, que reparasse en la oracion del huerto, por aquellas palabras del Euangelista: *Pater, non mea voluntas, sed tua fiat.* Padre, no se cumpla mi voluntad, sino la vuestra. Y auiendo acabado los Cirujanos de hazer su oficio, y curarle, mandò dar gracias a nuestro Señor, y todos los Caualleros, y Medicos y Cirujanos de su Camara, de rodillas respondieron Amen: y su Magestad quedò con mucho sossiego; cosa que nunca se sabe hasta agora, segun declara el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, q̃ ningũ religioso aya tomado tal entretenimiento.

Si paramos vn poco en este acto y conflicto tã lastimoso como que padecio su Magestad quãdo le abrieron la rodilla, quien tendra palabras para ponderallo?

Estraño

Estraño caso, que passe vn hombre tan enfermo, tan debilitado y flaco, por vn acto tan doloroso, sin arrojar vn suspiro, ni dar muestra de sentimiento, parece impossible, sin muy particular socorro del cielo. Era aq̃lla carne de piedra? era de azero? o era insensible? Dõde estã los afectos de la passibilidad que tenia? O marauilloso espectaculo, y milagro estupendo, y caso digno de ser ponderado! manda su Magestad q̃ le lean la Passion de Christo, mientras padece aquel doloroso martyrio. Comiençan a leerle lo que auia mandado, y el Cirujano a poner mano en la obra. Entran a vn mismo tiempo la Diuina palabra por el oydo, y el hierro de la lanceta por la rodilla; y de tal manera se absorbe en lo que esta oyendo, que no se acuerda de lo que padece: porq̃ la memoria de los trabajos de Christo nuestro bien, y la compassion dellos vencio el sentimiento de los que estaua padeciendo, no pudiendo el alma atender a estos, por estar suspensa en aquellos. Y es muy digno de considerar, que reconociendo el pacientissimo Rey la merced, que de la mano de Dios auia recebido por este medio, buelto a su Confessor con gran sossiego le manda que dé gracias a Dios, sin dezirle la causa. Quien dexa de conocer las grandes virtudes que en este acto resplandecierõ en nuestro buen Rey y señor? la fortaleza en el animo valeroso, con que se puso a padecer tal trabajo, sin mostrar q̃

Iob. 6. Nec fortitudo lapidum fortitudo mea nec caro mea aenea est.

temia

que temia, siendo tan natural el temor en semejantes casos? La paciencia conque sufrio esto, sin buscar aliuio en las quexas? La piedad en auer ocupado aquel rato en considerar la Passion, suspendiendo la suya con esto? El agradecimiento en auer mandado dar gracias a Dios por la merced recebida? Y la humildad en no auer declarado la causa porque mandaua darlas, por huyr de la vanagloria? Y deuieron de ser, sin duda, por algun consuelo interior, que en aquel acto le auia comunicado el cielo, para que no sintiesse el dolor de la herida. Lo qual se descubrio en la constancia que tuuo en padecella, y en el sossiego con que quedò despues de auer la recibido, sin declarar la causa della.

Siguese vna oracion muy deuota, q̃ su Magestad fue repitiendo con su Confessor, como el lo tiene declarado: y es de Ludouico Blosio, a fojas ciẽto y setenta y siete. Cap. XII.

✠ O Dulce Iesus, yo fuy todo el tiempo de mi vida ingrato a ti: benignissimo criador y Redentor mio, yo te ofendi grauemente, juntando nueuos

pecados a los viejos. Por muchas vias he impedido tu gracia, y destruydo tus dones, no conseruandolos enteros, ni aprouechando me dellos, como era razō. Confiesso que soy totalmente indigno del nombre de hijo, empero a ti te conozco por padre. Tu eres mi padre verdadero. Tu eres toda mi confiança. Tu eres fuente que nunca se agota de misericordia, que no desechas, antes lauas a los suzios que a ti allegan. Vesme aqui suaue amparo y refugio mio. Vesme aqui yo el desecho de tus criaturas, vengo a ti, y no traygo sino cargas de pecados. Humilmente me derribo a los pies de tu piedad. Humilmente pido tu misericordia. O esperança mia certissima, perdoname te ruego, y saluame por tu santo nombre. O dulce Iesus, yo te ofrezco en remission de todos mis pecados, aquella espantosa caridad con que tu Dios de eterna magestad no te desdeñaste de hazerte por nosotros hombre passible, y ser mas de treynta años fatigado con diferentes trabajos, molestias, y persecuciones. Ofrezcote aquella tristeza, aquel sudor de sangre, aquellas angustias cō q̄ fuyste afligido en el huer

to, quando orauas al Padre las rodillas en el ſuelo. Ofrezcote aquel ſumo deſſeo que te abraſaua, quando voluntariamente te ofreciſte a ti miſmo a tus enemigos para ſer preſo. Ofrezcote las priſiones, los açotes, los deneſtos, las afrentas, las blasfemias, los bofetones, las peſcoçadas, las ſaliuas, y otros linages de eſcarnios que ſufriſte en caſa de Anas, y en caſa de Cayfas, toda aquella noche. Eſtas coſas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmenſa piedad, que por los merecimiẽtos de todas ellas me purifiques, y hagas q̃ te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Ieſus, yo te ofrezco por todos mis pecados aquella afrenta jamas oyda que ſufriſte, quando herido, eſcupido, y atado, fuyſte por la mañana lleuado en caſa de Pilato, y deſpues en caſa de Herodes, y buelto de Herodes a Pilato. Ofrezcote aquel tu ſanto ſilẽcio, cõ que humilmente callaſte a tãtas injurias y afrentas como te hazian. Ofrezcote aquel deſprecio y eſcarnio que Herodes hizo de ti, viſtiẽdote la afrẽtoſa veſtidura. Ofrezcote aq̃lla pena muy moleſta q̃ ſufriſte, quãdo te ataró cruelmente a la coluna. Ofrezco

te los cardenales y ronchas de los mismos açotes, y los arroyos de la roxa sangre que corria por todas partes de tus santissimos miẽbros. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimiẽtos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquella inefable paciẽcia que mostraste, quãdo vestido (para mayor infamia) de vna ropa colorada, fuiste coronado de espinas; y haziendo escarnio de ti, eras saludado, y torpemente escupido: y alfin cargado de tu propia Cruz, fuyste lleuado afrentosamente al Caluario Ofrezcote aquel penoso cansancio de tu sagrado cuerpo; y los passos trabajosos de tus pies, y la fatiga grauissima de tus hombros. Ofrezcote los sudores, la sed, y las demas cosas que por mi causa padeciste entonces con mansissimo y prontissimo coraçon. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu piedad inmensa, q̃ por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade; y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquellos muy crueles doloresque padeciste, quando se renouaron las llagas de tu santissimo cuerpo, quitandote las vestiduras, quando enclauarō en la Cruz tus manos y pies, quando se descoyuntaron tus santissimos miembros, quando, como de fuentes, corria en grande abūdancia la sangre de tus santissimas llagas. Ofrezcote cada gota de aquella roxa sangre. Ofrezcote la inefable mãsedumbre con que con tanta paciencia sufriste la desuergueņça de aquellos maluados q̃ estauan mofando de ti. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, por todas mis culpas, vanidades, y negligencias, te ofrezco aquellos incomprehensibles tormentos que padeciste, quãdo descubierto y dispuesto para recibir angustias, estauas miserablemente colgado en la Cruz en medio de dos ladrones; y quãdo estando abrasado de vna sed vehemẽtissima, te dieron a beuer vinagre y hiel. Ofrez-

cote

cote aquella benigniſsima miſericordia; con q̃ inclinando tu venerable cabeça, diſte por noſotros tu eſpiritu. Eſtas coſas te ofrezco, rogando a tu piedad inmenſa, que por los merecimiẽtos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Ieſus, yo para remiſsiõ perfeta de todas las ofẽſas que haſta aora en qualquier manera he cometido, te ofrezco todo lo q̃ hiziſte por nueſtro remedio y redenció. Ofrezcote tu encarnacion, nacimiento y vida, paſsion y muerte. Ofrezcote todo lo que algũ dia te agradò en tu glorioſa madre la Virgen Maria, y en todos los otros Santos. Ea ſuauiſsimo Ieſus, ſatisfaga te ſuplico por mis pecados delãte de tu Padre tu ſuma inocencia. Embuelue toda mi vida muy miſerable y mala, en la puriſsima ſauana de tus merecimientos, para que mis obras que ſon ſuzias, juntas con las tuyas ſe limpien, y las q̃ en mi ſon imperfetas, vnidas con las tuyas, a gloria de tu nombre ſe perficionen.

(?)

Del

Del gran prouecho q̃ trae consigo la letura de los libros espirituales. Cap. XIII.

EN *Los dos capitulos antes deste, auemos propuesto a la letra, lo que los testigos desta historia declaran, del gran entretenimiento espiritual que su Magestad tuuo con los libros deuotos en esta ocasion, y especialmente con el libro de Ludouico Blosio, del qual hemos referido ala letra vn capitulo de grãde espiritu. En lo qual, por ser materia de tanta importancia, me ha parecido dezir alguna cosa del consuelo que el alma recibe con los libros deuotos.*

Desta manera de consuelo vsaron aquellos grandes Capitanes Machabeos, quando estauan afligidos con los muchos destierros que auian passado, con las muchas persecuciones que auian sufrido, con los amigos y parientes que les auian faltado. Porque escriuiendo el Sacerdote Ionatas a los Lacedemonios sus aliados, les dize que tenian solamente para su aliuio y consuelo, la lecion de los libros santos, cuya dotrina los animaua en los trabajos.

Mach. ca. 12. vers. 9.
Consuelo de los Machabeos.

Son los libros santos vnos predicadores secretos, y letrados de camara, tanto mejor oydos, quanto nos amonestã con menos ruydo y verdaderos consejeros, que lo q̃

Los libros sõ letrados de camara.

no osan hablar los priuados, lo dizen ellos, y esto sin temor ni esperança; y entre otros prouechos que tienen, es vno, dar armas contra todo genero de trabajos. El Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, q̃ conquistò a Napoles, dezia que no hallaua tan fieles y verdaderos confessores como los libros. Y assi conocio muy bien el valor destas armas Enrique Rey de Inglaterra, el qual pretendiẽdo atraer à su error a los religiosos de la Cartuxa (segun refiere Ribadeneyra a doctamente en su historia Eclesiastica) y viendo que con muchas molestias y vexaciones que les hazia, se le defendian fuertemente, mãdò que les quitassen los libros de buena y sana doctrina; pareciẽdole que siendo priuados destos pertrechos, facilmente los reduziria a su falsedad y engaño; pero sucediole muy al reues, porque los santos martyres ya tenian los libros en la memoria. Lo mesmo pretendio b Iuliano Apostata, condenando todos los libros Catolicos. No lo hizo assi Tolomeo Filadelfo Rey de Egypto, que hizo trasladar de Hebreo en Griego la sagrada Escritura, para enriquecer con ella su Real libreria, y esto con grande costa. Como tambien lo ha hecho su Magestad, enriqueciendo nuestra España con los dos librerias, vna de molde, y otra manuscripta, que ha juntado en el sacro y Real conuento de S. Lorenço, que son las mas excelentes y ricas que se saben.

Nota.

a *Ribadeneyra in historia Eccle. Anglia lib. 2. ca. 27.*
Enrique Rey de Inglaterra quitô los libros santos a los Cartuxos

b *Niceph. lib. 10. hist. Eccle. cap. 25.*
Iuliano Apostata condeno los libros Catolicos.
Libreria de Tolomeo Filadelfo Rey de Egypto.
Librerias de sacro y Real conuento de S. Lorenço.

Este

Este libro conuirtio al[a] *Eunuco de la Reyna de Cãdace de Etiopia, el qual auiendo venido a Ierusalem, y boluiendose a su tierra, Filipo Diacono con particular reuelacion que para ello tuuo, le salio al camino, y le topò que yua leyendo en su coche las profecias de Isaias, y declarole lo que no entendia: y fue tanta la aficion que cobrò a Christo crucificado, que se bautizò, y por medio del, toda Etiopia la alta, que llaman oy del Preste Iuan.*

Este libro hizo estraña mudãça en S. Agustin,[b] *el qual abriendo las Epistolas de S. Pablo,*[c] *y leyendo aquellas palabras:* No os ocupeys en hartazgos, ni en embriaguezes; no en camas regaladas, ni en torpezas; no en pleytos vanos, ni en inuidias, sino vestios de nuestro Señor Iesu Christo: *le hizieron tanta fuerça, que dexando sus errores, se conuirtio al Señor. Esta mesma Escritura sagrada, leyendola el Rey Iosias,*[d] *mouido de vn santo zelo, hizo aquella reformacion del templo de Ierusalem.*

Este sagrado libro hizo al Rey Ciro, que leyendo el capitulo quarenta y quatro de Isaias, adorasse al Dios de Israel, como lo escriue Iosefo,[e] *y que diesse libertad a*

Conuersion del Eunuco de la Reyna de Cãndace.

[a] *Actum. ca. 8. vers. 30.*

[b] *D. August. lib. 8. confess.*

Conuersion de san Augustin.

[c] *D. Paul. ad Rom. cap. 13. vers. 13. Non in comessationib⁹, & ebrietatibus, nõ in cubilibus & impudicitijs, non in contentione & æmulatione, sed induimini Dominũ nostrum Iesum Christum.*

[d] *Lib. 4. Reg. ca. 23. 2. Paral. cap. 34.*

Reformaciõ que hizo el Rey Iosias dẽ su pueblo.

Conuersion del Rey Cyro.

[e] *Ioseph. libro 11. antiquit. in cap. 1. circa mediũ sic scribit: Hæc Isaias prædicauerat: quem dum legeret Cyrus, impetus quidam eum accepit, vt munificam scripturam impleret.*

los Iudios cautiuos en Babylonia. Cō la lecciō deste libro hizo gran fruto el Profeta Baruch [a] *en el mismo pueblo cautiuo en Babylonia, y le prouocò a penitencia, y lloraron, oraron, y ayunaron largos dias.*

a Baruc. c. 1. à versiculo. 1. cum se quentibus, & Iere. cap. 45.

Exemplo del Rey Iosafat para la conuersion de su Reyno.

Quando el Rey Iosafat [b] *quiso reduzir su reyno al culto y obediencia de Dios, no le parecio auer otro mejor medio, sino hazerles leer este diuino libro. Y para esto, no fiando negocio tan graue de lo que cada vno dispōdria, embio muchos Sacerdotes y Leuitas por todo su estado, que leyendo al pueblo y declarandoles la doctrina deste libro santo de la Escriptura, les auisasse del peligro en q̃ biuiā. Esto fue de gran prouecho en los oyentes, y la emienda de su vida causo grande felicidad y riquezas en el Reyno. Don Pablo de Santa Maria se cōuirtio del Iudaysmo a nuestra santa Fè Catolica, cō la lectura deste diuino libro, y fue Obispo de Cartagena, y despues de Burgos, por lo qual es llamado el Burgense.*

b Paral. li. 2. cap. 17. versi. 9.

A este proposito dize muy bien san Laurencio Iustiniano: [c] Si la carne traydora te halaga y acaricia; si se buelue la prospera fortuna en aduersa, si te maldizen los hombres, si te faltan los bienes tēporales; si los elementos se turban, si te amenaza la peste, si esta doliēte el cuerpo, si esta cercana la muerte, en el libro sagrado

c Sanctus Laurentius in interiori conflictu. cap. 12.

ay

ay remedios y cõsuelos para todos estos males. *Pero para que sea prouechosa esta leccio͂, ha de ser, como aduierte san Ambrosio, no de priessa, sino con espacio y consideracio͂, como su Magestad que Dios tiene lo hazia, que, como se dira, no se contentaua co͂ esto, pero aun yua repitie͂do lo que su Confessor le leya; y esto para que acabado de leer, no se cayga de la memoria. sino a la manera del buey, que lo que esta alla dentro del pecho, lo buelue a sacar a fuera, para boluerlo a rumiar; como lo hazia la Virgen sacratissima, de quie͂ dize san Lucas, que conseruaua todo lo que oya, y lo rumiaua y coferia en su coraçon.*

Ambr. ser. 7. in Psal. 118.

De la limosna en que su Magestad se exercito, y de otras obras de caridad. Cap. XIIII.

ESTOS Dias se exercitò su Magestad en otra muy excelente virtud de piedad y caridad Christiana (segun declara Iuan Ruyz de Velasco, y otros de su Camara) haziendo limosnas, casando huerfanas, socorrie͂do biudas, y ma͂dando se dixesse͂ nouenarios de Missas, y otras muchas obras semejantes, q͂ passaro͂ por mano del dicho Iuan Ruyz de Velasco, co-

mo persona que tenia el dinero de la Camara de su Mageſtad; y esto fuera de otras limosnas gruessas y de cantidad, que se hizieron por otras personas, especialmente por mano del Arçobispo de Toledo, que distribuyo en diferentes necessidades veynte mil ducados, poco mas o menos. Por mano de su Confessor se dieron en esta ocasió a nuestra Señora de Guadalupe veynte mil ducados para vn retablo, quedando dellos perpetuados mil de renta de a veinte, para la dicha casa de nuestra Señora. Mando assi mesmo en este tiempo fundar vn monasterio en Huesca de Aragon, de la ordé de S. Augustin, en sus mesmas casas de sus padres de S Loréço, por orden del Códe de Chinchon, y su Cófessor, para el qual aplicò vna gran cantidad de hazienda de los bienes confiscados de aquel Reyno. Y por la mesma mano del dicho Córde dio otros nueue o diez mil ducados a nuestra Señora de Móserrate. Y al monasterio de Predicadores de Valencia, auiendole dado poco auia quatro o cinco mil ducados, le dio aora de limosna para sustentar perpetuamente vna lampara, y mil ducados

Limosnas por mano del Arçobispo de Toledo.

Retablo de nuestra Señora de Guadalupe.

Monasterio q̃ su Mageſtad fúdo en Huesca de Aragó.

Limosna a nuestra Señora de Monserrate, y Predicadores de Valencia.

para la portada de la Iglesia. A san Benito de Valladolid dio tres mil ducados para la fabrica. Estas limosnas y otras, de que el dicho Iuan Ruyz de Velasco dize que no se acuerda, hizo su Magestad en esta ocasion. Y assi mesmo puso en su cabeça el patronazgo de la Capilla de nuestra Señora de Atocha, extra muros de esta Villa de Madrid, y les dio limosna a los religiosos de la Orden de santo Domingo de aquella santa casa por esto. A los Hospitales desta Villa y a otras personas necessitadas, hizo tambien en esta ocasion muchas limosnas. Dio seys mil ducados para ayuda de la canonizacion de San Raymundo, santo glorioso de la Orden de san Domingo.

Limosna a S. Benito d Valladolid.

Su Magestad es Patron de la capilla de nuestra Señora de Atocha.

Limosna para la canonizacion de S. Raymundo de la Orden de S. Domingo.

Y estando, como su Magestad estaua, tan enfermo y acabado, gustaua de exercitarse en estas obras de caridad, y despachar pobres: y assi oya muy de buena gana lo que el dicho Iuan Ruyz de Velasco le proponia cerca desto, como el lo testifica, y que mandaua despacharlos con mucha alegria y caridad, y que lo mesmo hazia en negocios de religiones, y del seruicio de nuestro Señor.

De

De muchos exemplos de Reyes caritatiuos y limosneros, especialmente de su Magestad. Cap. XV.

POR Ser la limosna de las virtudes mas altas y agradables en el Diuino acatamiento, me ha parecido para exemplo de Reyes, Principes, y señores, y todo genero de gentes, proponer aqui algunos casos notables de los Reyes desta corona de España.

Rodericus Archiepis. Toletanus inhist. Tho Bozius. de signis lib. 20. signo 87. cap. 60.

Templos y monasterio fúdados por los Reyes de Ouiedo, Leon, y Castilla.

Los muy Catolicos Reyes de España, siempre han sido muy liberales y piadosos cõ los necessitados, y especialmente con los templos y monasterios.

El santo Rey don Pelayo fundo la Iglesia de santa Olalla del Valle de Abamia en Asturias.

Su hijo el Rey don Fauila la ermita de santa Cruz cerca del lugar de Mercado.

Fundacion de Santa Maria de Couadonga.

Su cuñado el Rey don Alfonso el Primero, llamado el Catolico fundo el monasterio de santa Maria de Couadonga de Canonigos reglares: oyeronse bozes de Angeles en su muerte. Fundo tambien la Iglesia Catredal de Valpuesta, que aora es Colegial Diocesis de Burgos.

Su hijo el Rey don Fruela el Primero fundo la Igle

sia

ſia Catredal de ſan Saluador de la ciudad de Ouiedo, cabeça de ſus reynos.

Catredal de ſan Saluador de Ouiedo.

Su cuñado el Rey don Silo fundo la Igleſia de ſan Iuan Euangeliſta de Prauia.

El Rey don Alfonſo el Segũdo, por ſobrenombre el Caſto, fundo la Igleſia de ſanta Maria de Ouiedo pegada a la Catredal. Y tambien fundo la Catredal de Santiago, por auer Dios reuelado en ſu tiempo el deuotiſsimo lugar de ſu ſanto ſepulcro.

El Rey don Alonſo el Tercero, por ſobrenombre el Magno, edifico de nueuo de obra de canteria la Catredal de Santiago, y el monaſterio Real de Sahagun de monges Benitos: es el de mayor patrimonio de quãtos tiene eſta orden en Caſtilla: y en Leon hizo erigir en Metropolitana la Catredal de Ouiedo.

Catredal de Santiago, y monaſterio de Sahagun.

Don Ordoño el Segũdo traſladò la Catredal de Leõ, que eſtaua fuera de la ciudad, dentro della a ſus palacios, mudandole el titulo de San Pedro y San Pablo, en titulo de Santa Maria de Regla.

Catredal de Leon.

El Rey don Ramiro el Segundo fundo el monaſterio de ſan Iulian cerca de Leon, y los de ſan Andres y ſan Chriſtoual de la Ribera del rio Zea, y de nueſtra Señora de Duero, y ſan Miguel de Triana, todos de la Orden de ſan Benito, y el monaſterio de ſan Saluador de Leon, de monjas de la meſma religion.

Quatro conuentos de la Orden de S. Benito.

El

Su hijo don Alonſo el Sexto Rey de Caſtilla y Leõ, y Emperador de las Eſpañas, fundo en Burgos el monaſterio de ſan Iuan, y en Toledo (por el conquiſtado) el de ſan Seruando, donde eſta aora el Caſtillo de ſan Seruantes, ambos de la Orden de ſan Benito: y dotò de gran patrimonio la ſanta Igleſia primada de la meſma ciudad.

Su nieto el Rey don Alonſo el Octauo Emperador de las Eſpañas, fundo los monaſterios de Valparayſo cerca de Zamora, y el de Herrera cerca de Miranda de Ebro, y de Oſera en Galizia, y otros muchos en ſus reynos, todos de la Orden de Ciſter, como muy deuoto della, por ſerlo mucho de ſan Bernardo ſu contemporaneo, monge de la meſma Orden. Monaſterio de Valparayſo.

Su primogenito don Sancho el Tercero, el deſſeado Rey de Caſtilla y Toledo, dio principio a la eſclarecida Orden militar de Calatraua, de la dicha regla Ciſtercienſe, y le hizo donacion de la Villa de Calatraua. Principio de la orden de Calatraua.

Su hijo don Alonſo el Noueno, Rey de Caſtilla y Toledo, fundo junto a Burgos el monaſterio de ſanta Maria de las Huelgas, de monjas de la dicha Orden de Ciſter, y el Hoſpital Real conjunto a el; y la Vniuerſidad de Palencia, que deſpues ſe trasladò a Salamanca. Vniuerſidad de Palencia y Salamãca.

Allende deſto es coſa increyble lo que dio eſte exce-

lente Rey a los demas monasterios e Iglesias Catredales, Colegiales, Parroquiales, Hospitales, y otras obras pias de sus Reynos; y dio principio a la inclita Orden militar de Santiago de la Espada.

Principio de la Orden de Santiago.

Don Fernando el Segundo, Rey de Leon y Galizia, hermano menor del dicho Rey don Sancho el desseado, dio principio a la generosa Orden militar de san Iulian del Pereyro, en la diocesi de Ciudad Rodrigo.

Principio de la Orden de san Iuliã del Pereyro.

Su hijo don Alonso el Deceno Rey de Leon y Galizia, dio la Villa de Alcantara a la Orden de Calatraua; y ella, siendo Maestre don Martin Fernandez de Quintana, la dono despues, cõ todo los bienes que tenia en el Reyno de Leon, a la dicha Orden de san Iuliã del Pereyro, con cargo q̃ fuesse sugeta a la de Calatraua, en las cosas contenidas en la escritura que dello se otorgo, y por esto se llamo de alli adelãte Orden de Alcãtara.

Orden de Alcantara.

Su hijo don Fernando el Tercero el Santo, Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galizia fundo muchos monasterios de las Ordenes mendicantes, santo Domingo, y san Francisco, en los muchos pueblos que gano de los Moros en la Prouincia del Andaluzia.

Su hijo el Rey don Alonso el Onzeno, el Sabio y Astrologo, hizo grãdes donacianes a muchos monasterios y Yglesias, Hospitales, y obras pias de sus Reynos, en la reparticion que hizo de la ciudad de Seuilla, y de su

tierra

tierra cõ mano Real; y fundo el monasterio de las monjas de Caleruega de la Orden de santo Domingo, patria del mesmo santo, y fundo a Villareal en el año de 1262. la qual aora es Ciudadreal, y muy noble por sus muchas y muy antiguas y nobles familias, y su santa hermandad vieja, terror y espanto de los salteadores, y auer residido en ella tanto tiempo la Chancilleria de Granada: y por auer sido siempre leal a la Corona Real en todos los disturbios y comunidades, y contra los Maestres de Calatraua, que la opugnauan, sin que se apoderassen della, y especialmente contra el Maestre don Rodrigo Tellez Giron, que seguia el bãdo del Rey don Alonso de Portugal, y doña Iuana su muger, contra los Reyes Catolicos dõ Fernando y doña Isabel: y no se ha destar a lo que vn autor moderno escriuio contra lo dicho, siendo notorio, porq̃ no lo funda.

Fundació Ciudadrea[l] Cronica d[el] Rey don A[lon]so el Sab[io] cap. 11.

Rades de An[]drada ca. 28 & 38. de la Cronica de Calatraua.

Su hijo el Rey don Sancho el Quarto el Brauo, casò con la Reyna doña Maria señora de Molina, Princesa tan religiosa, que no solo fundo en Valladolid los monasterios de san Pablo de religiosos Dominicos, y el de las Huelgas de monjas Cistercienses: mas aun el de san Pablo de Toro de la dicha Orden de S. Domingo.

San Pablo de Valladolid.

Doña Maria muger del Rey don Fernãdo el Quarto, despues de muerto su marido, y enterrado en Cordoua (segun refiere el Doctor Illescas) fue tan santa,

que a dicho de todo el mundo, fue la mas Christiana muger de su tiempo; y tan caritatiua y limosnera, que vendio todas sus joyas y vaxilla para dar a los pobres, y siempre despues de biuda se siruio con barro; y de los bienes que le quedaron, fundo en diuersas partes siete monasterios.

Principio de la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe.

Su nieto el Rey dō Alonso el Dozeno, llamado Onzeno, dio origen y principio a la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe, que despues se dio a los religiosos de la Orden del glorioso Padre san Ceronimo.

Fūdaciones del Rey don Pedro.

Su hijo el Rey don Pedro mando en su testamento, que se fundasse en Tordesillas el monasterio de las monjas de santa Clara, y señaló muchas limosnas a diuersos monasterios de sus reynos.

Capilla real de los Reyes nueuos de Toledo.

Su hermano el Rey don Enrique Segundo mando fundar la capilla Real de los Reyes nueuos de Toledo, y vn monasterio en la Villa de Montiel, por el anima del Rey don Pedro su hermano, aunque no tuuo efeto.

San Benito de Valladolid, cabeça de sta Orden.

Su hijo el Rey don Iuan el Primero, fundo el monasterio de san Benito de Valladolid, cabeça agora desta Orden en España, y el del Paular de Segouia de monges Cartuxos, el mas antiguo de España, y dio la dicha casa de Guadalupe a los frayles Ceronimos.

Monasterio de Miraflores dē Burgos.

Su nieto el Rey don Iuan el Segundo, fundo el monasterio de Miraflores en Burgos de monges Cartu-

tuxos,

xos, y diō a la dicha capilla de los Reyes nueuos de Toledo su gruesso patrimonio.

Su hijo el Rey don Enrique el Quarto fundo en Segouia el monasterio del Parral, y en Madrid el de san Ceronimo en el camino del Pardo, que despues se trasladò al sitio presente, ambos de religiosos Ceronimos, y dotò de grandes bienes al de Guadalupe.

Su cuñado el Rey don Fernando el Quinto, fundo primeramente el monasterio de san Iuan de los Reyes, de religiosos Franciscos en Toledo, y despues el de santo Tomas de Dominicos en Auila, y la capilla Real de Granada, y muchos monasterios de frayles y monjas de diuersas ordenes, en esta ciudad, y en su reyno, con muchissimas Iglesias Catredales, Parrochiales, y el Hospital Real de la ciudad de Santiago. Sin estos monasterios fundaron y dotaron los sobredichos Reyes otros muchos de diuersas religiones, de frayles y monjas, como Principes muy Catolicos, zeladores del bien espiritual de sus subditos.

San Iuan de los Reyes de Toledo y S. Tomas de Auila.

El que ha excedido a todos los del mundo en todo genero de grandeza, desde san Pedro hasta oy, es el de san Lorenço el Real, de religiosos Ceronimos, fundado por el Catolico Rey nuestro señor don Felipe el Segũdo, que esta en el cielo.

Fundacion del sacro, y Real Conuẽto de San Lorenço.

Pues de los Reyes de Portugal si quisiessemos dezir

su

su gran piedad y religion con las Iglesias, se podria escreuir vn libro grande dellas.

Fundaciones de los Reyes de Aragon.

De los Reyes de Aragon se hallan infinitas fundaciones de templos: especialmente se sabe que el Rey don Alonso, hijo de don Ramon Berengario, edifico el nobilissimo Conuento de Poblete de la Orden de Cistel, y lo enriquecio con muchissimos dones.

Don Ramiro Primero edifico la Iglesia mayor de Iaca.

Don Alonso Segundo fundo muchissimos monasterios y Iglesias, acrecento las rentas de Poblete, y edifico el monasterio de Rueda junto a Escatron.

Orden y Caualleria de Montesa.

Don Iayme Segundo edifico el insigne Conuento de la Orden y Caualleria de Montesa, y el monasterio de Valdigna de la Orde͂ de Cistel. Y si quisieramos por menudo referir lo que los Reyes de Castilla y Leon, Aragon y Portugal han dado a los templos, dize Tomas Bozio que seria nunca acabar. Y lo mesmo dize el Arçobispo don Rodrigo en su historia: y assi no proseguire mas este discurso, por poner vn pensamiento que se me ofrece dezir de la caridad de los Reyes de España.

Bozius de signis Eccle. li. 20. sig. 87. c. 6. pa. 47. 48.

(?)

Consi-

Consideracion muy pia de la gran magnificencia de los Reyes de España cō las Iglesias. Cap. XVI.

ESTA Gran magnificencia de los Reyes de España, en lo q̃ toca à respetar y enriqcer los Tēplos, la profetizo Isaias en aquellas palabras: Las Islas apartadas y remotas me esperā (dize Christo hablādo cō su Iglesia) y las naues Españolas decretadas y señaladas ab eterno, para q̃ trayga tus hijos de las Indias en ellas, y su plata y oro: y este se dedicara a tu Dios hijo de Dios, y al santo de Israel q̃ te dio tāta gloria, *como se ha visto en nuestros tiempos, q̃ el primer oro q̃ vino de las Indias, se dedico a la santa Iglesia de Toledo. Esta profecia de Isaias se ha cumplido, desde que los Portugueses descubrieron las Islas Orientales, y el Almirante don Cristoual Colon las Occidentales, porque los Reyes de Castilla y Portugal han enriquecido los templos, y dadoles grandes rentas, pero ninguno de los Reyes passados excedio en este particular al potentissimo Rey y señor nuestro don Filipe Segundo, cuya muerte escriuimos. El qual en los tiempos que Henrico Octauo saqueo y assolo mas de diez mil Templos y monasterios en Inglaterra;*

Isai. capit. 60. vers. 9. Me enim Insulæ spectant, & naues maris in principio, vt adducā filios tuos de longe, argentum eorum, & aurum eorum, cum eis in nomine Domini Dei tui, & sancto Israel qui glorificauit te.

Descubrimiēto de las Indias Orientales y Occidētales.

Henrico Octauo de Ingalaterra, desecatado contra Dios.

yen

y en tiempo que en Francia se robauan, y quemauan las Iglesias, su Magestad que Dios tiene, se mostro libe ralissimo, y magnificentissimo, fundando, construyendo, y dotando el sacro y Real conuento de san Lorenço de la orden del señor san Geronimo, q̃ en ser sacro es el segũdo y vltimo de Castilla q̃ sabemos, y el primero el sa cro cõuento de la Orden y caualleria de Calatraua. Do tò su Magestad esta Real casa, con las mayores joyas y riquezas que se saben. Finalmente es el mayor santuario, y relicario que oy ay. Y en esta casa santa, tan acepta y agradable a Dios, es seruido, y reuerenciado con grandissima deuocion, y puntualidad en las oraciones, y diuinos oficios que alli se celebran por los padres, y religiosos della, con gran exemplo de religion y virtud, que a todo el mundo es notoria: especialmẽte a todos los cortesanos criados de su Magestad: que siempre que se retiraua los veranos a aquel sitio, veniamos todos edificados de sus buenas costumbres, y santa vida.

Sacros Cõuẽtos de Castilla.

Grãdeza del sacro y Real Conuẽto de S. Lorenço.

Religiosos d S. Lorẽço, de buena vida y exemplo.

Y fuera deste santo templo, son muy muchas las fundaciones de Iglesias, monasterios, ermitas, y hospitales, que su Magestad construyo y doto, y se podia desto sola hazer vn gran volumen, y assi por acabar este capitulo, me contento con lo dicho, remitiendo lo demas a sus Cronistas, que tendran bien (yo fio) en que estender la pluma.

De

De la oracion que su Magestad hazia. Cap. XVII.

*OTRO exercicio espiritual tuuo su Magestad en esta ocasion muy especial, que fue, segun han declarado los testigos desta historia, de la oració y meditacion: para lo qual tuuo siempre delante de su persona Crucifixos, y imagines de nuestra Señora, y otros santos, a todos lados de su aposento; en los quales rezaua, y se encomendaua a Dios, continuando el mesmo exercicio de la oracion que en salud solia hazer, y particularmente despues de comer, quedandose a solas con Iuan Ruyz de Velasco (como el lo declara) a puerta cerrada y estando a solas, le ponia el dicho Iuan Ruyz de Velasco delante vn oratorio portatil, en el qual abierto, se veya vn Crucifixo y otras imagines, en las quales rezaua con grã deuocion, y aun algunas vezes cõ lagrimas; y le pedia libros para oraciones y letanias particulares q̃ tenia, las quales rezaua cada dia: y lomesmo dize que fue cõtinuando en esta vltima enfermedad, saluo que no pedia

los dichos libros,y que la oracion por ſu flaqueza era mental,ſegun ſe echaua de ver.

Oració muy continua de ſu Mageſtad de muchos años atras.

Y declara mas el dicho Iuan Ruyz,que de muchos años atras tenia notado, que en dia y noche eſtaua ſu Mageſtad en oracion quatro horas y media, y algunas cinco; demas de que en los dias de fieſta ſolenes, y ſemanas Santas oya los Diuinos Oficios y ſermones con gran atencion y deuocion. Y el Doctor Andres Zamudio de Alfaro dize, que todas las vezes que entraua en el apoſento de ſu Mageſtad,ſi eſtaua ſolo,le hallaua los ojos pueſtos en vn Crucifixo,con el qual eſtuuo abraçado muchas horas antes q̃ murieſſe,beſandole los pies,y poniendole ſobre ſu roſtro y ojos, con grandes demoſtraciones de contricion,y amor de Dios.

☞ *Solian muchos diſcretos llamarle el Conſejero mayor, porque entre los conſejos el ſuyo era el mas acertado: y no es mucho que lo fueſſe, pues, como queda dicho, trataua ſus coſas en tan prolixa y larga oraciõ de cada dia con el Angel del gran cõſejo: el qual en ſus diuinos coloquios añadia a la ſabiduria natural nueua ſabiduria: porque ſiendo tan cierto lo que hemos dicho de ſu oracion, que coſa podia eſconderſele en medio de*

tanta

tanta luz, recebiala del rostro de Dios, como otro Moysen. Y como su entendimiento era tan capaz y tan claro, reuerberaua en el como en vn espejo. Y assi communicaua la luz de la misma suerte que a el se le comunicaua: y con esto se auentajaua a todos en los consejos, en las aduertencias y traças: y assi consta auer sido sapietissimo, y de muy claro juyzio para discernir lo bueno y lo malo, y preuenir los daños, y atajar los inconuenientes, y reuelar los engaños, y procurar hazer las cosas con maduro consejo. Y desta verdad tienen larga experiencia sus Consejos y Chancillerias, pues con auer en ellas hombres tan doctos, y de tan claro juyzio, a todos se auentajaua en la disposicion de las cosas y aduertencias particulares, y en la elecion de los medios, y en otras cosas con que mostraua ser su ingenio superior al de todos, y excederles en la capacidad, inteligencia, y sabiduria, no menos que en la dignidad del oficio, y grandeza de la Magestad Real. Pienso que desde Salomon aca, no ha tenido el mundo Rey tan sabio, como el que auemos perdido, pues hemos visto que en llegando a sus manos las cõsultas muy estudiadas y examinadas, daua sobre todos vn decreto, o pregunta con tan alta y prudẽte agudeza, q̃ quedauã espãtados los Cõsejos, y passmada la Teologia de modo, que a mi juyzio, con justa razon le poderemos llamare el segundo Salomon.

Socrates apud Zenophon. li. 3. de dictis & factis eius.

Porque quando se vio tan sabio Rey, tan capaz, tã prudente, de tanta inteligencia, y comprehension de negocios, tan prouido, tan gran consejero, tan memorioso? De Salamon se dize, que disputo en los arboles desde los cedros de Libano hasta el hyssopillo q̃ passa por la pared, lo alto y lo baxo, nada se le escapó. Ha sido admirable en esto su Magestad, pues juntamente abarcaua y comprehendia los negocios arduos de Estado, de guerra, y de gouierno: y atendia a otros muy domesticos, menudos y particulares, sin que la grãdeza de los vnos estoruasse a la pequeñez de los otros, ni al contrario. Y assi verdaderamẽte por su sabiduria fue digno de reynos, pues por esta, dize el Sabio, que reynan los Reyes, y los Legisladores determinã las cosas justas: y assi dize el Espiritu S. Si os deleytais (ô Reyes, Gouernadores del pueblo) en los assiẽtos hõrosos, amad la sabiduria para hazer vuestro reyno perpetuo: *y el auer llegado a saber tanto, sin duda le nacio de auer sido tan dado a la oraciõ: y si esta traça y licion aprendiessen los Reyes, ô quan bien acertarian las cosas de su gouierno.*

3. Reg. 4. ver. 33. Disputabit à cedro, quæ est in libano, vsque ad hyssopum, quæ egreditur de pariete.

Sapient. 6. Si delectamini sedibus & sceptris, ô Reges populi, diligite sapientiã, vt in perpetuum regnetis.

De vn gran desuelo que su Magestad tuuo, y lo que en el passò. Cap. XVIII.

Vna

*VNA Noche destas vltimas, estando su Magestad muy desuelado, le preguntò don Henrique de Guzman, gẽtilhombre de su Camara (que en esta ocasiõ y siempre le siruio con mucho amor y cuydado, sin apartarse de su cabecera y camara) si queria que le leyessen algun libro deuoto, porque con esto solia en otras ocasiones dormirse: y auiendole su Magestad respondido que si, traxo al Doctor Garcia de Oñate, Medico de Camara de su Magestad, (que era el q̃ auia de leer) entre otros libros, vno de fray Luis de Granada, y hojeando para buscar capitulo, comẽçò a leer vno, y prosiguiendolo, se hallò metido en vna letura q̃ trataua del transito de la muerte, donde fray Luis de Granada declaraua las cosas que en aquel tiempo se representan a los enfermos, y los consuelos y desconsuelos que se les ofrecen del amor de los hijos, y otras cosas: y queriendo el dicho Doctor Garcia de Oñate dexar aquella letura, por escusar de pesadũbre a su Magestad, tossio dos ò tres vezes, que fue señal para el dicho Doctor de q̃ no dexasse aquella materia. Y otro dia a la mes-

ma hora, su Magestad le mãdò al dicho Doctor, que le tornasse a leer, y que fuesse el mismo capitulo de antes, porque le auia parecido muy bien: y qne auiẽdole buscado, no pudo topar con el tan presto, y su Magestad le mandò que lo dexasse.

✠ *Es esta vna manera de penitencia, la qual quiere Dios que hagan los suyos, dandoles algunos consuelos espirituales a los principios, y quitandoseles despues quãdo dellos tienen mas desseo, para que careciendo de aquel consuelo, aumenten sus merecimientos. Esto mesmo vemos verificado y cumplido en el santissimo Ioseph y la Virgen santissima, que se afligieron quando perdieron al niño Iesus en el templo, y los Reyes de Oriente la estrella: y en el libro de los Cantares la Esposa al Esposo: el qual auiendo llamado a su puerta della, quando salio a abrirle, ya el se auia ausentado, y en la obscuridad de la noche, y rigor del Inuierno, le salio a buscar con grandes ansias y desseos de toparle. Esto mesmo imagino yo que hizo nuestro Señor cõ su Magestad, quitandole el consuelo y gusto que le auia dado la dicha letura del transito de la muerte, para que aun en aquello exercitasse su paciencia y sufrimiento, y creciessen sus meritos.*

Cantic. cap. 5.

De

De la proteſtacion de nueſtra ſanta Fe Catolica, que ſu Mageſtad hizo para morirſe; y es de Ludouico Bloſio lib. 2. fol. 207. Cap. XIX.

* NO ſecontento ſu Mageſtad con auer manifeſtado eſtos dias con tãto eſtremo tantas y tan heroycas virtudes, como tan Catolico y prudẽte Chriſtiano, ſino que tambien quiſo, como por remate de todas ellas, proteſtar ſolenemente, como moria en obediencia de la ſanta Igleſia Romana, del ſumo Pontifice, Obiſpos, Sacerdotes, y miniſtros della; que por ſer el acto de los mas excelentes, ſolenes y exẽplares que hizo en toda ſu vida, me parecio, como coſa digna de eterna memoria, que quedaſſe aqui eſtampada, para beneficio y exemplo general de todo el Chriſtianiſimo, y es del tenor ſiguiente.

Yopecador viſiliſsimo, redimido cõla precioſa ſangre de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, claramẽte afirmo, q̃ con entero coraçon perdono a todos aq̃llos q̃ en qualquier manera me ayan algun dia injuriado; o moleſtado; (Proteſtaciõ de la fe para el articulo d̃ la muerte.)

y hu-

y humilmente ruego a todos, assi a los presentes, como a los ausentes, que de la missma suerte ellos me perdonẽ, si en alguna cosa los he ofendido. Conozco que no he biuido hasta agora en el acatamiento de Dios, con tanta pureza y santidad como deuia. Conozco que son muchos mis peccados. Conozco que son muchas mis culpas y negligẽcias. Conozco quantas maldades he cometido por toda mi vida; y humilmente pido perdon a nuestro misericordiosissimo Dios, pesandome de auerle ofendido, y proponiẽdo de no ofenderle jamas de aqui adelante. Y aunq̃ hasta aqui ayan sido muchos y muy graues mis pecados, no por esso descõfio de la benignissima y omnipotẽte misericordia de mi Redentor, antes espero por los merecimientos de su Passiõ y muerte, y no assi por los mios, que tengo de participar de la vida y possession eterna. Yo tengo la sacratissima Passion por refugio y defensa segurissima: y como vna armadura inexpugnable la pongo siempre y en qualquiera ocasion contra mis enemigos inuisibles: y la ofrezco a la santissima Trinidad, por los merecimiẽtos que

mefaltan, y por perfeta ſatisfacion de mis pecados.

Creo en Dios Padre todo poderoſo criador del Cielo y de la tierra, y en Ieſu Chriſto ſu hijo, vn ſolo ſeñor nueſtro, que fue concebido por obra del Eſpiritu Santo, y nacio del vientre virginal de la Virgẽ Maria: padecio ſo el poder de Poncio Pilato: fue crucificado, muerto y ſepultado: decendio a los infiernos, y al tercero dia reſuſcito de entre los muertos: ſubio a los Cielos, y eſta ſentado a la dieſtra de Dios Padre todo poderoſo, de donde vendra a juzgar los biuos y los muertos. Creo en el Eſpiritu Sãto, la ſanta Igleſia catolica, la comunion de los ſantos, la remiſſion de los pecados, la reſurrecion de la carne, la vida perdurable. Amen.

Proteſto delante del miſmo todo poderoſo Dios, y delãte de aquella Corte Celeſtial, que deſſeó y quiero acabar mi vida, en la Fè que conuiene que muera vn hijo obediente de la ſanta madre Igleſia.

Proteſto que creo todo lo q̃ tiene y cree la ſanta madre Igleſia Catolica, y todo lo q̃ deuen creer los verdaderos y Catolicos fie-

les de Christo. Y si por alguna tentacion del demonio, o por alguna violencia de la enfermedad, pensare, o dixere, o hiziere algo contra este proposito, desde agora lo reuoco, y digo que en ninguna manera consiento con semejantes pensamiẽtos, palabras, ni obras. Alegrome, y doy gracias a mi Criador y Saluador misericordiosissimo, de cuya inefable peidad confio, que tengo de morir en la santa Fe Christiana, en cuyas manos santissimas encomiendo mi alma y mi cuerpo, agora y en la hora de mi muerte.

Fauores marauillosos de nuestra santa Fè q̃ Dios ha obrado cō su Magestad, y sus progenitores de España. Cap. XIX.

FVE Su Magestad en todo genero de prudencia tan consumado, y perfeto, que le parecio no auer satisfecho a sus obligaciones, de tan Catolico y religioso Principe, si antes de morir no hazia la protestacion de nuestra santa Fe Catolica tã por menudo, y con la solenidad que esta escrito, para exemplo de sus sucessores, y edificaciō Christiana de sus reynos. Lo vno por auer sido la Fe de sus progenitores Reyes de España, la mayor y mas arraygada que la de todos los

Fê muy arraygada de los Reyes Catolicos de España.

otros

otros Reyes Christianos del mūdo, como es notorio. Lo otro por auer sido siempre su Magestad el mayor zelador de nuestra santa Fe, y religion Christiana; por lo qual le prospero Dios, y engrandecio esta Monarchia de España, con el mayor estremo que se ha visto, y con mucho fundamento; porque como prouaremos, es priuilegio inseparable de la Fe, estender su jurisdicion a gentes y naciones estrañas por todo el vniuerso, vniendolas y juntandolas en vna Fe, è incorporandolas en vna Iglesia Catolica: como lo dixo Dios por Isaias, hablando con su Iglesia. [a] No temas Yglesia y espo sa mia, pues estoy contigo: de Oriente y Poniente juntare todos tus hijos, y dire a la parte del norte; Dame hijos, y a la Torrida Zona; No prohibas con tus calores y fuegos el viaje a las Indias, para conuertir los infieles. *Y en otro lugar dize el mesmo Isayas a la Iglesia.* [b] Ensancha, ô Iglesia mia, el lugar de tus tiendas; estiende las pieles y los pauellones de tus tabernaculos; a ningun lugar perdona, sino todos los ocupa. Pon a la larga tus cordeles, fixa bien essas estacas, porque has de penetrar todos los remates de la tierra; a la diestra hasta el polo Artico; y a la siniestra hasta el Antartico: porque tus hijos heredaran

a Isaias capit. 43. vers. 5. Noli timere, quia ego tecū sum. Ab Oriēte adducam semen tuum, & ab Occidente congregabo te. Dicam Aquiloni, Da: & Austro. Noli prohibere: affer filios tuos de lōginquo, & filios meos ab extremis terra.

b. Isai. ca. 54. vers. 2. Dilata locum tentorij tui, & pelles tabernaculorum tuorum extende; ne parcas, longos fac funiculos tuos, & clauos tuos cōsolida, ad dexterā enim & ad læuam penetrabis, & semen tuū gētes hæreditabit, & ciuitates desertas inhabitabit.

la tierra de los Gẽtiles, y habitaran las ciudades desiertas, que son las Indias.

Vide Isaiam ca.42.49.& vlti. & Psal. 71.72. Boxius de signis Eccl. lib. 20. signo 83. cap. 3.

Son sin cuento las profecias deste particular priuilegio de la Fè, que por ella la Iglesia se auia de enseñorear del mundo. Pues siendo esto assi, què gente o nacion, que Rey o Emperador, ò Monarchia ha auido, desde que el mundo se formò, que en cumplimiento destas profecias, tanta parte del aya ocupado, ni cuyo Imperio aya tanto durado, como el de los Reyes de España? tã acrecentado por su Magestad, como se sabe, el qual oy ocupa la tercera parte de la tierra.

Monarchia de Roma. *Dionys. Alic. in initio hist. suarum. Roder. San. & Roder. Tolet. Vasaus, & Marineus. Bozius lib. 8. signo 32. cap. 1. pag. 558.*

Monarchia de España mayor veinte partes que la de Roma. *Bozius vbi supra.*

Los Romanos Emperadores, cuya Monarchia se estẽdio mas que otra ninguna, de los Caldeos, Assirios, Persas, Medos, ni de los Griegos, como lo dize Dionysio Alicarnaseo, aun no posseyeron entera la tercera parte de la Europa, como lo afirma el Arçobispo don Rodrigo, Vaseo y otros; ni la sexta parte de Africa, ni aũ la quadragesima de Asia, y nada tuuieron de America, ni de las Indias Occidentales, ni de las Islas ni tierra firme del Oceano Meridional, ni aun de las Indias Orientales. Y si bien se mira, qualquiera que diuidiere toda la tierra en partes yguales (como lo suelen hazer los Cosmografos) hallarà que el Imperio del Rey de España es mayor veynte partes, que fue el de los Romanos: porque este por la parte del Septentrion no llegò

mas que al rio Rhin, y al Danubio, y por el Occidente al Oceano, y por la parte del Mediodia al monte Atlãte, y a los lugares desiertos de Africa, y por el Oriente al rio Tigris: esta fue la Monarchia de los Romanos: pero el Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra, porque suyas son todas las costas del mar Oceano en Africa con muchas Insulas; y en los puertos del mar Bermejo la Isla Zacotora, y en el seno Persico Ormuz. En Arabia y Persia tiene su Imperio con muchos puertos, y cerca de la India la Isla de Dio: y suyas son, andando a delante, casi todas las costas del Gange. En estas Indias y en sus Islas, suyo es el amplißimo y nobilissimo Reyno de Malaca, y las Islas Molucas, y adelante las Filipinas, y las regiones de la nueua Guinea; y luego las anchissimas y espaciosissimas tierras de las Indias Occidentales, a quien cerca el Oceano, hasta llegar al estrecho de Magallanes, de donde se nauega al Brasil, y de aqui a los puertos cercanos, hasta llegar a la Española, y a la isla de Cuba: y de aqui se nauega a las Canarias, o a la Tercera, y de aqui a los puertos de España que mas vinieren a proposito. De manera, que dando vna buelta por toda la redondez de la tierra (como la auemos dado) siguiendo a Tomas Bozio diligentissimo autor Italiano Eugubino, se vè la grandissima amplitud de la Mo-

Reyno de E[spaña] cerc[a] toda la red[on]dez de la ti[e]rra segun B[o]zio. *vbi supra.*

a *Thomas Bozius vbi sup pagin. 558.*

narchia

Grãdeza de los Reyes de España.
Antiguedad de la Fe en los Reyes de España.

narchia y reyno de España; y se muestra claro, que ninguna nacion, ni gente, desde Adam aca, pudo juntar tanta diuersidad de gentes ó naciones, de lenguajes y ritos diferentes debaxo de vna Fè y vna religion, como los Reyes de España. Lo qual todo se deue a su grandissima religion y Fè Catolica, la qual les ha durado tanto tiempo, que no se lee en historia Griega ni Latina, ni en otra lengua estrangera, auer durado tanto alguna Monarchia, sin auerse rompido, ni auer tanto permanecido. Porque desde los Visogodos a este tiempo començò a reynar en España Recaredo el año de quinientos y ochenta y seys; y desde entonces hasta agora han corrido mil y treze años; y en todo este tiempo nũca ha faltado sangre Real de España y de Leon.

Idem Boxius pag. 558. Roder. Sãtius in sua histor.

Idem Boxius pag. 559. in principio.

Calidad semejante a esta ningun otro Reyno la ha tenido, ni se hallara en historia alguna: y esto le ha venido por la gran Fè de España, cuyo priuilegio especial es (como esta dicho) estender su jurisdicion a gentes y naciones estrañas, por todo el vniuerso, vniendolas en la santa Fe Catolica: y mientras esta durare en nuestra Monarchia, se estenderà y durarà su Imperio a todo lo que ciñe el cielo de la Luna. Todo esto se ha dicho, para que el lector entienda, que esta protestacion y confession de la Fé, que con tanta solenidad nuestrõ gran

Rey

Rey y señor hizo a la hora de su muerte, le venia de casta el hazerla, pues por ella fue tan gran Principe, y lo seran (Dios queriendo) sus sucessores todos, lleuando adelante el santo zelo que siempre han tenido por tantos años en la exaltacion de la Fe Catolica.



tierra, las de la guerra y la paz, y las de todo el mundo (si assi se puede dezir) pues no auia reyno cõ quien no tuuiesse correspondencia, por amistad, ò enemistad, y que atendiesse a tantas cosas cosas y tan diuersas, sin que la distancia de los reynos le embaraçasse, sin que la muchedumbre de los negocios le perturbasse el juyzio, sin q̃ la variedad de las cosas le cõfundiesse la memoria, y sin que todo esto le diuirtiesse de las minimas de su casa, y Corte, acudiendo tan en particular à cada vna dellas, como si en sola aquella tuuiera su pensamiento. El hombre de aguda vista vee lo pequeño de lexos, y el de gran prudencia, las cosas minimas. Dize santo Tomas que la prudencia deciende a considerar las cosas singulares de cada indiuiduo: estos son los hilos de la muger fuerte, que la consideracion de cosas pequeñas no es menudencia, sino prudencia y valor. Claro esta de entender, que toda esta prouidencia es argumento grande de su sabiduria y prudencia: y tanta quietud entre tantos negocios, indicio es de vn animo potentissimo: y si a esto se añade la superioridad de su entendimiento al de todos en la profundidad de sus pensamiento y traças, con que desmentia las imaginationes de los que pensauan atinar sus fines, haziendo jornadas tan graues con tan grande secreto, suspendiendo el mundo en diuersos juyzios, sin que ninguno diesse en el blanco: quien sa-

Tuuo correspondencia su Magestad cõ todo el mundo.

La prudécia cõsidera las cosas grádes sin diuertirse de las minimas.
D. Thom. 2. 2. q. 47. art. 3.

Sabiduria incomprehenſible de Dios.
Sapient. 12. Tu autem Dominator virtutum cum trãquillitate iudicas, & cũ magna reuerẽtia diſponis nos.

bria ponderar la prudencia que para eſto era neceſſaria: cierto vn entendimiento tan capaz, y vna memoria tan firme y tan comprehenſiua, y vna tranquilidad en todo tan extraordinaria, parece impoſſible hallarſe en vn hombre ſin alguna participacion de aquella ſabiduria incomprehenſible, que eſtando quieta en ſi meſma, todo lo comprehende, y abraça, y juzga con ſuma tranquilidad y ſoſsiego, diſponiendonos con reuerencia y reſpeto, como ſi fueſſe nueſtro igual. Pues ſi conſideramos la ſuauidad con que todo lo diſponia, aqui deſcubriremos mejor lo mucho que ſupo, pues es coſa clara quanto procurò preuenir los daños, diſponiendo los medios ſuauemente para mejor poder abraçar poderoſamente los fines, por ſer eſte el blaſon de la Diuina ſabiduria, abarcar del vn fin al otro con fortaleza, diſponiendo los medios ſuauemente. Dexo à parte el auer ſido tan amigo de ſabios, y auerlos tãto eſtimado, el premiarlos con tanta largueza, y zelar con tanto cuydado el buen gouierno de las Vniuerſidades, la vigilancia en enuiar viſitadores que trataſſen de ſu reformacion, el conceder tantos preuilegios para animar a los buenos ingenios al eſtudio de la ſabiduria, y el auer por eſte camino llenado ſus reynos de tantos varones doctos en todas facultades: en lo qual, verdaderamente, ſi bien ſe mira, ninguno de ſus anteceſſores le ha ygualado.

Suauidad en la diſpoſiciõ de los medios.

Blaſon de la Diuina ſabiduria.
Sapient. 7. Attingens à fine vſque ad finẽ fortiter, & diſponens omnia ſuauiter.

Fue ſu Mageſtad muy amigo y premiador de los ſabios.

lado. Pues veamos aora como se aprouechò su Mageſtad de la gran ſabiduria y prudencia que Dios le dio en diſponer los fines de ſu vida, que tanto le importaua.

De la confeſsion general que ſu Mageſtad hizo, y como recibio la ſanta comunion. Cap. II.

*EN Los fines y remates de ſu vida moſtrò ſu Mageſtad la mas rara y Chriſtiana prudēcia, que ſe ha viſto ni oydo, como ſe echarà de ver por las preuenciones ſiguientes, que los teſtigos a la letra declarā. A los veynte y dos del mes de Iulio de 98. años, dia de la Madalena ſu grā deuota, quando le dio la calētura que le acabò, declara fray Diego de Yepes ſu Confeſſor, q̄ luego procurò ſaber ſi era negocio peligroſo, para preuenir lo que en tal jornada cōuenia. Y aunque los Medicos le entretenian, y no le manifeſtauan la verdad, temiendo de entriſtecerle diziendo lo que entendian (aūque ya lo auian intentado por interpueſta perſona, ſegun me lo ha referido y afirmado

A los veynte y dos de Iulio de 1598. años le dio a ſu Mageſtad el mal de la muerte.

el Doctor Iuan Gomez de Sanabria) Y viendo el dicho Confessor el temor dellos, y el animo valeroso de su Magestad, y lo que importaua declararselo, a los primeros de Agosto se lo notificò; lo qual su Magestad le agradecio, con demostracion de mucha benignidad de palabras que le dixo, y obras de mucho amor, quales nunca auia esperimentado en cinco años que auia que le confessaua.

Agradecio su Magestad que le auisassen q̃ se moria.

☞

☞ *Aqui descubrio su Magestad el gran valor de su pecho Real, y la fortaleza de aquel coraçon grandioso. Quedò admirada la muerte, y pasmose la naturaleza de ver la serenidad de rostro, y la quietud de animo con que el valeroso Rey recibio esta nueua: porque estauan acostumbrados a perturbarse los coraçones mas valientes del mũdo: pero el Rey nuestro señor no teme, antes se alegra y regozija, antes trata de su venida, como si fuera de vn huesped muy dessеado. Todo esto miraua la muerte, assombrada de ver el sossiego y quietud con que hablaua de su sepultura, traçando el ataud, y diziendo el modo con que le auian de poner en el: y disponiendo lo demas del entierro.*

Y auiendo oydo el peligro que tenia, al pũ

to determinó de confessarse general mente, mandandole a su Confessor, que en esto le ayudasse cō mucho cuydado, como lo hizo. Y aunque le encargò el secreto desto, dize que le parece no estar obligado a ello, siendo muerto su Magestad, pues es sin perjuyzio suyo, y para gloria de nuestro Señor, y exemplo de la Christiandad. Tuuo su Magestad tan gran resignacion de su voluntad, y tan cōforme determinacion en cumplir con sus obligaciones, que le embiò a su Confessor por escrito con don Christoual de Mora las palabras que luego se diran, las quales el mesmo Señor le mandò que le leyesse en su presencia, para repetirlas antes de confessarse, en la forma que estauan, las quales son las siguientes.

Confessiō general de su Magestad.

Padre, vos estays en lugar de Dios, y protesto delante de su acatamiento, que harè lo que dixeredes que he menester para mi saluacion; y assi por vos estara lo que yo no hiziere, por que estoy aparejado para hazerlo todo.

Notable auiso para el articulo de la muerte.

En las quales palabras se manifiesta bien claro la determinacion Christiana y valerosa que su Magestad tuuo de satifazer en todo a sus obligaciones. Y como testifica el di-

cho

cho su Confessor, fueron muchos y muy notables los efetos que desto resultaron, y que ninguna cosa dexò de ponerse en el punto que conuino cõforme à la disposicion de su Magestad, y se pudo executar. Lo qual declara assi el dicho Confessor, para satisfació de los que con animo torcido dixeren, que ò auia de auer acometido su Magestad grandes cosas, ò que no auia de manifestar esto.

De tal manera prosiguio este santo proposito, que despues de auer cumplido con la cõfessió general, quedurò tres dias, todas quãtas vezes el dicho Cõfessor le fue a hablar en esta enfermedad, que fueron muchas, se recõciliò, y aũ pocas horas antes que muriesse.

Comuniones. Comulgò quatro vezes en esta enfermedad en cincuenta y tres dias, y las dos vezes fueron despues de la santa Vncion, auiendo sido la vltima a ocho de Setiembre, dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Y con todo esto, luego a los doze dias, vispera del que murio, le dixo Missa su Confessor en su Oratorio. Y es de notar, que como siempre que alli se la dezia, le comulgaua, se quexo su Magestad a dõ Christoual de Mora, y despues

a su Confessor, porque no le auia comulgado: y respondiendole que auia cõuenido assi, por el peligro que podia suceder, porque se temia que no podria passar la forma: le importuno al dicho Cõfessor que le comulgasse del sagrario, y no osandolo hazer por lo dicho, le entretuuo diziendo que lo consultaria con los medicos, y todo el dia estuuo con esta pena, y con esta ansia murio.

Ansia grande cõ que murio su Magestad.

Consideracion de la deuocion grande que su Magestad tuuo siempre con el santissimo Sacramento. Cap. III.

FVE Su Magestad deuotissimo del santissimo Sacramento de la Eucaristia, como en este testimonio autentico esta declarado, y se comprueua bien por las muchas vezes que lo recibio, y con tanta deuocion en esta vltima enfermedad, y por el discurso de su vida se vieron muchas demostraciones desto, procurando siempre honrar a Dios con temor y temblor, como dize el santo Rey Dauid, especialmẽte todas las vezes q̃ assistia a las cosas del culto Diuino. Fue con tanto estremo esta santa deuocion, que como esta declarado por el Prior de S. Lorenço, te-

Psalm. 2. Seruite Domino in timore: & exultate ei in tremore.

nia su cama frontero del santissimo Sacramento, de donde lo veya: y con grande consuelo lo adoraua: y desde alli en sus necessidades y de la Iglesia boluia su cara a la pared, como otro Ezequias, para inuocar a Dios. Vi ponderada en vn libro, y con mucha razon, la reuerencia con que su Magestad (como hijo de padre) acompañò la procession del Corpus vn dia de grandes calores. Yua detras del santissimo Sacramento encogidas las alas de su grandeza; descubierta su Real cabeça, y opuesta a los rayos del Sol sin reparo alguno, los braços cogidos, y los ojos puestos ya en tierra, ya en la Hostia, sin diuertir la vista a otra parte, sin tener algun arrimo, ò descanso en toda la procession, con auer sido largo el trecho della, y con mucha pausa. En esto parece que nuestro santo Rey, y religioso señor pretedio imitar lo que nos dize S. Iuan en su Apocalipsi, que vio delante del trono de Dios veynte y quatro viejos, que arrojauan sus coronas por tierra, quedando con las cabeças descubiertas en su presencia: confessando cõ esto, que delante de Dios no ha de auer cetro en mano, ni corona en cabeça, que no se prostre todo a su Magestad infinita. O confusion de hereges, y aun de algunos Christianos, que se tienen por grãdes, y en semejantes actos van la cabeça cubierta, ò alomenos haziendo pauellon de la gorra, o sombrero, para que los rayos del Sol no les

Acõpañamiẽto de la procession del corpus Christi.

Apocal. 4.

Exclamaciõ contra los hereges.

ofendan.

ofendan. Yo espero en la diuina bondad, que por la grã reuerencia que el Rey nuestro señor tuuo honrando a Dios aca en la tierra, descubriendo su venerable cabeça, y encogiendo las alas de su potencia, con temor y tẽblor le ha de auer dado Dios entre aquellos gloriosos Reyes assiento, mandandole cubrir, como a Grande, en la Diuina prouidencia: de lo qual es para mi cierto indicio su confession general con tantas reconciliaciones en conformidad de nuestro Señor, desapropriandose de su voluntad, y poniendola en manos de su Confessor: y auer recebido con tanta reuerencia quatro vezes el santissimo Sacramento de la Eucaristia, como esta dicho.

Como don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, y Nuncio de su Santidad, visitò a su Magestad, y le bendixo, y de lo que en esto passò. Cap. IIII.

ANDAVA A su Magestad tan cuydadoso de su saluacion, que quiso que don Camilo Caetano, Nũcio de su Santidad, le bendixesse de parte de su Santidad. Y porque se entienda lo que en esto passo, pondre aqui a la letra vna copia del

todo ello, que a instácia mia me dio para po nerla aqui el Doctor Iuan Bautista Confalo nier Secretario del dicho Núcio, que es del tenor siguiente.

Copia de lo que passo en la bendició que el Nuncio de su Sátidad dio a su Magestad.

A dezíseys de Agosto de mil y quiniétos ynouenta y ocho, en San Lorenço el Real, la Magestad del Rey don Felipe el Segundo q̃ este en gloria, mando llamar a don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio y Colector general por su Sátidad en estos Reynos de España, que auia ydo alla, para consagrar a Garcia de Loaysa en Arçobispo de Toledo. El Nuncio hallô al Rey esté- dido en la cama como inmobile, cô estrema flaqueza; mas con los sentidos viuacissimos, y con vna serenidad de rostro, y composicion de animo milagroso. Mando su Magestad sentar al Nuncio, el qual hizo à su Magestad vna larga platica para su cósuelo espiritual, y ordenada al fin para que su Magestad le auia llamado, que era para tomar su bendicion en nombre de su Santidad, y vna absolucion plenaria, con intencion de alcáçar todas las bendiciones, indulgécias, y frutos espirituales que se alcançan de su Santi-

dad

dad en estado semejante. Y el Nuncio se la dio con aquella liberalidad y plenitud, como si su Santidad estuuiera presente, teniendo seguridad que su Sãtidad ratificaria su acciõ y bendiciõ, y que aprouaria todo lo hecho.

Respuesta de su Magestad a la platica del Nuncio

Acabada la platica del Nuncio, su Magestad respondio con cara ridente, y animo intrepido, y como vn santo, que se auia alegrado de su venida, y que su mal era grande, y estaua dispuestissimo para se acomodar a la voluntad de Dios, con la vida, o cõ la muerte; y que no pretendia otra cosa, sino morir en su santa gracia, y alcançar perdon de sus pecados. Y que rendia y daua muchas gracias a Dios por los grandes beneficios recebidos, y que en el estado en ꝙ estaua, tuuiesse tanta luz y conocimiento de ꝙ el verdadero fin del hombre es la felicidad eterna. Y que se consolaua grandemente de lo que le ofrecia de suplir con la bendicion Apostolica, la qual aceptaua con grande voluntad, y la pedia humilmente a su Santidad. Y que queria ꝙ en todo caso se tuuiesse respeto, y reuerẽcia a la santa silla Apostolica, y a su Sãtidad. Y que se tuuiesse mucha cuenta con la juris-

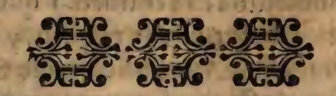
dicion Ecleſiaſtica mirando por ella: y otras coſas ſemejantes, dixo aquella ſanta alma, q̃ por eſtar canſado y flaco, no ſe pudieron entonces percibir, y con eſto ſe fue el Nuncio.

Ratificò ſu Santidad la bendiciõ del Nuncio, antes q̃ ſu Mageſtad murieſſe.

Mas es coſa de notar, que auiendo ſu ſeñoria Iluſtriſsima eſcrito a ſu Santidad, para la confirmacion y ratificacion de la bendicion y abſolucion, que el dicho Nuncio le auia dado de parte de ſu Sãtidad, llegò la nueua antes q̃ ſu Mageſtad acabaſſe la vida de q̃ ſu Sãtidad le dio quãtas bendiciones, gracias, è indulgencias le podia dar. Y con eſtas tantas y tan ſantas obras, y dignas de tan grãde y Catolico Rey, y allegado a Dios, ſe fue a gozarle en el Cielo, auiendole mucho tiempo amado y ſeruido en la tierra.

Ita eſt, Doctor Ioannes Baptiſta Confalonerius Secretarius domini mei Nuntij ſupradicti, &c.

Valentiæ, 16. Martij 1599.



COMO

Como su Mageſtad recibio el ſanto Sacramento de la eſtrema vncion. Cap. V.

* MAS De veynte dias antes que ſu Mageſtad murieſſe, quando entẽdio el peligro que tenia, dio prieſſa por la eſtrema Vncion. Y lo que marauilla mucho, es, que porque nunca auia viſto vngir a ninguno, ni ſabia lo que en eſte Sacramento paſſaua, hizo vna coſa muy nueua y de notable exemplo. Y fue, que mandò a don Fernando de Toledo, que ſupieſſe del dicho Arçobiſpo (el qual le auia de olear) en que partes le auia de poner el olio, y a ſu Cõfeſſor que le lleuaſſe el Manual, y le leyeſſe el oficio deſte ſanto Sacramento, y todo lo que ſe auia de hazer y dezir en el, deſde la primera letra haſta la poſtrera. Y porque vna exortacion que eſta al principio, es vn poco larga, acabada de leer le dixo ſu Confeſſor: Cõ eſto ſe aura cumplido, y no ſera meneſter repetirla quando ſe le de el Sacramento a vueſtra Mageſtad. A lo qual reſpondio: Eſſo no, digaſeme otra vez, y otra, porq̃ es muy buena. Y luego mandò que le cortaſſen las vñas,

Preuencion muy nueua y notable para recibir la ſanta Vncion.

y le limpiassen muy bien las manos, que cō el humor de la gota tenia maltratadas, por la reuerencia del Sacramento.

Martes primero dia de Setiembre, recibio su Magestad la estrema Vnció

Y luego a los doze dias antes que muriesse, Martes primero dia de Setiembre, lo recibio a las nueue de la noche, en la octaua de la consagracion de aquel Templo: recibiole con grandissima reuerencia, auiendose confessado primero. Y ordenò que su hijo, Rey y señor nuestro que agora es, se hallasse presente, porque no tuuiesse la ignorancia que su Magestad tenia deste Sacramento.

Personas q̃ se hallaron presentes a este Sacramento.

Hallarōse presētes a esto el Arçobispo de Toledo, como ministro q̃ levngio, fr. Diego de Yepes Confessor de su Magestad, el maestro fray Gaspar de Cordoua Confessor del Principe y Rey nuestro señor q̃ oy es: y fray Andres de la Iglesia, de la ordē de S. Frācisco Recoleto, Cōfessor de la señora Infāta, fray Garcia de sāta Maria Prior de S. Lorēço, los quales en estos trabajos acudierō cō grādissima piedad y feruor al seruicio de su Magestad, cō platicas y exercicios espirituales: Iuā de Guzmā Sumiller del Oratorio de su Magestad, y limosnero de la Reyna nuestra se

ñora,

ñora, Manuel de Sosa su Capellã, y Maestro de Ceremonias de su Real Capilla, fray Gaspar de Leõ Vicario del dicho cõuento, fray Ioseph de Sigueça, predicador de la dicha casa, fray Bartolome de Sãtiago Sacristan mayor, fray Martin de Villanueua. Demas d̄las dichas personas Eclesiasticas se hallarõ presentes el Cõde de Alua de Liste, Mayordomo mayor de la Reyna nuestra señora, el Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad, dõ Christoual de Mora Camarero mayor de su Magestad, el qual participò mas destos trabajos, como quiẽ tãto amor tuuo a su Magestad, sin faltar vn pũto de su cabecera y aposento y de las cosas tocãtes à su Real seruicio: los Cõdes de Fuẽsalida y Chinchõ sus mayordomos, don Iuã de Idiaquez Cõmẽdador mayor de Leon, y Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, y aora Presidente muy digno del Consejo de las Ordenes de su Magestad, don Antonio de Toledo, don Hernando de Toledo, don Henrique de Guzman, don Francisco de Ribera, don Pedro de Castro y Bouadilla, todos gentileshombres de su Camara, y Iuan

Ruyz de Velasco de la Camara, y Secretario de la Reyna nuestra señora.

Como su Magestad instruyo al Principe y Rey nuestro señor, en lo que deuia saber para su buen gouierno, y destos reynos. Cap. VI.

* ACABADO este acto, y salidos todos, se quedo su Magestad a solas con su hijo el Principe, Rey y señor nuestro, y le dixo (como el mismo lo ha referido: *He querido que os halleys presente a este acto, para que veays en que para todo.*

Encargole mucho, que mirasse por la religion y defensa de la santa Fè Catolica, y por la guarda de la justicia, y que procurasse biuir y gouernar de manera, que quando llegasse a aquel punto, se hallasse cō seguridad de conciencia.

Instruyo su Magestad al Principe nuestro señor.

Descubrio su Magestad en esta ocasiō otro genero de prudencia exemplar y Christiana, y fue, que despues de le auer aduertido lo que esta dicho de palabra, le instruyo especialmente de lo que deuia saber, para

el

el gouierno politico destos reynos, y esto lo escriuio el dicho señor de su mano, y el Cõfessor de su Magestad que Dios tiene, ha declarado que esta en su poder.

Y dos dias antes que muriesse, le dio à su Confessor vn papel, en el qual estaua escrita vna platica que san Luis Rey de Francia hizo a la hora de su muerte a su hijo Filipo su cessor del reyno; y le mandò que despues de muerto la leyesse toda a su hijo el Rey nuestro señor, pareciẽdole que no podia el añadir a lo que el santo Rey en espiritu de Dios aconsejo a su hijo estãdo para morirse. Y su Magestad que Dios tiene, aduirtio al dicho su Confessor, como auia preuenido a su Alteza, para que despues de muerto le llamasse y oyesse, y recibiesse del vn papel que dexaua en su poder. Y el mesmo dia del entierro del Rey nuestro señor, llamò su Magestad que oy es, al dicho Confessor, y recibio del con grã benignidad el dicho papel, el qual se põdra aqui a la letra, por ser muy notable para todos los Monarcas, Principes y señores del mundo: como la escriue Iuan señor de Lonuilla cauallero Frances, el qual anduuo en

ſeruicio del ſanto Rey en todas ſus jornadas, y eſcriuio ſu vida en lengua Franceſa, y anda impreſſa en Eſpañol del año de 1567. y en el capitulo 88. eſcriue lo que ſe ſigue.

Platica que ſu Mageſtad dio por eſcrito al Principe, Rey y ſeñor nueſtro que oy es, inſtruyendole en lo que deuia ſaber para ſu ſaluacion, y gouierno politico deſtos reynos. Cap. VII.

Amor de Dios.

*PRocurad hijo mio de amar mucho à Dios, porque ſin amarle, nadie puede ſer ſaluo. Nunca deys lugar a pecado mortal, antes ſufrid qualquier genero de tormento, que dañeys vueſtra alma con tal culpa. Quando os ſucedieren aduerſidades, ſufrildas con buen animo, y penſad que las teneys bien merecidas, y aſsi os ſeran grãde ganãcia. Quãdo os ſucediere todo proſperamẽte, cõ humildad dad gracias à Dios, y no os enſoberuezcays con lo que deueys ſer mas humilde, ni ſeays peor con lo que auiades de ſer mejor. Confeſſad à menudo

Odio contra el pecado.

Paciencia en las aduerſidades.

Humildad en las proſperidades.

Cõfeſsiones a menudo.

vue-

vueſtros pecados, y buſcad Confeſſor ſabio, para que os ſepa enſeñar lo que aueys de huyr, y lo que aueys de ſeguir: y delante del os moſtrad con aſpecto y roſtro que tenga oſadia de reprehenderos, y daros a entender la grauedad de vueſtras culpas. Oyd el Oficio diuino deuotamente. No deys oydo alli a fabulas ni a mentiras, ni traygais los ojos de vna parte a otra vagueando, ſino que rogueys a Dios con la boca, y con el coraçon: y mas en particular hareys eſto, hecha la conſagracion en la Miſſa. Sereys de animo piadoſo y humano con los pobres, y con los afligidos, y fauorecerlos heys con todas vueſtras fuerças. Si en vueſtro animo penſaredes de hazer alguna coſa de importancia, reuelad la a vueſtro Confeſſor, ò a algun varon docto y de buena vida, para que veays lo que conuiene hazer. Los que admitieredes à vueſtra amiſtad y priuança, ſean hombres de biẽ, virtuoſos, y de buena fama, ora ſeã ſeglares, ora religioſos. Hablad con ellos familiarmente. Huyd ſiempre la cõuerſacion y trato de los malos y vicioſos. Oyd ſermones de predica-

Confeſſor Sabio.

Atencion en el Oficio diuino.

Animo piadoſo y humano cõ los pobres.

Tomar conſejo cõ otros.

Priuados virtuoſos.

Predicadores prouechoſos.

dores prouechoſos, que reprehendẽ vicios, y tienen zelo de la honra y ſeruicio de Dios. Tambien tendreys cuydado de ganar perdones è indulgẽcias.

Indulgẽcias.

Amad todo lo bueno, y aborreced todo lo malo. Adonde quiera q̃ eſtuuieredes, no oſe alguno hablar en vueſtra preſencia coſa que prouoque a mal, ò daño de la fama del proximo: ni vos hableys de alguna perſona coſa que le toque en la fama, con intento de murmurar; ni ſufrireys q̃ en vueſtra preſencia ſe atreua alguno a blaſfemar, ò dezir mal de Dios, ò de ſus Santos, ni dexareyes ſin caſtigo al culpado en tal crimen.

Huyr d̃ murmuraciones del proximo.

Dareys a Dios gracias muy de ordinario, por los bienes y mercedes que cada dia os vienen de ſu mano, para que merezcays otros de nueuo.

Agradecimiẽto a Dios.

En el adminiſtrar juſticia ſereis recto y ſeuero, guardando lo q̃ las leyes determinan, ſin torcer a la mano dieſtra, ò ſinieſtra. Y no os cãſen las querellas de los pobres, ſino procurad ſaber la verdad. Si alguno tuuiere quexa de vos, ò ſe ſintiere agrauiado, eſtareys mas de ſu parte que de la vueſtra, haſta que ſe declare el caſo, y deſta manera los de vueſtro Cõſejo y parlamẽto pro

Adminiſtracion de juſticia.

nun-

nunciaran mas justa sentencia. Si hallaredes que posseeys cosa agena, aunque la ayays recibido de vuestros mayores por via de herẽcia, sin diferirlo la bolued a su proprio dueño, si esta clara la verdad; y si incierta, poned varones sabios de por medio, que lo aclaren y determinen sin dilacion. Desto os preciareys mucho, que vuestros subditos gozẽ de justicia y paz, y sobre todo los Sacerdotes y religiosos; porque la discordia y poca justicia no los desassossiegue y estorue a que rueguen a Dios por vos y por vuestro reyno. A vuestros padres y mayores deueys amor, obediencia, y reuerencia. Los beneficios Eclesiasticos no los deys sino a los mas dignos, y que no tengan otros; y esto por consejo de varones sabios. No hareys guerra, especialmente contra Christianos, sin gran consejo y causa. Y si de fuerça conuiene hazerse, sea sin daño de las Iglesias, y de personas sin culpa. Procurad, quãto en vos fuere los medios de paz. Si tuuieredes guerra contra alguno, y si fuere cosa que no os tocare, poneos por medianero entre los que assi ay discordia, para que cesse. Los ministros de justicia, Preto

Restituir lo ageno.

Iusticia y paz.

Mouer guerra.

res,

res y Magiſtrados, procurad que ſean buenos y ſabios, y informaos de ſecreto como adminiſtran ſus oficios. Siempre eſtareys en la obediencia de la Igleſia Romana, y del ſumo Pontifice, teniendole por vueſtro padre eſpiritual. Los gaſtos de vueſtra caſa ſerã moderados, y conformes a razon. Amoneſtoos hijo mio, y os encargo con juramẽto, ſi Dios fuere ſeruido de lleuarme deſta preſente vida en eſta enfermedad, y vos q̃daredes libre, que procureys por todo el reyno que ſe digã Miſſas, y ofrezcan ſacrificios por mi alma; y finalmente todo aquello que vn padre bueno y piadoſo puede rogar, y encargar a vn hijo piadoſo y bueno, eſſo os encargo y ruego. Dios os guarde de todo mal; y os de gracia para hazer ſiempre bien, y cumplir en todo ſu voluntad; de manera que el por vos ſea hõrado, y que todos por el deſpues deſta vida le podamos ver y contemplar, y alabarle en ſu bienauenturança, por todos los ſiglos. Amen.

Obediẽcia a la Igleſia y ſumo Pontifice.

Gaſtos moderados.

(?)

De

De la mejoria que su Magestad recibio con la santa Vncion, y como se despidio de negocios y entretenimientos. Cap. VIII.

*EL dia siguiente despues de auer su Magestad recebido la extrema Vncion por la mañana, llamò luego à su Confessor, y le hablò muy alegre, y le dixo que nunca en su vida se auia visto tan consolado, como despues que auia recebido aquel Sacramento, y que auia esperimentado sus efetos. Y diziendole este dia a su Magestad Pedro de Santeruas, su criado muy antiguo, que le auian dicho que auia passado mucho trabajo aquella noche de la vncion, y que le pesaua mucho dello: le respondio su Magestad: *No ha sido sino de mucho descanso.* Dando à entender, que auia recebido aliuio despues que le olearon.

Mejoro su Magestad, auiendo recebido la extrema Vncion.

Desde este dicho dia despidio su Magestad negocios y conuersaciones, y entretenimiétos, atendiendo solamente con gran prudencia a las cosas personales de su alma, y satis-

Despidio su Magestad negocios, atendiendo solamente a las cosas de su alma.

fazien-

faziendo a cosas generales, y del bien publico. Y nunca se cansó de que en estos doze vltimos dias le hablasse, y leyessen cosas espirituales. Y porque le parecia que su Confessor se cansaua, algunas vezes llamò a los Cõfessores de sus hijos, para que cada vno le animasse y aduirtiesse de lo que le parecia necessario proueer en aquel punto, no dexando passar cosa de las que le aduirtieron, haziendo a su Cõfessor executor dellas, como el lo declara.

Como el Principe y Rey nuestro señor, q̃ oy es, y la señora Infanta se despidierõ de su Magestad, y les dio su bendicion. Cap. IX.

*VIERNES A onze dias de Setiẽbre, el Principe Rey y señor nuestro que oy es, y la señora Infanta, fueron a despedirse de su Magestad, y recebir su bendicion; que fue el acto de mayor sentimiento para todos que se puede pensar, por auer sido tã amados y queridos de su pa

dre, por ſus muchas y muy excelentes virtudes, y por ſu rara y exemplar obediencia, que fue la mayor y mas notable, que de muchos ſiglos atras ſe ha oydo. Y porque en otro capitulo de atras hemos dicho lo que el Principe, Rey y ſeñor nueſtro paſsò à ſolas con ſu Mageſtad, deſpues de auer recebido el ſanto Sacramento de la eſtrema Vncion, y como le inſtruyo en lo que deuia ſaber para el gouierno deſtos reynos, y de la ſeñora Infanta no hemos hecho mencion alguna de como ſe deſpidio de ſu padre, ſe pone aqui a la letra lo que doña Iuana Iacincurt ſu Camarera mayor, à inſtancia y ſuplicacion mia, me embiò por eſcrito, lo qual dize auer oydo a la dicha ſeñora, auiendoſelo de propoſito preguntado, y es del tenor ſiguiente.

Obediencia de ſus Altezas.

Quando la ſeñora Infanta y ſu hermano fueron à recebir la bendicion, y deſpedirſe de ſu Mageſtad, le dixo, que pues no auia ſido nueſtro Señor ſeruido de que el la vieſſe caſada antes q̃ le lleuaſſe (como lo auia deſſeado ſiempre) que le pedia ſe gouernaſſe como lo auia hecho haſta alli, y que procuraſſe de acrecentar la Fè en los Eſtados que le de-

xaua, pues esto auia sido su principal intento en darselos, esperando que ella lo auia de hazer como se lo dexaua muy encargado, y q̃ lo dixesse à su primo, y se lo pidiesse de su parte quãdo le viesse: y con esto su Alteza le besò la mano, y su Magestad le echò la bendicion. Y estas fueron las postreras palabras que le dixo, muy dignas de que aya memoria dellas, como de todo lo demas.

Del animo y sosiego que su Magestad tuuo en esta ocasion, y de algunas preuenciones para el entierro. Cap. X.

*MOSTROSE Tã magnanimo su Magestad en estos dias, que cõ grãdissimo sossiego y llaneza trataua de la muerte, y de su entierro, como si fuera partirse a vna jornada de entretenimiẽto. Y assi vn mes antes que muriesse, mandò a dos frayles de la dicha casa, que secretamẽte viessen el ataud de su padre, y le midiessen, y viessen como estaua amortajado: y tra

Mortificació exemplar.

tò

tò con don Christoual de Mora, como le auian de amortajar; aduirtiendole que le rodeassen el cuerpo en vna sauana sobre la camisa, y le atassen al cuello vna cuerda, de dõde colgasse sobre el pecho vna Cruz de palo, como se hizo. Y no parô aqui el cuydado, que aun por su grande honestidad, ordenò para despues de muerto, que no le descubriessen para abrirle, y que para vestirle otra camisa, y ponerle las demas cosas para enterrarle, no quiso que estuuiesse delante sino el dicho don Christoual, y assi lo mãdò, procurando en todo guardar honestidad, aun despues de muerto.

Preuecíones del entierro

Mandose meter en vna caxa de plomo, para que no auiẽdose de abrir, no diesse mal olor. Y para esto ordenò que la dicha caxa estuuiesse muy junta, y calafeteada por todas las hendeduras, de manera que nadie pudiesse oler cosa que le ofendiesse. Esta caxa se puso en vn ataud aforrado por de dentro en raso blanco, y por defuera en tela de oro negra, con vna Cruz de arriba abaxo, que tomaua todo el ataud, de raso carmesi, con clauazon dorada: y la tabla del ataud

Tabla del ataud.

es de Angelin. Eſte madero deſpues de auer ſe traydo de la India de Portugal, y ſeruido en vn nauio del dicho reyno, llamado Cinco Chagas, y auer eſtado mas de 20. años en el puerto de Lisboa, deſechado por aſſentadero de pobres, lo mandò ſu Mageſtad (por la relacion que del tuuo) traer a ſan Lorenço, y por ſer muy grande, ſe hizieron del dos Crucifixos, el vno eſta en la parte ſuperior del altar mayor de ſan Lorenço, y el otro en el altar mas cercano a la puerta de la Igleſia que ſale al clauſtro, y lo que ſobrò ſe puſo en el porticu de la dicha caſa, y ſeruia de lo meſmo q̃ en Lisboa. Y andando muy a caſo Frãciſco de Mora traçador de ſu Mageſtad, buſcando de que hazer el dicho ataud, topò cõ el dicho madero, y, ſegun el refiere, lo tuuo à muy buena dicha, por auer ſu Mageſtad hecho eleccion del para los dichos Crucifixos, con miſterio, por auer ſeruido en el dicho nauio Cinco Chagas, y ſer ſu nõbre angelical, y tan ſolida y perpetua la madera, q̃ parece que con dificultad ſe emprẽde el fuego en el.

Quatro dias antes que murieſſe ſu Mage-

ſtad,dixo à don Fernando de Toledo, adonde hallaria vnas velas de nueſtra Señora de Monſerrate, que le aparaſſe vna en ſu preſencia,diziendole: *Eſſa vela y aquel Crucifixo me dareis à ſu tiempo*. Y cerca deſto declara Iuan Ruyz de Velaſco,que ſeys años antes,eſtando ſu Mageſtad en la ciudad de Logroño q̃ paſſo, para las Cortes del reyno de Aragon, que ſe tuuieron en la ciudad de Taraçona,le hizo abrir vn caxon de vn eſcritorio delos q̃ lleuaua conſigo,y le moſtrò vn Crucifixo pequeño,que eſtaua dentro de vna caxa,y vnas velas de nueſtra Señora de Monſerrate, y le dixo que ſe acordaſſe bien para quando lo pidieſſe, y fueſſe meneſter, que eſtauan allí en aquel caxon de aquel eſcritorio aquellas velas,y aquel Crucifixo, que fue del Emperador ſu padre,el qual auia muerto deuotamẽte cõ el en la mano,porque de la meſma manera penſaua el hazer.

Preuinoſe ſu Mageſtad para morir muchos años antes.

Y quatro ò cinco dias antes de ſu fin y muerte le mandò ſacar el dicho Crucifixo, y velas,como ſi el dia antes le huuiera hecho la dicha preuencion para ello,que le hizo en Logroño,y que aſsi ſe lo ſacò luego. Y auiẽ-

do abierto la caxa, vio que estauã dẽtro con el dicho Crucifixo dos diciplinas; y diziẽdo le el dicho Iuan Ruyz de Velasco a su Magestad, que la vna estaua muy vsada, respondio que no la auia el vsado, sino su padre, cuyas eran: y asi por su mãdado puso el dicho Crucifixo colgado en su cama por de dentro frontero de la vista; y le mando delante del Principe y Rey nuestro señor que oy es, que despues de muerto boluiesse el Crucifixo a la caxa, y se guardasse, para que el dicho Señor se aprouechasse del, como su Magestad lo hazia: y asi lo tuuo en la mano hasta el punto que espiro, pidiendole aquel dia, quando fue menester. Los dos dias postreros preguto muchas vezes si auia llegado su hora, y dezia: *Ea, auisadme quando llegue, porque quiero hablar con Dios.*

De vn afecto muy notable de su Magestad, y de las vltimas preuenciones de su muerte. Cap. XI.

*TVVO Don Hernando de Toledo, por mandado de su Mageſtad, cuydado de darle al punto de ſu muerte, vna de las dichas velas de nueſtra Señora de Monſerrate, que por ſu mandado eſtaua para eſte efeto preuenida: y dandoſela el dicho don Fernando a las doze de la noche, le dixo ſu Mageſtad: *Aun no es tiempo*. Y tornandoſela a dar el meſmo don Fernando a las tres de la mañana, alçando ſu Mageſtad los ojos le mirò riendoſe, y le tomò la vela diziendo: *Dad aca, que ya es tiempo*.

Es mucho de ponderar (ſegun teſtifica el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria) la prudẽcia è ygualdad de animo de ſu Mageſtad, y la conformidad que tuuo con la voluntad del Señor, pues ſolas dos horas antes que eſpiraſſe ſe rio, y moſtrò la alegria que tenia en ſu coraçon (teſtimonio grande de ſu buena cõciẽcia) coſa no viſta: ni ſe ha leydo q̃ nadie lo hizieſſe tan cercano a la muerte, la qual fue tan excelente y tan Chriſtiana, q̃ ella ſola baſtaua para tener por muy cierta ſu ſaluacion. Porque auiẽdole dicho aquella

tarde ſus Medicos de Camara, al dicho don Chriſtoual de Mora, q̄ ſu Mageſtad ſe moria a gran prieſſa,y que ſe lo dixeſſe claro,para que ſe apercibieſſe para aquel paſſo:ſu Mageſtad lo oyo con mucha paciencia y conformidad;y aſsi mandò luego llamar a ſuCófeſſor,y al Arçobiſpo de Toledo,y a los Cófeſſores de ſus Altezas, y al Prior de ſan Loréço; y el dicho Arçobiſpo empeçò à hazer vna platica , que durò mas de media hora, y le dixo coſas muy excelentes , y de gran doctrina y deuocion , y muy a propoſito de aq̄l tiempo ; y eſpecialmente cargò la mano diziendole, que quien tanto auia defendido y amparado la Fè Catolica, y la Igleſia Romana,y al ſumo Pontifice , como tan obediente hijo de la Igleſia , conuenia que en aquel paſſo confeſſaſſe la meſina Fè y obediencia à la Igleſia,y al Pótifice Romano. Y ſu Mageſtad oyendo eſto,dixo (demanera q̄ lo oyeron todos) *Si confieſſo y proteſto.* Y ſiempre que hablauan en eſtas coſas, reſpondia con tanta deuocion,que todos eſtauā marauillados, y alabauan mucho à nueſtro Señor , que daua tal muerte à ſu Mageſtad.

Platica del Arçobiſpo de Toledo.

Y deſ-

Y despues desta platica, su Magestad mando al dicho Arçobispo que le leyesse la Passion de san Iuan: la qual le leyo con mucha deuocion y sentimiento, declarandole algunos passos deuotos, cō que su Magestad mostraua cōsolarse mucho. Despues de lo qual, que seria cerca de la vna de la noche, llego el padre Confessor de su Magestad, que oy es, y le hizo otra platica muy deuota y acertada sin cansarse, hablādole estas cosas toda la noche, y mientras le duro la habla, les dezia: *Padres dezidme mas*. Y asi el Prior de san Lorēço hincado de rodillas le leyo la recomendaciō del alma, en el Manual Romano, que es de gran consideracion y deuocion, y su Magestad mostro mucho contento de oyrla.

Leyole a su Magestad el Arçobispo la Passion de S.Iuan.

Desta manera con grandissima contriciō tenia en la vna mano vna de las dichas velas benditas, ayudandole para ello don Henrique de Guzman; y en la otra vn Crucifixo, para lo qual asi mesmo le ayudaua don Hernando de Toledo; y la dicha reliquia de san Albano tenia don Francisco de Ribera: y daua grandissimas muestras del desseo ardiente que tenia por morir, besando los pies

Desseo ardiēte de morir.

T del

del santo Crucifixo, que selos metia dentro de la boca, con grandissima ternura y edificacion de todos.

Las vltimas palabras que pronuncio fueron, que moria como Catolico en la Fe y obediencia de la santa Iglesia Romana.

☞ *Con esto queda bien confirmado, quan como Catolico Principe acabò el Rey nuestro señor. Este es el escudo con que se abraço para morir, que escudo llama a la Fe el Apostol S. Pablo. Y si el otro Epaminundas murio muy glorioso por ver que moria con el escudo embraçado, teniendo esto por felicissima suerte, quanto mas glorioso pudo morir nuestro Rey, teniẽdo la Fe por escudo, y muriendo abraçado con ella? Esta es de quien dize S. Iuan, que vence el mundo: y pues moria con ella nuestro inuictissimo Rey, claro esta, que auia de morir vencedor del mundo: y de aqui le vino el gran sossiego con que trataua las cosas de su muerte, y el cõtento que tenia en morir, especialmente teniendo su conciẽcia limpia, y su voluntad resignada en su Confessor, para que le aconsejasse, como queda dicho. Todo esto miraua la muerte, assombrada de ver el sossiego y quietud cõ que hablaua de su sepultura. O santo Dios, q̃ seguridad de conciencia deuia de tener, quien ocupaua el tiempo en tratar destas cosas en ocasion tan apretada, y quando*

Ad Ephes. 6. vers. 16. In omnibus sumite scutum fidei, &c.

1. Ioann. ca. 5. Hac est victoria qua vincit mũdum, fides nostra.

Exclamacion ala seguridad de conciẽcia de su Magestad.

las

las horas parecen momentos para negociar con Dios: solo pueden hazer esto los que han negociado en vida, que a estos da Dios el tiempo holgado, para que traten de lo que quierã en su muerte, porque ellos dierõ a Dios, el que tuuieron para tratar de las cosas de su santo seruicio.

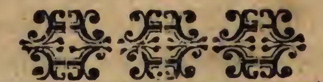
* Y cõ estas muestras tan grandes de Christiandad y deuociõ, perseuerò toda la noche, sin querer reposar vn momento; tanto que diziendole el dicho Dotor Iuan Gomez (que toda la noche se hallo presente a lo dicho) que podia su Magestad reposar vn rato, para tornar con mas esfuerço, dixo que no era tiempo, y asi sin cessar de hazerlo, se fue acabando poco a poco, de manera que cõ muy pequeño mouimiẽto, dando dos o tres boqueadas como vn niño se le arranco el alma Domingo a treze dias de Setiembre deste año de 1598. a las cinco de la mañana, acabandose la noche, y entrãdo el dia con el nacimiento del Sol.

ES tambien digno de consideracion, y buen pronostico, que su Magestad que oy es, en tal punto entrasse reynando, indicio grande de los prosperos y felices

sucessos q̃ de su reyno y Monarchia se esperan; como prudentemente lo ha pronosticado vn Cortesano en los versos siguientes.

Deseruit terras iam Sole oriente Philippus,
 Vt noua ditaret secula Sole nouo.
Chara Deo soboles: felicia regna Philippis
 Aucta nouis, semper nescia noctis erunt.
Splendet & ardescit prima Sol lāpade qualis,
 Quintaq; sub terris, nocte silente fuit.
Ignea sic mundo capientis sceptra Philippi
 Semina fulserunt, quæ latuêre priùs.
Viuida sic virtus si splendet Solis in ortu:
 Quis poterit medio lumina ferre die?

Lo qual cada dia se va manifestando con las muestras de su prudente y bien ordenado gouierno, cō que va entablando cosas dignas de prudente, magnanimo, y prudentissimo Principe; que por no ser deste lugar, las remito a quien le toca de oficio, que tendra bien (yo fio) en que ocuparse, segun los grandes principios que ha hecho para ello.



Exemplos notables de la prouidencia Diuina, y como preuino nuestros daños. sucediendo en estos reynos el Rey nuestro señor por muerte de su padre. Cap. XII.

SI la Diuina prouidencia, cuyo oficio es preuenir los daños, llenar los vazios, remediar las perdidas, no huuiera reparado las nuestras, preuiniendo el remedio dellas, antes q̃ permitiesse el daño, no fuera mucho que el sentimiento fuera tã prolixo por la perdida de nuestro buen Rey y señor, como el que hizo su pueblo por el Rey Iosias. Fuese Iesu Christo al cielo, que era el consuelo de los Apostoles, y para hechir aquel vazio, que era de persona infinita, embiò Dios otra persona, que tambien lo fuesse, que era el Espiritu Santo. Murio Moysen caudillo del pueblo Israelitico, hazedor de milagros, dales vn Iosue, que tambien los hazia, para que acaudillasse el pueblo, reparando con esto el daño que su ausencia causaua. Arrebata Dios en vn carro de fuego a Elias, y lleuale al paraiso, y dexa en su lugar a Eliseo con el mesmo espiritu que tenia, para que supliesse su falta. Destos exemplos esta llena la sagrada Escritura, que

Oficio de la prouidencia Diuina.

Exemplos de Christo, Moysen, y Elias.

Num. 27.

para abono de la Diuina prouidencia ha permitido mil casos destos con que animarnos, y si la tiene con todo el mundo, auia de faltar para los reynos de España? auiase de oluidar de su Iglesia, a quien tiene prometido nunca desampararlla? Interes era de toda la Iglesia suplir la falta que haze su Magestad, porque sin agrauiar a ninguno de los Reyes del mundo, el era la mas solida y firme piedra de quantas sustentauan la Iglesia. Sacola Dios de su lugar despues de auerla tantos años labrado con trabajos y enfermedades, para trasladarla al edificio viuo de la Iglesia triunfante: y para henchir aquel vazio ya tenia preparada otra de la mesma cantera, que fue su hijo, cuya sola grandeza pudiera henchir vn vazio tan grande. Cansauase el poderoso Atlante de sustentar tantos años el mundo, y tiene Dios preuenido vn Alcides que le tome sobre los suyos, y que trabaje Alcides, porque descanse Atlante. Al fin murio el Rey nuestro señor, como si no muriera: murio el padre, y es como si no huuiera muerto, porque dexò despues de si vn hijo que le era semejante en las virtudes y perfecciones: que solos aquellos se dizen que dexan hijos semejantes a si, que con su buena educacion y criança les comunican las buenas costumbres: y destos, quando mueren, dize el Espiritu Santo que es como sino muriessen, porque quedan en sus

Entre los Reyes Catolicos su Magestad fue la piedra mas solida y firme de la Iglesia.

Eccles. 30 Mortuus est pater, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se.

hijos perfectissimamente retratados. Destos fue nuestro Catolico Rey: pues no contento con auer comunicado a su hijo en la generacion natural su mesma naturaleza procuro con su buena educacion, con sus admirables consejos, y con el santo exemplo de sus virtudes comunicalle su semejança, y assi nos queda en su hijo tan al biuo el retrato suyo en la sustancia, en las virtudes, y aun hasta en el mismo nombre, que es como sino fuesse muerto, porque en los hijos se echa de ver el varon, assi como en la imagen y semejança se conoce la perfeccion del dechado. Esto mas deuemos a su Magestad, que por auer criado tal hijo, no ha dexado en su muerte lugar al llanto: como el padre anticipo el remedio a su perdida, dexando tal heredero, assi el hijo anticipo la possession àlas esperāças, porque acelerandose en el exercicio de las virtudes, quādo auia de engendrar esperança para adelante, ha dado muestra de que tiene ya la perfeta possession dellas, entrando con tal valor en el gouierno del mundo, como si muchos años lo uuiera gouernado. Como la vara de Aarō, que quando auia de dar solas flores, y con ellas la esperança del fruto, dio juntamente fruto, hojas y flores: assi el Principe y Rey nuestro señor con espiritu soberano, quando en los otros Principes se descubren las

Eclesiast. 11. Quoniam in filijs suis cognoscitur vir.

Alabāças del Rey nuestro señor q̄ oy es

Exemplo.

esperan-

esperanças de los hechos grandiosos q̃ harã adelante, el ha començado haziẽdolos, manifestando con esto la virtud de la rayz del generoso tronco que le engendrò. Y segun esto, pues el bien que auemos perdido se recompensa con el que auemos cobrado, no cayo la corona de nuestra cabeça, mas antes passò de vna cabeça en otra tan semejante a la que antes teniamos, que parece la mesma: y assi no tiene de que gozarse la muerte, ni le queda lugar al llanto.

Consideraciõ muy piadosa del Doctor Iuã Gomez de Sanabria, y del Prior de S. Lorenço, sobre la muerte de su Magestad. Cap. XIII.

*LA paz y gran sossiego cõ que su Magestad passò desta presente vida, y el semblante de su rostro, junto con lo que tenemos referido, nos da muy ciertas esperanças, que su Mageстad (como refiere el Doctor Iuan Gomez de Sanabria) desde la cama en que murio se fue al Cielo. Y es muy de creer, que con tal vida y tal muerte podemos contar a su Magestad por vn san-

to, que parece que acertó tanto, y supo morir tan bien, como si lo huuiera hecho otras vezes. Y que assi como en cosa que se auia exercitado, no pudo errar en la ocasion que tanto le importaua acertar, para gozar de la gloria dõde está. Loqual considera muy biẽ el dicho Prior de san Lorenço, diziendo, que Rey que tan zeloso fue de la Fe, y tan amigo de la justicia; la qual como declara su Confessor, jamas rompio con nadie, sino siendo engañado, o por ignorancia; y de tan recta y santa intenciõ, tan deuoto de las religiones, tan modesto, exemplar y mirado en todas sus acciones, y tan recatado en que no se dixesse mal de nadie en su presencia; tan paciẽte y sufrido, tan deuoto del culto Diuino, (y particularmente del santissimo Sacramento) y que con tanta liberalidad gastaua en las cosas del seruicio de Dios, y que tan ocupado andaua en adornar y venerar los Santos y sus reliquias; y que acabo vn santuario tan grande como el de san Lorenço, es de creer que está en el Cielo gozando de Dios.

Acertô su Mageſtad a morir, como si lo huuiera hecho otras vezes.

Pia consideracion del Prior de san Lorenço.

523. Porque en este capitulo ha dicho el padre fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, que declarò

el Rey nuestro señor en su confession, que fue tan amigo de la Iusticia, que jamas la rompio con nadie, sino siendo engañado, o por ignorancia, he querido hazer alto en esta virtud de la Iusticia. Esta virtud se encomienda a los Reyes, quando se les da la segunda insignia Real, que es el cetro. En la rectitud desta insignia, se significa la que han de tener los Reyes en sentenciar las causas sin passion de amor, ni de odio: y en el distribuir los oficios sin aceptacion de personas, y por esto dize Dauid: Tu asiento, Señor, ha de ser perpetuo, y la vara de tu reyno sera vara derecha. *Esta virtud es vna de las mas agradables a Dios, y de las q̃ mas se deuen preciar los Reyes, porque para este fin son vngidos: y por esto dize el Profeta Dauid:* Amaste la justicia, y aborreciste la maldad, y por esso te vngio el Señor, auentajandote à todos los Reyes. *Esta virtud estuuo tan en su punto en su Magestad, que por el fruto della se echo bien de ver no auer sido rigor, sino verdadera justicia. Dixo Dios:* El fruto de la justicia es la paz, porque donde esta falta todo es robos, dissensiones, agrauios, todo desconcierto y maldades. *Y con auer sido tan recta, no le faltó la mezcla de suauidad y clemencia, que haze amables a los Reyes, pues nũca echo mano a la espada sino à mas no poder, y enton-*

Segunda insignia Real.

Psalm. 44. Sedes tua Deus in seculum seculi: Virga directionis virga regni tui.

Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatẽ, propterea vnxit te Deus, &c.

Isai. 32. Opus iustitia pax.

ces

ces supo admirablemente vsar del rigor, imitando a la rectißima justicia de Dios, cuya costumbre es (segun nos dize por Esaias) aprouecharse de medios fuertes, quando no aprouechan los suaues y blandos: y esto no repugna a la clemencia, si no pone en su punto el zelo de la justicia, ni es rigor de los Reyes, sino culpa de los vassallos. Y no fue menos cuidadoso en la justicia distributiua, que en la punitiua: como se echò bien de ver por la solicitud que tuuo, informandose de los buenos sugetos de sus reynos, escriuiendo sobre ello a los Perlados, y otras personas fidedignas, encargandoles sus conciẽcias, y que fuesse fieles en dezir sus pareceres. Y de quiẽ tenia vna vez noticia de sus buenos meritos, no se oluidaua jamas para echar mano del, quãdo parecia estar mas oluidado. Premio fue deste santo zelo el auer hecho tan acertadas elecciones, y auer desterrado por este camino la ignorancia, poniendo en las sillas Episcopales hombres, que, como dize S. Pablo, supiessen hẽchir su ministerio. Y en las prouisiones seculares bien se echò de ver su rectitud y sana intencion, pues solo atendio al valor y merecimiento de las personas: y entendiendo que algun ministro faltaua en la execucion de su oficio, se lo quitaua, no priuandole con infamia, sino mandandole yr a descansar a su casa, ò ocupandole en otra cosa: de donde se echa bien de ver lo que esta di-

Isai. 8. Pro eo quòd rep. l^o iste abiecit aquas Siloe, propter hæc adducet Dominus aquas fluminis fortes.

Cuydado grãde de su Magestad en la justicia distributiua.

Cuydado en las elecciones.

2. ad Tim. 4. Ministerium tuum imple.

cho de ſu Mageſtad en eſte teſtimonio, que jamas rõpio con nadie la juſticia, ſino ſiendo engañado, ò por ignorancia, de modo que nunca huuo falta en la voluntad. Eſta virtud particularmente le hizo digno de la corona Real, pues con eſta coronò de paz todos ſus reynos: y pues aora muriendo el, quedamos ſin ella, juſto es que confeſſemos nueſtra perdida, como la del ſanto Rey Ioſias, diziendo: Caydo ha la corona de nueſtra cabeça, ay de noſotros porque pecamos, pues d̃ aqui ha nacido el quedar nueſtros coraçones triſtes, y nueſtros ojos ciegos como en tinieblas. *Verdaderamente es grandiſsima la perdida de vn Rey tan ſeñalado en virtudes, y tan adornado de perfecciones, tan religioſo, juſto, ſabio, fuerte, y tan conſumado en el gouierno politico de ſus Eſtados: porq̃ como los Reyes ſon las cabeças de ſus Republicas, influen en ellas ſegun la virtud que ay en ellos. Y por conſiguiente, quanto es mayor ſu virtud, y ſu ſantidad mas conſumada, tanto es mayor la felicidad de ſus reynos. Y por eſto quando la Reyna Sabà vio las buenas partes y ſabiduria de Salomon, dixo q̃ ſus ſieruos eran bienauenturados, y que Dios amaua mucho aquel pueblo, pues le auia dado vn Rey tan poderoſo, y tã ſabio. Luego ſi el tener buenos Reyes es biẽ auenturança, y argumento, ò indicio de que Dios ama*

Threno. 5. Prouerb 8. Cecidit corona capitis nostri: Væ nobis quia peccauimus, propterea mœſtum factũ eſt cor noſtrum, ideò obtenebrati sũt oculi noſtri.

3. Reg. 10. Beati ſerui tui: & infra. *Eo quòd dilexerit te Deus Iſrael conſtituit te Regẽ, vt faceres iudicium & iuſtitiam.*

a vn reyno, claro esta que el perdellos sera suma miseria, y perdida vniuersal de todos: y assi no es possible que todos no sientan vn sucesso tan desdichado. Despues de tãtos como se hã señalado en las alabanças de la muerte y vida de su Magestad, el q̃ mas se señalò, fue nuestro S. Padre Clemente Octauo en vn razonamiento que hizo en Consistorio, que es el siguiente.

Relacion de lo q̃ su Santidad el Papa Clemente Octauo dixo en el Consistorio, de los nueue de Otubre de 1598. años en alabança del Rey Catolico don Felipe segundo de España difunto nuestro señor. Cap. XIIII.

* SV Sãtidad a los 9. de Otubre tuuo cõsistorio, en el qual, estãdo ya auisado de la muerte del Rey de España, hizo vna platica cõ palabras graues y muy elegantes, diziendo, que si en algũ tiempo la santa Sede Apostolica tuuo ocasion de dolerse y mostrar sentimiẽto, era en esta, por causa d̃ la muerte del Rey de España, q̃ muriò a los treze de Setiembre, en su casa y monasterio

de S. Lorenço del Eſcurial, dexando a todos juſta cauſa de dolor, por vna perdida tan grã de; y mucho mas a ſu Santidad, por el amor que le tenia, y la eſtimacion y caſo que hazia del, y con mucha razon: conſiderando la deuocion y obediencia que ſiempre le auia moſtrado. Y a eſte propoſito, ſu Santidad ſe alargò, declarando y refiriẽdo por menudo las grãdes partes y virtudes de ſu Mageſtad: y dixo, que no ha auido Rey tan prudente, tan ſabio, tan amigo de hazer juſticia a qualquier genero de perſonas, aunque fueſſen muy pobres y miſerables, ni tan paciente y conſtante en las aduerſidades, loqual auia moſtrado como ſe auia echado de ver en la perdida de tantas mugeres y hijos muertos, ni que tambien ſe conocieſſe ni huuieſſe ſabido aprouechar de la proſperidad y felicidad que tuuo, ni tan querido y reuerenciado de ſus vaſſallos, y tan temido de ſus enemigos. Ni quien tan bien y con tanta ygualdad ſupieſſe hazer mercedes, y repartir lo que Dios le auia concedido, como ſe parecio bien en las prouiſiones y preſentaciones delas Igleſias, y Obiſpados; pues que entendiendo quã

Alaba ſu Santidad a ſu Mageſtad d̄ prudente, ſabio, y juſticiero, y de otras virtudes.

Prouiſiones acertadas.

to importaua al ſeruicio de Dios, que ſemejantes perſonas tuuieſſen meritos para ello, ſiempre los auia nombrado ſin ningun otro reſpeto, mas de los meritos y partes que tenian.

Y lo que mas ſe ha de eſtimar, tan Chriſtiano y Catolico, que las obras y palabras cõuenian muy bien al nombre que tenia y por tantas razones ſele deuia, y que deſto poſtrero toda la Chriſtiandad era buẽ teſtigo, pues que para procurar la conſeruacion de la ſanta Fe Catolica, y obediencia a la ſanta ſilla, no ſolamente en Eſpaña (adonde a qualquier eſtorbo ſu Mageſtad, dexando otras ocupaciones, aunque de muchiſsima importancia, acudia è interuenia con ſu perſona, caſtigando a los delinquentes de tal manera, que aquel reyno fue conſeruado limpio, y tenido en la Chriſtiandad que todos ſabian) pero tambien en todos ſus reynos y ſeñorios, en los quales jamas ſu Mageſtad auia querido conſentir la libertad de conciencia. Y porque quiſo reduzir a la Fè Catolica, y a la obediencia deſta ſanta ſillas los vaſſallos tã bien de otros, empeñò todo ſu patrimonio

Muy Chriſtiano y Catolico.

Real,

Empeño su Mageſtad todo ſu patrimonio por d' feſa de la Fe.

Real, y gaſto en eſta obra los grandes teſoros que de las Indias le trayan, y tantas dadiuas que ſaco de los Reynos de Caſtilla en tãtos años que Reynò. De donde ſe puede dezir, que toda la vida del Rey fue vna continua pelea cõtra los enemigos de la ſanta Fe. Y quanto a la religion y ſanto zelo de ſu Mageſtad, dixo, que nadie (*excepto los que eſtan gozando la bienauenturança para ſiempre jamas, pueſtos en la liſta de los Santos*) ſe podia comparar con ſu Mageſtad. Deſpues de auer dicho eſto ſu Santidad, añadio, que en tanta perdida y trabajo, de dos coſas tenia conſuelo, la vna era la Chriſtiandad y conformidad grandiſsima con la voluntad de Dios con que eſcriuian era muerto, por lo qual tenia cierta eſperança que eſtaua en el cielo gozando el galardõ eterno merecido, por auer ſeruido eneſta vida a ſu Diuina Mageſtad. La ſegunda, por auer dexado vn hijo y heredero de ſus Reynos, tan ſemejante a el en los hechos, como lo era en el nombre; de quien tenia eſperança grandiſsima que auia de conſeruar y mantener biua la ſanta y buena memoria de ſu padre, de manera que no pareciesſe ſuceſsiõ,

Deſpues de los ſantos nadie ſe puede comparar cõ ſu Mageſtad

Su Mageſtad es tan ſemejante a ſu padre

antes

antes vna resurreccion. Y que en sus oraciones y sacrificios ya tenia encomendado con muchas veras à Dios à ambos, padre y hijo. Y que encargaua a todos que hiziessen lo mesmo, satisfaziendo y cumpliendo con la obligacion que tenian con el vno, por las obras passadas, y cõ el otro por lo que se ofrecia de hazer, con vna carta escrita de su propria mano: la qual, aũque era breue, pero era muy buena. Y acabando de dezir esto, hizo llamar à su Camarero mayor, y le mandò la leyesse en boz alta, que es del tenor siguiẽte.

dre, que mas parece resurrection que sucession.

TRASLADO DE VNA carta del Rey don Felipe Tercero de España a la Santidad del Papa Clemente Octauo: el qual me entregò Iuan Morante Secretario de su Magestad.

DIOS Se ha seruido de lleuar para si al Rey mi señor. Confio en la misericordia Diuina, que ha ganado mu-

cho, segũ fue su vida y su muerte: y yo q̃ he perdido tal padre, no pudiendo hallar consuelo en cosa de quantas me dexa, acudo à vuestra Santidad a que me reciba por su hijo obediente, y dessa santa Sede. Suplico à vuestra Santidad desde luego, mientras llega la persona que embiare a hazer este oficio, que vuestra Santidad me alcance de nuestro Señor su luz para gouernar con el zelo de religiõ y justicia, que deseo auer heredado de mi padre, q̃ aya gloria. Nuestro Señor guarde à vuestra Santidad para mucho bien de su Iglesia, como deseo. De san Lorenço à 13. de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Muy humilde hijo de vuestra Santidad.

El Rey.

Y auiendo leydo la dicha carta, dixo su Santidad, que para determinar el dia en que se huuiessen de hazer las honras, y las ceremonias acostumbradas, y tratar del recebi_

miento

miento de la serenissima Reyna, nombraua los tres Cardenales de las Ordenes, y los de la junta de las Ceremonias, y los dos sobrinos, y con esto acabò.

Cancion funebre a la muerte de su Magestad. Cap. XV.

ES muy de considerar lo mucho que sean esmerado los buenos ingenios de nuestros tiempos, procurando eternizar las virtudes de la muerte y vida de su Magestad: entre los quales quien à mi juyzio se ha estremado mas en esto, ha sido vn autor incognito (Aragones a lo que se presume) persona al parecer docta y muy erudita, y bien aficionada de su Magestad: el qual ha compuesto la cancion siguiente â imitacion de otra de Francisco Petrarca, que dize: *May non vo piu cantar com io soleua*: *No puedo ya cantar como solia*. Cuya dificultad no la acaban de encarecer los Poetas, por los muchos ouillejos en que se va enredando, y ser de si tã escabrosa como parece: solo el amor, que todo lo facilita, allana esta y mayores dificultades.

CANCION.

NO puedo ya cantar como solia,
quando alegre viuia de mi suerte,
de vna coluna fuerte sustentada.
Al llanto dè lugar el alegria,
que tan grande agonia en son de muerte
merece, aunque no acierte, ser cantada.
Suelte Marte la espada, y de consuno
tambien dexe Neptunò su tridente,
que vn accidente amàrgo es importuno,
Llore la grande Iuno,
que justo es por su Iupiter lamente.
Deponga de su frente el sabio Apolo
el sagrado laurel, y de las Musas
las lagrimas confusas
resuenen desde el vno al otro Polo.
El mundo queda solo en noche obscura
baxo vna piedra dura (do cubierto
Filipo yace muerto) sepultado.
Sin oro esta Pactòlo, y la figura
en que el alma natura ha descubierto
su primero concierto, en otro estado.
Nuestro Atlante cansado desde el suelo
de sustentar el cielo, el peso dexa
que assi le aquexa; y sin el mortal velo

ligero haze su buelo
al alto triunfo que se le apareja:
y a los mortales dexa con su ausencia
(eterno eclipse de vna poca tierra)
sin valor en la guerra,
y en la paz sin auiso y sin prudencia.
No fue su gran potencia, ni el tesoro
que paga el Indio, y Moro à su corona,
de su augusta persona el ornamento:
subiole la clemencia mas que el oro,
que en el Empireo coro (do se entona
su fama y se pregona) tiene asiento.
Sobre este fundamento la grandeza
crecio en mayor alteza que fortuna
baxo la Luna dio, que essa es baxeza
de la Real cabeça,
que al celestial Empireo fue coluna.
Ay lengua, ò pluma alguna osada tanto,
que aunque lleue a Minerua en compañia,
su gran sabiduria
pueda dezir, que al mundo ha puesto espanto?
Monarca sabio, y santo soberano,
que con pecho Christiano y valeroso
de la Iglesia el reposo has defendido:
temiote el Galo tanto y el Britano,

y de

y de Asia el gran tirano belicoso,
que à tu nombre glorioso se han rendido:
y quando han pretendido mouer guerra
los hijos de la tierra al firmamento,
(soberuio intento que su pecho afierra)
tu rayo los atierra
que tronando despides por el viento,
con que a Ioue en su asiento has conseruado:
auiendo ya (por inmortal trofeo)
a Encelado y Tifeo
debaxo de altos montes sepultado.
Ni el andar ocupado en el horrendo
y militar estruendo, ha sido parte
para oluidar el arte de Minerua:
pues en el pueblo osado, que venciendo
mil gentes, fue siguiendo tu estandarte,
en paz con la de Marte se conserua:
y de barbara y sierua que antes era
tu Iberia en su primera edad, aora
es tan señora, y sabia, que en su esfera
Mercurio la venera;
ni por el oro que sus montes dora,
Tiro y Sidon la adora, qual solia,
quando del Pireneo y de sus venas
cargò sus naues llenas,

que otro mas rico en sus ingenios cria.
A la sabiduria, o gran Mecenas,
fundaste mil Atenas, que aora en llanto
en ti perdiendo tanto se deshazen,
por ver que en solo vn dia, a tantas penas
con tu muerte condenas, y quebranto
sus Musas, que ya en manto negro jacen:
mas esperanças nacen que en la rueda
de la vida nos queda en sus estraños
males y engaños quien socorrer pueda.
El Cielo le conceda
al mundo por Monarca en largos años,
refugio a tantos daños dando, y puerto:
y el Sol que se escondio en el Occidente,
y nace en el Oriente,
viua en Filipo, si en Filipo es muerto.



De las dichosas muertes y santos fines de los Reyes Catolicos de España, por su gran Fe y religion, especialmente del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, y de las desastradas muertes delos Principes impios y hereges. Cap. XVI.

✠ *ES cosa admirable, si se consideran los santos fines y remates que la Magestad de Dios ha dado casi siempre a los Reyes de España, desde el santo Rey don Pelayo aca, por su grã justicia y prudencia en el gouierno politico de sus reynos, y por el culto y religion que siempre tuuieron; siẽdo assi, que los tiranos y hereges pocas vezes se hallarã que murieron su muerte.*

Boxius li. 20. signo 89. cap. 8. pag. 76. & 87. in 3. to. Doctor Illescas. 1. p. lib. 5. fo. 381. hist. Pontific.

Tomas Bozio, autor graue Italiano Eugubino, escriue la lista y genealogia de los Reyes de la Corona de Castilla, y cuenta cincuenta y dos Reyes della: y afirma que de todos ellos ninguno se hallara q̃ aya muerto en la guerra, con auerse hallado en inumerables, a manos de sus enemigos, sino casi todos de su muerte natural, con grandes preuenciones y dolor de sus culpas, y con exemplo notable de Christiãdad, como se echara de ver por lo siguiente.

El ſanto Rey don Pelayo deſpues de vencidas muchas y muy ſangrientas batallas murio con gran edificacion de la Chriſtiandad, como lo eſcriuio Iuliano Diacono, de nacion Griego, como quien tambien lo ſupo, pues biuia en Toledo en aquel tiempo.

Cincuenta y dos Reyes de la Corona de Caſtilla, y ſus muertes dichoſas.

Santa muerte del Rey don Pelayo.

Don Fauila,[a] *en ſu deſordenado vicio de la caça à que ſe daua en tiempo de guerras, murio a manos de vn Oſſo.*

[a] *Ioan. Mariana lib. 7. c. 3.*

Muerte exemplar del Rey don Alonſo el Primero.

El Rey don Alonſo el Primero, gran perſeguidor de los Moros, que deſpues de auerlos echado de buena parte de Eſpaña, tambien murio con tanta ſantidad, que como refiere el muy docto Padre[b] *Iuan Mariana de la Compañia de IESVS, ſe oyeron bozes del Cielo que dezian:* Muere el juſto, muere el juſto, y nadie lo conſidera: apartado es de los ojos de la iniquidad, y ſu memoria ſe eſtendera por toda la Igleſia. *Aunque Vaſeo diligentiſſimo hiſtoriador de las coſas de Eſpaña, dize que eſtas bozes ſe oyerõ enla muerte de don Fernando Tercero, y lo meſmo afirma Tomas Bozio.*

[b] *Idem lib. 7. de rebus Hiſ. ca. 4. Moritur iuſtus, moritur iuſtus, nemine conſiderante, ablatus eſt à facie iniquitatis, & erit in pace memoria eius, id eſt, in Eccleſia, vt in Pſalmo, Factus eſt in pace locus eius.*

Reynò deſpues don Fruela, a quien ſucedio don Aurelio ſu hermano, y deſpues don Silo, y luego don Mauregato, y don Bermudo, y deſpues don Alfonſo Segundo, que tuuo por ſobrenombre el Caſto, porque auiendo ſido caſado, guardo caſtidad el y la Rey-

Vida y muerte exemplar del Rey don Alonſo el Caſto.

Volaterran. libro. 2. Geogra. Los Angeles truxerõ vna Cruz de oro al Rey dõ Alonso el Casto.

na; y Volaterrano afirma que fueron virgines. Y despues de auer acabado la fabrica de aquel famoso templo de Ouiedo (que hemos dicho en su lugar) dos Angeles le traxeron vna Cruz de oro de admirable labor, que esta en la misma Iglesia. Reynò cincuenta y dos años, y murio como biuio.

Sucediole don Ramiro, y luego don Ordoño, y despues don Alonso el Tercero, por sobrenõbre el Magno, por sus grandes vitorias, religion, y culto diuino. Murio en Zamora yendo camino de Santiago de Galizia a visitar su casa y templo del dicho Apostol.

Sucediole don Garcia su hijo, y despues don Ordoño segundo deste nombre, y luego don Froyla, ò Fruela el Segundo: y despues de muerto reynò don Alonso el Quarto, todos los quales tuuieron muy buenas muertes.

Sucediole don Ramiro Segundo, y luego don Ordoño el Tercero: don Ordoño Quarto: don Sancho el Primero: don Ramiro el Tercero: don Bermudo el Segundo: don Alfonso Quinto: don Bermudo Tercero: don Fernando, que tuuo por sobrenombre el Magno, y Emperador de Castilla, en prudencia politica y militar sin segundo, y en santidad y religion admirable, el qual diuidio el reyno entre sus hijos, en esta forma. A don Alonso dio el reyno de Leon y de las Asturias. Y a dõ

Diuision destos Reynos dē Castilla.

Carcia a Calizia y Portugal. Y don Sancho el Segũdo heredo el reyno de Castilla, al qual sucedio el Rey don Alonso el Sexto. Y despues del doña Vrraca, q̃ caso con el Rey don Alonso de Aragon, Emperador que fue de España, segun fray Geronymo Sans Abad del monasterio de Benefaça. Pero, como dize el Doctor Illescas, nunca fue reconocido pacificamente de los Grandes de Castilla, porque fue mal casado con la Reyna, y assi no se pone en la cuẽta de los Reyes Alonsos desta Corona. Don Alfonso Septimo su hijo: don Sancho el Tercero, por sobrenombre el Desseado: don Fernando el Segũdo: don Alonso Octauo, por sobrenombre el Bueno: don Alonso el Noueno: don Enrique: don Fernãdo el Tercero, por sobrenombre el Santo, cuyos milagros escriue Vaseo, y como escriue el Arçobispo don Rodrigo, en su muerte se oyerõ bozes de Angeles. Sucediole don Alonso Decimo, y despues dõ Sãcho el Quarto: y luego dõ Hernando el Quarto: dõ Alõso Onzeno: dõ Pedro el Iusticiero: dõ Enrique Segũdo: don Iuan: don Enrique Tercero: don Iuan el Segundo: don Enrique Quarto: don Fernando Quinto: don Felipe Primero: doñ Carlos Quinto Emperador de Romanos: don Felipe Segundo: cuya muerte exemplar escriuimos.

Fr. Hieronym. Sans in catalo. Regum Aragonum. Illescas in Pontifi. 1. p. lib. 5. fol. 382.

Oyerõse bozes de Angeles en la muerte del Rey dõ Fernando el santo.

Ninguno de todos estos Reyes, los quales vã escritos por el orden de Tomas Bozio, fue muerto en guer-

ra, con auerse hallado en tantas, y casi todos murieron muerte de gran exēplo y edificacion; excepto tres q̄ tuuieron desastrados fines por sus excessos, don Fauila, don Ordoño el Quarto, y don Pedro.

Muerte de los Reyes de Aragon.

De la Corona de Aragon cuenta el susodicho Tomas Bozio, y los demas historiadores veynte y vn Reyes: don Ramiro: don Sancho: don Pedro: don Alonso: don Ramiro Segundo: don Alonso el Segundo: don Pedro Segundo: don Iayme: don Pedro el Tercero: don Alfonso Tercero: don Iayme Segundo: don Alfonso Quarto: dō Pedro Quarto: dō Iuā: dō Martin: dō Fernādo: dō Alfonso Quinto: dō Iuan el Segundo: dō Fernando Quinto: don Carlos Quinto: don Felipe Segūdo. Los mas destos Reyes murieron su muerte natural, cō gran demostracion de biua Fe, y arrepentimiento de sus pecados; saluo don Ramiro primero, que le matò su hermano, porque el auia muerto a su hermano don Sācho: y el Rey don Sancho, y el Rey don Pedro, que murieron en la guerra.

Reyes de Portugal y sus muertes.

Pues de Portugal se cuētan diez y siete Reyes, que son dō Alfonso Primero: don Sancho Primero: don Alfonso Segundo: don Sancho Segundo: dō Alfonso Tercero: don Dionysio: dō Alfonso Quarto: dō Pedro: don Fernando: don Iuan: don Eduardo: don Alfonso Quinto: don Iuan el Segūdo: dō Manuel: dō Iuā Terce-

ro:

ro: dō Sebaſtian: dō Enrique. De todos eſtos Reyes, ſolo dō Sebaſtiā murio en la guerra ſin hijos, y ninguno de todos los demas murio a manos de ſus enemigos, ſino to dos ſu muerte natural, con grandes demoſtraciones de Fe y de penitencia.

Y ſi biē ſe cōſidera y ſe haze cōparacion de los Reyes Catolicos de Eſpaña, a los Reyes eſtraños, ò faltos de Fe, ò deſacatados a los Tēplos, y faltos de piedad y religiō, hallaremos ſus infelices y deſaſtradas muertes, cauſadas de ſus pecados. De dōde ſe infiere, q̄ tā buenas, tan pias, tā ſantas muertes como han tenido ſiēpre los Reyes de Eſpaña, ha ſido por ſu grāde Fe y religiō. Y a eſte pro poſito el Real Profeta David[a] *dize a Dios, tratando de los malos Reyes:* Caſtigaràs al pueblo de los Iudios cō vara de hierro *(eſto es cō el poder Romano, porq̄ los pies de hierro de la eſtatua de Daniel*[b] *es el Imperio Romano, ſegun el lo interpreta)* y como vaſo cozido los deſperdigaras por el mūdo, *lo qual dize, porq̄ quādo el vaſo de barro ſe quiebra con vara de hierro, ſaltā los caſcos por diuerſas partes. Y luego en el meſmo Pſalmo*[c] *aduierte a los buenos cō el caſtigo de los Reyes iniquos, diziēdo:* Pues ò Reyes, abrid los ojos, y eſcarmentad en cabeça agena; y los poderoſos hazed penitencia, q̄ eſte es el remedio para conſeruaros en vueſtros eſtados.

a David Pſal. 2. Reges eos in virga ferrea, & tanquam vas figuli confringes eos.

b Dan. cap. 2.

c Et nunc Reges intelligite, erudimini omnes qui iudicatis terrā: ſeruite Domino in timore, & exultate ei cum tremore: apprehendite diſciplinā, ne quando iraſcatur Dominus, & pereatis de via iuſta, cùm exarſerit in breui ira eius, beati omnes qui ſperant in eo.

He

He aqui como mueren breue è infelizmente los Reyes que a Dios no reconocen, ni ſiruen. Y en otro Pſalmo dize Dauid:[a] El poderoſo Dios eſtando a tu dieſtra en el dia de ſu yra, quebrantarà el poder de los Reyes iniquos. *He aqui como Dios boluiendo por la honra de Chriſto, quebranta los malos Reyes, y deshaze las cabeças malas de los pueblos iniquos.*

Y para q̃ veamos eſta verdad, y el eſtrago q̃ Dios haze en los iniquos y malos Reyes, diſcurramos primero por los Emperadores Griegos, q̃ fuerō hereges, ò impios. El primero de los Emperadores hereges fue Conſtancio, el qual murio rabiādo, como lo eſcriue Amiano Marcelino[b]. *A Cōſtancio ſucedio Iuliano Apoſtata, al qual en la guerra cōtra los Perſas le tirarō vna ſaeta, ſin ſaber quiē (como eſcriuē algunos) ò como dize S. Baſilio, ſe aparecio en el ayre S. Mercurio cō ſus armas y cauallo, y deſde el le alāceo, y murio rabiādo y diziēdo a Chriſto:* Vēcido has Galileo, Galileo vēcido has. *Deſpues el Emperador Valente desbaratado de los Godos, huyo a vna choça, donde fue quemado de ſus enemigos.*

El Emperador Zenō enemigo de Ieſu Chriſto: auiendole dado mal de coraçon, la Emperatriz Ariadna ſu muger lo mādò enterrar biuo, y le puſo guardas para q̃ ſi boluieſſe en ſi y dieſſe bozes, no le ſocorrieſſen. Y quādo recordò, viēdo que nadie le acudia, ſe mordia las ma

nos,

[a] *Pſalm. 109. Domin⁹ à dextris tuis, cōfregit in die iræ ſuæ Reges Iudicabit in nationibus, implebit ruinas: conquaſſabit capita in terra multorum.*

Emperadores Griegos iniquos, y ſus malas muertes.

[b] *Amianus libro. 21.*

Vicisti Galilæe, Galilæe vicisti.

nos, y el mesmo de rabia se hizo pedaços, y assi murio.

El Emperador Basilio murio hecho tajadas el y sus hijos. Anastasio perseguidor de los Catolicos, murio de vn rayo que cayo del Cielo.

El Emperador Iustiniano auia sido fauorecido de Dios quando fue Catolico; pero despues que perdio la Fe, y persiguio a Silverio y Vigilio, se boluio loco furioso, y murio deste frenesi, como lo escriue Socrates.

El Emperador Heraclio vencido de los Moros, y priuado y despojado de Egypto y Siria, le dio vn rabioso mal, que los muslos se pegaron con su cara, en la qual se orinaua, y assi murio, como lo escriue Zedreno.

Heraclio Emperador impio, fue priuado del Imperio, y murio desterrado; y su muger Marlina Emperatriz cortada la lengua.

Constante Segundo Emperador herege, fue muerto a puñaladas por vn criado suyo estando se bañando.

Iustiniano el menor dio en ser herege, y fue priuado del Imperio y desterrado. Pero arrepintiose, y hizo penitencia, y recibio el Imperio, y murio su muerte.

Los Emperadores Filipico, Leon, Cōstantino, Copronimo, sacrilegos cōtra las imagines, tuuieron fines desastrados, porque a Filipico los Senadores le priuaron del Imperio, y le sacaron los ojos, y assi murio.

A Leon le quitaron los Moros la Asia, y gran par

te de la Tracia, y le saquearon (como lo dize Zonaras) a Cõstantinopla. Copronimo murio en vna naue, diziendo que le lleuauan los Demonios, y que estaua condenado al fuego infernal.

Nizeforo sacrilego, fue subitamente assaltado de los de Bulgaria vna noche, y muerto.

Leon Otauo de nacion Armenio, tan impio como los de atras, murio cosido a puñaladas por Michael Traulo; y el mismo Michael Traulo dio en herege, y murio rabiando.

Teofilo hijo de Balbo, murio miserablemente de vnas apostemas que tuuo en los intestinos y entrañas, con tãta rabia y furor, como si estuuiera loco furioso; porque auia sido perseguidor de las imagines.

Estos fueron los remates y fines de los Emperadores hereges, impios, y sacrilegos. Quien esto quisiere ver de mas espacio, lea a Zonaras en la vida de los Emperadores Griegos, especialmẽte en el tercero tomo de sus Anales, dõde tãbiẽ refiere las muertes desdichadas de los Emperadores Micael Stracio, Isacio Comeno, Romano Diogenes, Votoniates, Isacio Angelo, Alexio Angelo, Alexio Marçuflo, Andronico, Paleologo, Cãtacuzeno, y otros muchos, q̃ ninguno murio su muerte, sino todos violentas; porq̃ perdieron la Fe, la verguença a Dios, y a la Iglesia.

Estos

Estos son los fines afrentosos y miserables de los malos Emperadores Griegos. Y si damos la buelta alos Emperadores del Occidente, hallaremos que los hereges o cismaticos tuuieron vn mesmo fin; como Henrico Tercero despojado de honra y Imperio por su hijo Henrico quarto, y aun no le dio sepultura. Emperadores del Occidente, y sus muertes.

El Emperador Frederico murio ahogado de su hijo Manfredo.

Ludouico Barbaro cismatico, se mato derribado de vn cauallo, como escriue Crancio. Y fuera nunca acabar escriuir de todos los Reyes desta calidad que ha auido, y no se hallara que ayan muerto sino infelicemente.

De donde se infiere, que a los Reyes Catolicos de España da Dios exemplares muertes, por su gran Fe, religion, y respeto a las Iglesias, y por su justicia.

Del entierro de su Magestad. Cap. XVII.

*EN Acabãdo su Magestad de espirar, q̃ fue a las cinco de la mañana, como esta dicho, encomẽdaron su anima a nuestro Señor, el Prior y religiosos de san Lorenço, con los responsos acostumbrados.

Murio ſu Mageſtad diziendoſe la Miſſa del alua, por los niños ſeminarios.

Cerca de lo qual pondera muy bien el dicho Prior la hora en que ſu Mageſtad murio, en la qual ſe eſtaua diziẽdo la Miſſa del alua, que oficiã los niños ſeminarios por ſu Mageſtad, la qual ordeno y doto, y mando que ſe dixeſſe mientras el biuia, por ſu vida, y deſpues por ſu alma, y tenia con ella tan particular deuocion, que aunque le deſpertauan las bozes de los niños, por tener ſu cama frontero del Santiſsimo Sacramento, de donde lo veya, y con gran conſuelo lo adoraua, y por cantarſe la dicha Miſſa en Verano a las quatro de la mañana, con todo eſſo lo lleuo ſiempre muy bien y con gran deuocion, que aquella Miſſa para el tan deuota le deſpertaſſe.

Dixeron aquel dia por la mañana que murio, y los del nouenario, todos los religioſos Miſſa por ſu Mageſtad, con tantas lagrimas y ſentimiento, que no ſe puede encarecer.

Entierro de ſu Mageſtad a catorze de Setiembre.

Otro dia deſpues q̃ ſu Mageſtad murio, que fue Lunes a catorze del mes de Setiẽbre, ſe hizo ſu entierro por la mañana, como ſu Mageſtad lo dexo ordenado antes de morir. Sacaronle de la ſacriſtia (donde por ſu or-

den

den auia eſtado la noche ántes) en proceſſion todos los religioſos del Conuento, y del Colegio, y los niños ſeminarios, lleuando todos candelas encendidas.

Lleuaron ſu cuerpo en hombros los Grãdes y titulos que alli ſe hallaron, y los Caualleros de la Camara, y criados de ſu Mageſtád, que fueron los ſiguientes.

Grandes, titulos, y Caualleros que lleuarõ a ſu Mageſtad en hõbros.

El Marques de Denia, el Duque de Medinaſidonia: el Conde de Aluadeliſte Mayordomo de la Reyna nueſtra ſeñora: don Chriſtoual de Mora Marques de Caſtelrodrigo, Camarero mayor, y del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad: el Marques de Velada Mayordomo mayor, y del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad: los Condes de Fuenſalida y Chinchon Mayordomos del Rey nueſtro ſeñor, que Dios tiene, y de ſu Conſejo de Eſtado: dõ Iuã de Ydiaquez Comẽdador mayor de Leon, del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad, Cauallerizo mayor de la Reyna nueſtra ſeñora, à quien meritiſsimamente ſu Mageſtad há hecho aora Preſidente de ſu Conſejo de Ordenes: el Conde de Orgaz: don Rodrigo de Alencaſtro, Mayordomos de

ſu Mageſtad, el Conde de Salinas, el Marques de las Nauas Mayordomo de ſu Mageſtad, don Luis Enriquez Mayordomo de ſu Mageſtad, Ruy Paez de Vaſcõcelos Mayordomo de la Reyna nueſtra ſeñora dõ Antonio de Toledo Cauallerizo mayor de la Reyna nueſtra ſeñora: don Hernando de Toledo: don Enrique de Guzman: don Pedro de Caſtro y Bouadilla: don Franciſco de Ribera, todos cinco Gentileshombres de la Camara del Rey nueſtro ſeñor que Dios tiene: don Martin de Alagon Comẽdador mayor de Alcañiz, de la Orden y caualleria de Calatraua: don Garcia de Figueroa: dõ Pedro de Guzman: don Aluaro de Cordoua, todos quatro Gentileshombres de la Camara del Rey nueſtro ſeñor que oy es: don Alõſo Fernandez de Cordoua: Ruy Gomez de Silua: don Iuan de Tarſis Correo mayor de ſu Mageſtad. Hallaronſe otros muchos caualleros preſentes, eſpecialmente don Diego de Cordoua Comendador mayor de Calatraua, y Cauallerizo mayor de ſu Mageſtad; el qual, aunque eſtaua ya tocado del mal de la muerte, de que murio dẽtro de pocos dias en eſta

Villa de Madrid, quiso no faltar deste solenissimo entierro de su Rey y señor, a quien siruio toda su vida con tanta demostracion de amor, y conocida voluntad: don Enrique de Mendoça: don Martin de Ydiaquez Secretario del Consejo de Estado de su Magestad, y cauallero de la Orden de Santiago: don Alonso de Granada, y otros.

Lleuaron a su Magestad en hõbros (como lo declara el Prior de san Geronymo) por la parte del Claustro, por do suelen yr las procesiones, hasta entrar por la porteria y puerta mayor de la Iglesia. Y en llegando a ella, se le dixo la Missa; y mientras se dezia, estuuieron sus Mayordomos delante, y los Caualleros al rededor del cuerpo. Y acabada la Missa se hizo todo el oficio de su entierro, estando presente a todo el Rey nuestro señor don Felipe Tercero su hijo, con todos los demas caualleros y personas que se hallaron en la sazon en aquel sitio.

Entrô su Magestad cô el cuerpo de su padre dentro de la boueda

Llegò su Magestad del Rey nuestro señor hasta entrar en la boueda con el cuerpo de su padre; donde por su mãdado el Marques de Denia, a quiẽ su Magestad ha hecho Duque

de

El Marques de Denia entrego el cuerpo de ſu Mageſtad al Prior de ſan Lorenço, dãdo fe dello Geronymo de Gaſol Secretario de ſu Mageſtad.

de Lerma, y de ſu Conſejo de Eſtado, y ſu Camarero mayor, Sumiller de Corps, Cauallerizo mayor, y Comendador mayor de Caſtilla, no ſin gran aprobacion de todos, por ſus muchas y muy conocidas buenas partes de ſu perſona, grandeza, y antigua fidelidad de ſu caſa: hizo la entrega del cuerpo de ſu Mageſtad à fray Garcia de ſãta Maria, Prior del dicho conuento, el qual lo recibio, dando fe dello Geronymo de Gaſol Secretario de ſu Mageſtad; y luego fue pueſto en el lugar que tenia ſeñalado para ſi, jũto à la ſeñora Reyna doña Ana ſu vltima muger, madre del Rey nueſtro ſeñor que oy reyna. Y viene a eſtar el cuerpo debaxo de las gradas del altar mayor, donde el Sacerdote pone los pies quando dize la confeſsion de la Miſſa.

Eſta el cuerpo debaxo d la grada donde el Sacerdote pone los pies quãdo dize la Confeſsion de la Miſſa.

El Arçobiſpo de Toledo hizo el oficio del entierro.

Hizo el oficio del entierro dõ Garcia de Loayſa Giron Arçobiſpo de Toledo. A lo qual fuerõ aſsi meſmo preſentes fray Diego de Yepes Cõfeſſor de ſu Mageſtad que Dios tiene, y el Maeſtro fray Gaſpar de Cordoua, Confeſſor del Principe y Rey nueſtro ſeñor que oy es; Fray Andres de la Igleſia Confeſſor de la ſeñora Infanta (Y ayudaron al di-

Perſonas Ecleſiaſticas que ſe hallaron en el entierro.

cho

cho oficio y entierro los religiosos de aquella casa) Iuan de Guzman Limosnero de la Reyna nuestra señora, y Sumiller del Oratorio de su Magestad, Iuan Carrillo Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Manuel de Sosa, Diego del Castillo, y yo: todos Capellanes de su Magestad, que nos hallamos en aquel sitio siruiendole.

Sentimiento que el Arçobispo hizo en la Missa.

Fue tanto el sentimiento y abundancia de lagrimas que en esta ocasiō al principio de la Missa manifesto el dicho Arçobispo, q̄ apenas pudo passar de la primera oraciō; indicio grande del amor que a su Magestad tuuo tā de rigor deuido, como persona a quiē su Magestad con tanta demostraciō auia honrado y acrecentado a manos llenas con quāto pudo darle, por auer con tanta solicitud y cuydado sido Maestro del Principe y Rey nuestro señor que oy es, y por sus muchas y notorias virtudes, y buenas partes. *Al qual ha sido Dios seruido de darle tan dichoso acabamiēto, que en correspondencia de mis obligaciones me ha parecido hazer aqui algun discurso breue de su vida y muerte. Puedese afirmar del, auer cumplido enteramente los requisitos, que (segun el * Apostol) deue tener vn buen*

a 1. *Timot.* 3. & *ad Titū.* 1. *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse sine crimine, sicut Dei dispensatorem, non superbum, non iracundū, sed hospitalem, benignū, sobriū, pudicum.*

Perla-

Perlado, siendo irreprehensible, y libre de todo vicio, pues en su persona, y los de su casa fue tan zelador de la virtud, y protector de los buenos. Su trato fue muy humano y humilde con todos: jamas le vieron ayrado, ni dezir vna mala palabra à vn criado. De su sobriedad y templança, que le ayudò tanto a ser tã honesto, auia mucho que dezir. Pues de su hospitalidad hablan tanto los pobres, huerfanos, donzellas, y biudas, que por mucho que se escriua, quedaremos cortos. Por lo qual, y auer biuido en el discurso de su vida vna vida tan ygual y exemplar, como es notorio, hizo nuestro Señor vna grã misericordia con el en sacarle dela Corte, retirandole a su Villa de Alcala, para darle alli la muerte tã dichosa que tuuo a los 22. de Febrero de 1599. años, entre las tres y las quatro de la mañana: q̃ como el siluo de Dios es manso y delgado, ahogase, y percibese mal en el ruydo de negocios, y tropel de cuydados: y de aqui le vino auer tenido la muerte que todos dizen, y de auer visto morir, poco antes, al Rey nuestro señor, el qual fue maestro para todos, de como hemos de disponer las cosas de nuestra muerte.

El Domingo antes, que fue el dia que su Mageftad murio, dixo la Missa, y hizo todo el oficio de aquel dia el Prior de san Lorenço, y el septimo dia de su muerte, q̃ fue Saba-

do,en q̄ se hizieron las hóras, y predicò este dia fray Antonio de Leon,predicador del dicho Conuento, persona muy docta , y religioso exemplar. Y los dias intermedios dixeron la Missa los padres fray Gaspar de Leō Vicario de la casa ,y fray Andres de S. Geronymo Rector del Colegio , diziendo en todos estos dias vigilia , Missa , y responso a la maña y tarde , segun y como lo tiene declarado el dicho Prior de S. Lorenço.

Suma destos discursos de las excelencias de la muerte y vida del Rey nuestro señor. Cap. XVIII.

*IVntemos pues aora por fin y remate destos discursos, todas las partes y virtudes del Rey nuestro señor, como estā referidas,y hagamos de todas ellas vn epilego,y retrato suyo. Fue en la fortaleza ygual à Dauid,y en la paciēcia à Iob , y en todos los actos juntos desta virtud no ay con quiē cōparalle,porque no tuuo ygual:y en la virtud de la religion fue religiosissimo como vn Iosias, honrando à Dios , venerando las reliquias,reuerenciando los templos, respetan-

do los Sacerdotes, y perſiguiendo a los enemigos de Chriſto. Fue juſtiſsimo no ſolo como Ioſias, ſino como el Rey mas zeloſo de la juſticia, que ha tenido la Chriſtiãdad. Quiero callar ſu ſilencio digno de loa, ſu gran ſecreto, ſu fidelidad, ſu templança, ſu gran entendimiento, ſu fiel memoria, ſu prodigioſa paciencia: hable en ſu alabança la paz grande, de que gozaron ſus reynos ſin los deſturbios, rebeliones, y comunidades, que en otro tiempo turbarō à Eſpaña. Fue ſapientiſsimo y tan prudente, que con razon ſe puede llamar el ſegundo Salomon, pues imitando à Dios en la tranquilidad del gouierno, executaua las coſas con fortaleza, y las diſponia cō ſuauidad. En concluſion digo en eſte pūto, que fue vno de los mas notables y ſeñalados Principes q̃ ha auido en el mundo: y en quiē mas coſas concurrieron para hazerle celebre y famoſo. La mayor antiguedad de ſangre đ Reyes y Emperadores que ſe conoce, hallanſe en ſu genealogia ocho Santos canonizados, de quien deciende por linea de ſangre, q̃ ſon S. Arnulfo, ſeñor đ Moſelana, y deſpues debiudo, Obiſpo de Metz de Lorena, y deſ-

Fue juſtiſsimo como Ioſias.

Paz deſtos reynos.

Fue ſapiētiſſimo.

Antiguedad de la ſangre Real de ſu Mageſtad.

Santos canonizados en la linea recta đ ſu Mageſtad.

San Arnulfo.

pues

pues ermitaño, abuelo treynta de su Mageſtad: ſanta Begha Duqueſa de Brabante, nuera de Arnulfo, muger de ſu hijo Anquiſes, abuela 29. de ſu Mageſtad: Carlos Magno Emperador, ſanto canonizado, abuelo 24. de ſu Mageſtad: S. Guillermo Duque đ Guiana, y Conde de Putiers, y deſpues reformador, ò fundador de la orden de S. Auguſtin progenitor de ſu Mageſtad 15. S. Luis Rey de Fràcia decimo abuelo ſuyo: y eſtos deciẽden vno de otro: ſanta Yſabel Reyna de Portugal, muger del Rey don Dioniſio: rezaſe della en Portugal, y fue abuela 8. de ſu Mageſtad: Malcolmo Rey de Eſcocia, y ſanta Margarita ſu muger, progenitores en grado 18. đ ſu Mageſtad. Tuuierõ vna hija Reyna de Inglaterra, de quien decẽdio ſu Mageſtad. Y à eſtos ſe puedẽ añadir el ſãto Rey dõ Pelayo, y dõ Fernando 5. El mayor ſeñorio q̃ ſe ſabe: pues, como queda aueriguado, ciñe con ambas Indias la longitud del mundo, y aca en Europa ſeñor de los Eſtados baxos, y de lo mejor de Italia, y ſobre todo ſeñor de todas las Eſpañas, que es gran excelencia, cõ auer juntado a eſta Corona el reyno de Portugal.

Santa Begha Duqueſa de Brabãte abuela 29.

Carlos Magno Santo canonizado, abuelo 24.

San Gillermo Duque de Guiana abuelo 15.

San Luis Rey de Fràcia 10 abuelo.

Santa Yſabel Reyna đ Portugal abuela 8.

Malcolmo Rey de Eſcocia, y ſanta Margarita. 18

Los ſantos Reyes do Pelayo, y don Fernando. 5.

Señorio de Eſpaña.

Y con todo eſto tan larga vida, que ha mas de quatrocientos años que ningun Rey en Caſtilla llegò à ſus dias, y quarenta y dos años de reynado abſoluto, y ſin tutorias, coſa que ninguno en eſtos reynos la ha alcançado, y muy pocos de los del mundo: y todo eſto junto en quien ſe podra hallar? Luego bien hemos dicho, que con razõ, fue vno de los mas notables y ſeñalados Principes (ſino fue el mas notable) que ha auido en el mundo. De ſuerte que el retrato de nueſtro inuictiſsimo Rey, es vna junta de lo mejor de los Reyes, vn peuete de olores del cielo, vn panal de virtudes: y pues en ſu Mageſtad auemos perdido lo que en las de todos los Reyes pudierõ perder ſus reynos, mejor que todos, y con mas razon podemos juſtificar el ſentimiento de tan vniuerſal perdida, como aora ſe dira.

Relacion de las honras del Rey nueſtro ſeñor don Felipe Segũdo difunto, que ſea en gloria. Cap. XIX.

* Miercoles siguiente à 16. dias del dicho mes de Setiembre su Magestad se vino à Madrid, y estuuo retirado en el monasterio de S. Geronymo, dãdo orden en el gouierno destos reynos, hasta el dia de S. Lucas diez y ocho de Otubre de 1598. en el qual, y en su vispera se hizierõ las honras de su Magestad solenissimamente en la Capilla mayor del dicho monasterio.

Primeramente se ornamentò y compuso la Iglesia para este efeto, colgãdose los lados del altar mayor cõ paños de tela de oro y negro: y todo lo demas de la capilla mayor de damasco y terciopelo negro: y el cuerpo de la Iglesia, hasta el coro, de paños negros, con vna çanefa de terciopelo por lo alto cõ escudos de armas Reales, a tres pies vno de otro. Y debaxo del coro estaua hecho vn atajo de madera con dos puertas, cuya entrada guardauan los Alabarderos. En la capilla mayor del dicho Templo se hizo vn suntuosissimo tumulo, y capelardente, quitandose la rexa de la capilla para este efeto: el qual estaua armado sobre doze colũnas de pedestales de

Ornamento de la capilla mayor y cuerpo de la Yglesia.

Tumulo muy suntuoso.

muy grueſſas vigas de tres altos, que llegaua haſta el cimborio de la capilla en lo mas alto della: y era pintado de negro, pardo, y blãco, con molduras doradas: y todo el ſe venia à rematar en vna gran corona dorada: y todo lo alto del tumulo eſtaua rodeado de cruzes encruzetadas con velas, y lo meſmo al rededor de la Ygleſia por donde eſtaua colgada, y en todas auia dos mil y quinientas velas.

Tumba. En lo baxo del dicho tumulo ſobre cinco gradas, tenia vna tumba cubierta de vn riquiſsimo paño con fondos de terciopelo negro, y los altos đ oro y plata, q̃ haziã diuerſas labores: y a las quatro eſquinas đla tũba auia

Reyes de Armas. quatro Reyes de Armas veſtidos cõ ſus cotas de las armas de los quatro abuelos del Rey difũto. Los delãteros teniã, el de la mano derecha las armas de los Eſtados de Flãdes y Caſtilla quarteadas: y el đla mano yzquierda las armas de Caſtilla cõ las de Aragõ, y las dos Sicilias quarteadas. Los de atras, el de la mano derecha tenia las armas de Portugal, y el de la yzquierda las armas de Caſtilla y Aragon, como el de arriba: y en el ſuelo de las quatro eſ-

Maceros. quinas eſtauã quatro Maceros con ſus maças

doradas

doradas en los hombros. Y en contorno del tumulo auia tres hacheros đ madera negros, y en cada vno ocho hachas cõ ſus eſcudos đ armas Reales, y en las quatro eſquinas quatro cãdeleros de madera cõ cirios muy grueſſos, y toda la cera de la Ygleſia era amarilla.

Sobre la dicha tumba eſtaua vna almohada de brocado negro, y ſobre ella vna corona grande de oro, con vn cetro y tuſon, y la eſpada de juſticia: y en las quatro eſquinas del tumulo en las miſmas colunas auia en el primer hachero tres pieças que llamã de honor. A mano derecha, mirãdo deſde el altar mayor, donde eſtaua vn yelmo dorado, y raxado de onze pieças, y cõ timbre en eſta forma: vn caſtillo de oro, del qual ſalia vn medio Leon de purpura coronado, con vna eſpada deſnuda en la mano, y follage de plata y oro, y en la plata muchos herminos negros. En medio del hachero vna cota eſtendida cõ las armas Reales, y a vn lado vn eſcudo grãde cõ las meſmas armas y ſu corona y tuſon en torno del eſcudo. En el ſegũdo hachero auia quatro vanderas pintadas con las armas Reales. La primera era vna vandera quadrada.

Almohada, corona, cetro y tuſon.

Primero hachero de tres pieças de honor.

Segundo hachero de quatro vãderas.

La ſegunda, vn eſtandarte grande eſtendida la cola La tercera era vn guion grande. La quarta era vna vandera, que llaman Pauon, que ſon inſigñias de las que los Reyes vſan en la guerra en diferētes ocaſiones. En el tercero hachero auia tres vanderas, de tres colores cada vna, amarillo, blanco, y colorado, colores del Rey difunto. La primera era vn grā eſtandarte. La ſegunda vn guion. La tercera, vna corneta, en la qual ſuelen traer los Reyes y Principes la diuiſa que tienen: y no ſe puſo en eſta, por no la auer tenido ſu Mageſtad.

Tercero hachero, de otras tres vanderas.

Cortina d ſu Mageſtad.

La cortina del Rey nueſtro ſeñor eſtuuo a la mano derecha del altar, al lado del Euangelio, baxo de las gradas, en el hueco que alli haze la capilla: y los demas aſsientos eſtuuieron por eſta orden. Arriba junto al altar mayor a la parte del Euangelio, eſtaua el banco de los Prelados: y baxo de las gradas, ſiguiendo la meſina hazera, al lado de las cortinas de ſu Mageſtad eſtaua vna ſilla raſa para el Mayordomo mayor de ſu Mageſtad, y luego ſe ſeguia el banco de los Grandes, y tras el, algo deſuiado, en el cuerpo de la Igleſia, el banco en que eſtuuo el Conſejo Real, y deſpues el

Orden de los aſsientos.

Bancos de la mano derecha del altar mayor.

de la ſanta y general Inquiſicion: y luego el de Indias, y vltimamente el Conſejo de haziẽda, y Cõtadores de la Contaduria Mayor della. Por la otra parte del tumulo à la mano yzquierda del altar mayor eſtaua el aſsiento para dõ Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo, que hizo el oficio a las viſperas y miſſa. Frontero de la cortina de ſu Mageſtad eſtaua la ſilla del Cardenal de Seuilla, con ſu ſitial y almohada de terciopelo negro: y los Mayordomos eſtuuieron en el hueco q̃ auia de la cortina del Rey a las gradas: y mas abaxo eſtaua el bãco de los Embaxadores, y tras ellos, vn poco atras, ſeguian los aſsientos de los Capellanes de ſu Mageſtad: y tras ellos, algo deſuiado en el cuerpo de la Ygleſia, el bãco del Conſejo de Aragon, frontero del de Conſejo Real: y tras el el de Italia: y luego el de las Ordenes: y deſpues el de la Contaduria mayor de cuentas: y entre el bãco deſtos Conſejos, y la pared de la Ygleſia, eſtauã los cantores de la Capilla Real, que celebrauã el oficio: y detras del banco del Conſejo Real, auia otro para los Titulos.

Aſsientos de la mano yzquierda del altar mayor.

Eſtando la Ygleſia ornamentada y preuenida en la forma ſuſodicha, Domingo à las

dos horas de la tarde, à los 18. dias del mes de Otubre de 1598. salio su Magestad de S. Geronymo, y fue a las Descalças à traer à la señora Infanta: y entrambos vinieró en vn coche, corridas las cortinas: y en otros tres sus damas. Su Alteza se subio a la ventana q̃ cae dentro de la capilla mayor de S. Geronymo, sobre donde estaua la cortina de su Magestad: y en vna tribuna mas adelante estuuieron sus damas. Baxò su Magestad à las tres y media de su aposento, acompañado de los Grandes y Titulos que alli auia, y entrò en la Yglesia por la puerta del claustro que sale à ella, con quatro Maceros delante con su loba, cubierta la cabeça, y la falda lleuaua don Christoual de Mora su Camarero mayor: yua delante el Marques de Velada Mayordomo mayor, con su bastón en el hombro: y tã bien yuan los quatro Mayordomos, que erã el Marques de Villanueua, el Conde de Orgaz, don Fernando Puertocarrero, y don Rodrigo de Alécastro. Luego que su Magestad se entrò en la cortina, y hizo oracion, y se assentò en su silla, se assentaron todos los que tenian lugares señalados por este orden.

Vino su Magestad acompañando a la señora Infanta desde las Descalças à san Geronymo.

Entrada d̃ su Magestad en la capilla.

Arri-

Arriba cabe el altar mayor a la parte del Euangelio, en el banco de los Perlados, estuuieron el Obispo Capellan Mayor de Portugal: el Obispo de Ciudadrodrigo, el de Guadix, y el de Puçol. Baxo de las gradas del altar mayor al lado de las cortinas estuuo en su silla rasa el Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad. Iũto a el en pie arrimados a la cortina, don Aluaro de Caruajal Limosnero y Capellan mayor de su Magestad, Iuan de Guzman Sumiller de la cortina, y limosnero de la Reyna nuestra señora. Luego en el banco que se seguia de los Grãdes, estuuieron sentados por el orden que se hallaron (porque no tienen precedencia en este lugar) el Duque de Terranoua, el Principe de Marruecos, el Cõde de Aluadeliste, el Duque de Naxera, don Pedro de Medicis, el Duque de Alcala, el Duque de Medina Sidonia, el Duque de Arcos: y el dia siguiente a la missa el Almirãte de Castilla. De la otra parte del tumulo, frontero de la cortina de su Magestad, estuuo el Cardenal de Seuilla en su silla, como esta dicho, y mas abaxo los Embaxadores en su asiento, que fueron dõ

Banco de los Perlados.

Mayordomo mayor.

Asiento de Grandes.

Embaxadores.

Camilo Caetano Nūcio đ ſu Sātidad, Patriar ca đ Alexādria, y los Embaxadores đl Emperad or y Venezia. ¶ Seguiaſe luego vn poco atras el aſsiento de los Capellanes đ ſu Mageſtad: entre los quales aunque ay perſonas tan graues, doctas, exemplares, y nobles, que pueden meritiſsimamente ocupar lugares muy eminētes, no guardā entre ſi precedencia alguna: y aſsi los eſcriuo aqui por el ordē q̄ he ydo acordādome de los q̄ ſe hallarō en eſte acto en los bancos que les eſtauan ſeñalados.

Aſsiento de los Capellanes de ſu Mageſtad.

El Doctor Aguilar de Terrones: el Padre Maeſtro fray Franciſco de Caſtrouerde de la Orden de ſan Aguſtin: el padre Maeſtro fray Alonſo de Cabrera de la Ordē de ſanto Domingo: todos tres predicadores de ſu Mageſtad: el Doctor Iuā de Lano de Baldes, Canonigo de la ſāta Ygleſia de Ouiedo, y aora Maeſtreſcuela de la ſanta Ygleſia y Vniuerſidad đ Salamāca: el Licēciado Iuā de Quenca del abito đ Sātiago: el Licēciado Nicolas Daneo: Manuel de Soſa: el Licēciado Luis Vazquez de Alderete: el Licēciado Martinez de la Torre del abito de Santiago: el Doctor Iacomo Balzamo: don Luis de Guzman: el Licenciado Vilela de Aldana del abito de Alcantara,

cantara, administrador general del Hospital de la armada de su Mageſtad: el Doctor Gomez de Arce juez de la Capilla de su Mageſtad, Chantre y Canonigo de la santa Yglesia de Siguẽça: don Carlos de Venero y Leyua, Receptor de la Capilla de su Mageſtad: Iuan Carrillo Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Doctor Antonio de Lima: el Licencido Lucas Duran del abito de Santiago: el Doctor Fabio Grisone: el Doctor Baylo: el Doctor Lope de Velasco, administrador del Hospital Real de la Corte, Abad de Sãtiago de Peñalba en la Catredal de Astorga, y aora electo por Prior đ Rõcesualles: Fr. Domingo Marin Prior de Buriana đla Ordẽ de Mõtesa: el Doctor dõ Domicio Caetano: Antonio đ Obregõ y Cereceda, Canonigo đ la sãta Yglesia đ Leõ: el Doctor Iuan Bautista đ Azeuedo, administrador de sãta Isabel la Real de Madrid, y Canonigo đ la santa Yglesia đ Toledo: el Licẽciado frey Francisco Garcia de Mançanares de la Orden de Calatraua, y Prior del Priorazgo de santa Maria de la Coronada de la dicha Ordẽ: dõ Iuã Ortiz de Sotomayor: el Licenciado Zuñiga del abito đ S. Iuã, y Secretario đ la dicha religiõ: el

el Doctor Rolãdo Vinquelio: el Doctor Yñigues: Antonio đ Villegas Teſorero de la ſãta Ygleſia de Braga: Pablo Garcia Secretario de la ſanta y general Inquiſicion: el Doctor Sobrino de Morillas, Viſitador general de Madrid, y Capellan de ſus Altezas: el Doctor Simeon Rao: Bartolome de Eſpinoſa: Diego del Caſtillo: Antonio Puybert Maeſtro de Ceremonias de la Capilla Real: el Doctor Balcazar: don Iuã Pacheco: Geronymo Eſtraneo: el Doctor Euerardo Paulino: Teodòro Viuis: el Licenciado frey don Antonio Cerucra de la Torre, Prior de Granada y Alhama: y aora Sacriſtã mayor de Calatraua, Autor deſtos Diſcurſos.

Cantores de la Capilla Real.

Entre el banco de los Conſejos de Aragõ y de Italia, que ſe ſeguian luego, en el cuerpo de la Yglesia al lado yzquierdo del altar mayor, y la pared de la Ygleſia, eſtauan los cantores de la Capilla Real, que celebrauan el oficio.

Los Conſejos eſtuuieron aſſentados, guardando entre ſi la precedencia acoſtũbrada.

Conſejo Real de Caſtilla.

En el banco del Conſejo Real, eſtuuieron

el

el Licenciado Rodrigo Vazquez Arce, Presidente, y Clauero de la Orden y Caualleria de Alcantara: el Licenciado Guardiola del Consejo de Camara: el Licenciado Alonso Nuñez de Bohorques: el Licēciado Tejada: el Licenciado don Alōso de Agrada del Cōsejo de Camara: el Licenciado don Iuan de Acuña, hijo del Conde de Buendia, del Cōsejo de Camara: el Licēciado Valladares Sarmiento del Consejo de Camara: el Licenciado Iuan de Oualle de Villena: el Licenciado don Luis de Mercado: el Licenciado Frācisco de Albornoz: el Licenciado Diego Gasca de Salazar: el Licēciado Morillas Osorio: el Licenciado Pero Diaz de Tudanca: el Licenciado don Diego Lopez de Ayala, Comendador de la Adelfa de la Orden y Caualleria de Alcantara: el Licenciado don Diego Fernando de Alarcon: el Doctor dō Alonso de Añaya Pereyra, Canonigo de la santa Yglesia de Toledo: el Licenciado Ruy Perez de Ribera Fiscal.

El Consejo de Aragon se assentò como se sigue. Consejo de Aragon.

El Licenciado Couarruuias Vicecanciller

de los reynos de la corona de Aragon, y Comendador de Perpunchent de la Orden y Caualleria de Montesa: el Regente Martin Batista de Lanuça: el Regente don Monserrate de Guardiola: el Regente Diego Clauero: el Licenciado don Pedro Sans, Fiscal, que aora es Regente: el Secretario Geronymo de Gasol, por Catalunia, y aora Protonotario de la corona de Aragó: el secretario dõ Pedro Frãqueza por Valencia: el secretario Augustin de Villanueua por Aragó: el secretario Domingo Ortiz đ Mãdujana, por Mallorca y Menorca: el secretario Iuã de Vilella por Cerdeña: Martin de Agreda lugarteniente de Protonotario de la corona de Aragon.

Consejo de la general Inquisicion.

El Consejo de la santa y general Inquisicion se seguia desta manera. Don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca, Inquisidor General: el Licenciado dõ Iuan de Suñiga, que aora es Obispo de Cartagena: el Doctor Iuã Aluarez de Caldas: el Licẽciado Vigil đ Quiñones: el Licenciado don Iuan de Mendoça: el Licenciado Tomas de Liciniana: el Licenciado Pedro de Zamora: el Licenciado

Arenillas de Reynoſo,y de la general Inquiſicion:el Doctor Portocarrero Fiſcal del dicho Conſejo.

Seguiaſe luego el Conſejo de Italia deſta manera. El Cõde de Chinchõ Teſorero general de la corona de Aragon, y de Italia: el Doctor Saladino regente por Sicilia:el Licẽciado Diego Eſcudero regente por Sicilia: el Doctor Miguel Lãz regente por Milan: el Doctor Franciſco Aluarez de Ribera regente por Napoles:el Doctor Iuan Bautiſta Celeſtre regente por Sicilia: el Doctor Iacomo Maynoldo regentę por Milan:el Doctor Fuluio Cõſtanço regente por Napoles: el Secretario Franciſco de Ydiaquez cauallero de la Orden de Calatraua por el reyno de Napoles:el Secretario Martin de Gãte por el reyno đ Sicilia:el Secretario Iuan Lopez de Zarate por Milan.

Conſejo de Italia.

Aſſentoſe el Conſejo de Indias como ſe ſigue.

Conſejo de Indias.

El Licenciado Laguna Preſidente:el Licẽciado Benito Rodriguez Valtodano:el Licẽciado Aguſtin Aluarez de Toledo:el Licenciado Pedro Brauo de Sotomayor:el Licen-

ciado Molina de Medrano, Cauallero de la Orden y caualleria de Santiago de la Espada: el Licenciado Armenteros: el Licēciado Gonçalo de Aponte: el Secretario Iuan de Ybarra, y del mesmo Consejo, cauallero de la Orden y caualleria de Calatraua, y Comēdador de la Encomienda de Zorita de los Canes, de la dicha Orden: el Licenciado Villagutierre Chumacero Fiscal.

Cōsejo de las Ordenes.

Seguiase luego el Consejo de las Ordenes desta manera.

El Marques don Martin de Cordoua Presidente, Comendador de Socuellamos, de la Orden y caualleria de Santiago: el Licenciado Gaspar Bonifaz cauallero del abito de Sātiago: el Licenciado don Francisco de Contreras, cauallero del abito de Santiago, y aora del Cōsejo Real: el Licēciado dō Iuan de Ocon, cauallero del Orden de Calatraua, y Comendador del tesoro della, y aora del Cōsejo Real: el Licenciado Iuan Aldrete cauallero de la Orden y caualleria de Alcantara, y Comendador de los Hornos: el Secretario Francisco Gonçalez de Heredia.

Consejo de hazienda, y

Despues se seguia el Consejo de hazienda

y Contadores de la Cõtaduria Mayor della. El Marques de Poça Presidente, de la Orden y cavalleria de Alcantara: Luis Gaytã de Ayala cauallero de la Orden de Santiago: dõ Iuã de Menchaca cauallero del abito de Santiago: Francisco de Salablanca: Esteuan de Ybarra: Domingo de Zauallos.

Contadores de Contaduria Mayor della.

Seguian despues los Oydores de la Contaduria Mayor.

Oydores de Contaduria Mayor.

El Licenciado Saauedra: el Licenciado don Tomas Ximenez Ortiz: el Licenciado Maldonado: el Licẽciado Pedro de Tapia: y tras los dichos Oydores estauan los Contadores de la Contaduria Mayor de cuẽtas: Sãcho Mendez de Salazar: el Contador Santacruz: el Contador Diego de Herrera: el Contador Iuan Fernãdez de Liebana: el Fiscal Cabrera.

Contadores de Contaduria Mayor de Cuentas.

Detras del banco del Cõsejo Real auia otro para los Titulos, en el qual estuuieron assentados el Cõde de Aguilar: el de Luna de Aragon: el de Niçua: el de Salinas: el de Helda: el de Barajas: el Marques de Guadaleste, y don Alaramo Carreto Siciliano. Y demas deste banco estuuieron los Alcaldes de Cor-

Banco de los Titulos.

Alcaldes de Corte.

te en pie arrimados a la pared, porque no ſe les da aſsiento donde eſta ſu Mageſtad.

El Conſejo de Portugal ſe eſcuſó de yr, porque pretende mejor lugar que el que le eſtà ſeñalado.

Viſperas.

Pueſtos todos en ſus bancos, por el orden q̃ hemos dicho, y los demas acomodados en la Ygleſia, como mejor ſe pudo, ſe començò el oficio de las Viſperas, q̃ durò deſde las quatro de la tarde haſta las ſiete de la noche: y acabado, ſe ſubio ſu Mageſtad a ſu apoſento, acompañado como vino, y fue a lleuar a la ſeñora Infanta a las Deſcalças, como la auia traydo, y ſe boluio al monaſterio de ſan Geronymo.

Miſſa d̃ nueſtra Señora.

El dia ſiguiẽte Lunes a los diez y nueue del dicho mes de Otubre a las ſeis de la mañana, eſtando ya la Guarda pueſta a la puerta de la Ygleſia, ſe començò vna miſſa de nueſtra Señora, la qual dixo el Obiſpo de Guadix veſtido de Pontifical, con vn terno muy rico de brocado, y con la muſica de la Capilla Real.

Miſſa del Eſpiritu Sãto.

Deſpues de acabada eſta miſſa, dixo otra

del

del Eſpiritu Santo el Obiſpo de Ciudadrodrigo, con vn terno de brocado rico con la ſolenidad de la miſſa paſſada: y à eſtas miſſas no aſsiſtio ſu Mageſtad, ni los demas, porque en eſte medio yuan viniẽdo los Cõſejos.

Acabado el oficio deſtas miſſas, entretanto que ſe encendian las velas del tumulo, ſu Mageſtad fue à las Deſcalças à traer à la ſeñora Infanta, como lo auia hecho el dia antes. Y pueſto ſu Mageſtad y los demas en ſus lugares, como lo auian eſtado el dia antes a las viſperas, començò el oficio de difuntos don Garcia de Loayſa Giron Arçobiſpo de Toledo, veſtido de Pontifical con el terno rico de oro y negro, como era el paño de la tumba: el qual ornamento auia mandado hazer el Rey difunto para que ſiruieſſe en ſus honras. Acabado el ſermon, que predicò el Doctor Terrones de Aguilar, predicador y Capellã de ſu Mageſtad, ſalio el Rey nueſtro ſeñor de ſu cortina, acompañandole los Grãdes, ſu Mayordomo Mayor, y Mayordomos: y ſubio al altar mayor con la falda arraſtrãdo, y don

Oficio de difuntos.

Aluaro

Aluaro de Caruajal,limoſnero y Capellan Mayor de ſu Mageſtad,dio vna vela amarilla con vn doblon de a quatro en ella al Almirante : el qual la puſo en la mano a ſu Mageſtad,y la ofrecio,dandola a vno de los Diaconos,que la puſo en vna fuente de plata dorada,y con eſto ſe boluio a ſu cortina,ſin lleuarle nadie la falda , que tomaua todas las gradas.

Vltimamente auiendoſe acabado la miſſa,ſe dieron velas amarillas a los Grandes , y baxando el Arçobiſpo del altar con los Diaconos,y ſeis Capellanes, que aſsiſtieron con capas para el ſeruicio del Arçobiſpo , ſentado abaxo del tumulo dixo ciertas oraciones en tono:y mientras la Capilla cantò vt reſpõſo muy ſolẽne,el dicho Arçobiſpo con vno de los Diaconos dio dos bueltas al rededor del tumulo , la vna echando agua bendita , y la otra incenſando . Y acabado el reſponſo, el Arçobiſpo ſe boluio ál altar,donde ſe deſnudò, y ſu Mageſtad ſe bòluio a ſu apoſento acompañado de la manera que auia abaxado , y fue à acõpañar a la ſeñora Infanta , como la auia traydo,que ſeria ya mas de las dos

de la tarde: y auiendo comido con ella, se boluio su Mageſtad a ſan Geronymo: con lo qual ſe acabò la ſolenidad de las honras.

Del principio y origẽ que tuuo el pio y ſanto inſtituto de las exequias y honras de los difuntos, eſpecialmente de los grandes y ſeñalados Principes. Cap. XX.

*NO es negocio de vanidad, como algunos han ſoñado, ſino muy ſanto y pio inſtituto, y conforme a las diuinas letras, ſolenizar las exequias de los difuntos con mageſtad y grandeza, como el Rey nueſtro ſeñor lo ha hecho en las hõras de ſu padre. En la ley de Naturaleza tenian grãde cuydado los ſieruos de Dios de dar hõrada ſepultura a ſus cuerpos difuntos. Ioſeph celebrò muy ſolénes obſequias, que durarõ 40. dias continuos, à ſu padre Iacob, lleuandolo deſde Egypto a la tierra de Canà, donde eſtaua el ſuntuoſo ſepulcro de ſus mayores. Abraham tuuo gran cuydado de cõprar vna ſepultura honrada para enterrar ſu muger: la qual comprò de Faraon por quarenta

Hõras de los difũtos en la ley de Naturaleza.

Honras de Iacob.

Entierro de ſu muger de Abraham.

Exequias de la ley Efcrita.

monedadas. En la ley Efcrita fe haze tambiẽ particular mencion de exequias celebradas con pompa y magnificencia. Dexo las del fã to Moyfen, que las celebrò el mefmo Dios; y le llorò fu pueblo treynta dias, que durarõ las exequias. Entre otros entiertos funtuofos de los Reyes de Ifrael, el de Dauid fue folenefsimo, pues dẽtro de fu fepulcro fe hallaron tres mil talentos de oro, los quales facò del Hircano Macabeo, eftando cercado por el exercito del Rey Antioco: y lo que digo defte Rey, fe ha de entender de todos los demas de Ifrael, que los enterrauan cõ notablẽ pompa en los fepulcros de fus paffados. Mas porque en la ley Efcrita fe acabaron ya muchos, y aũ los mas deffos ritos y ceremonias, fera jufto fundar efta loable coftumbre en el nueuo Teftamento.

Honras del fanto Moyfen que hizo Dios.
Iofeph. lib. 7. antiq. ca. 16.

Entierro del Rey Dauid y de los demas Reyes de Ifrael.
3. Reg. 14.
1. Mach. 13.

Exequias dl nueuo Teftamento.
Ioan. 18.

Chrifto nueftro bien, exemplar de toda perfeccion, apetecio hõnrada fepultura. Sobre el cuerpo de fan Efteuan Protomartyr lloraron los Chriftianos amargamente. Las exequias de la Virgen fantifsima feñora nueftra (fegun fan Dionyfio) fueron muy folenes. Los Apoftoles obferuaron efta mefma

Act. 8.

coſtũbre, y de mano en mano ha llegado à noſotros, como oy la tenemos: y auia Sacerdotes con particular miniſterio de componer los cuerpos de los difuntos. Poncio Diacono dize de S. Cypriano Obiſpo de Cartago, que le dieron honrada ſepultura con grã triunfo. Aurelio Prudẽcio antiquiſsimo haze mencion de la pompa y mageſtad cõ que enterrauan a los difuntos. S. Gre. Niſſe. haze mẽcion de las ſolenes exequias de Melezio. Y ſan Gregorio Nazianzeno, de las de ſu hermano Ceſareo, y de las del Emperador Conſtancio. Y Euſebio Ceſarienſe de las del Emperador Cõſtantino. Y S. Geronymo del ſolene entierro de Paula, y d̃la noble Sapia matrona Romana. Y Euſebio aduierte de la hõrada ſepultura y pompa del enterramẽto del noble Auſterio ciudadano Romano. Y finalmente el doctiſsimo Origenes aprueua por muy loable eſta coſtũbre: y de S. Damaſo Papa dize ſu hiſtoria, q̃ fue curioſiſsimo en hazer epitafios, y titulos, para adornar los ſepulcros de los difuntos. Iuliano Apoſtata cõ ſer tan peruerſo, le parecio bien eſta coſtũbre: y S. Ambroſio la confirma en los ſermones q̃

Tertul. lib. de anima.

Pon. in acta paſsio. S. Cyp. in fine.

Grego. Nyſſ.

Grego. Nazi. in funere Caſar.

Euſeb. lib. 4.

Hieronym. ad Custo. & ad Occea.

Euſeb. lib. 7. cap. 16.

Platina in vita Damaſi.

Epiſt. Iulian. ad Arſacium apud Sozo. li. 5. cap. 1.

predicò en las exequias de los Emperadores Valẽtiniano, y Teodoſio. Y eſte negocio de hõrar los difuntos, todas las naciones lo tienen autorizado: y S. Auguſtin eſcriuio vn libro particular del cuydado que ſe ha de tener en enterrar los difuntos, y celebrar ſus obſequias: y todos los demas Doctores le ſiguen en eſto. Y reſpondiendo a la murmuracion de algunos cõtrarios de la Yglesia, que ſentian mal de la pompa, con que ſe venerã y honran los Sãtos, dize: *Aueis de aduertir, que noſotros no les damos toda eſta honra, porque los tengamos por dioſes, ſino como à hombres muertos, que creemos que viuen con Dios.* De todo lo dicho ſe puede bien inferir, quan religioſamente ha procedido ſu Mageſtad en celebrar las exequias de ſu padre con tanta mageſtad y pompa como eſta dicho: porq̃ demas de ſu Real nobleza, concurrierõ en ſu Mageſtad tantas virtudes, y en particular fue tã grã protector de nueſtra ſagrada religiõ, q̃ ſe deue eſpecial honra y reſpeto à todas ſus coſas. Y ſi al alfãge con que cortò Dauid la cabeça al Gigante que menospreciaua al pueblo de Dios, le veneraron y honraron antiguamente, po-

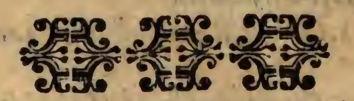
Libro de cura pro mortuis agenda, & de ciuitate cap. 13.

Hõra del alfange de Dauid.

nien-

niendolo en el templo en lugar eminēte para perpetua memoria: quāta mayor razō huuo para celebrar y respetar al Rey nuestro señor, que ha sido coluna firme de la Yglesia, perpetuo defensor suyo, alfāge poderoso cōtra los hereges, monstruos Gigantes q̃ la persiguen. Y assi es muy justo, que toda esta Monarchia, poniendo los ojos en su mucha obligacion, y en el gran valor y partes de su Principe que ha perdido, haga demostracion de su mucho sentimiento con la magestad de las pompas funerales, à imitacion de las que estan referidas, que su Magestad con tanta magnificencia ha celebrado por su padre que Dios tiene.

FIN.

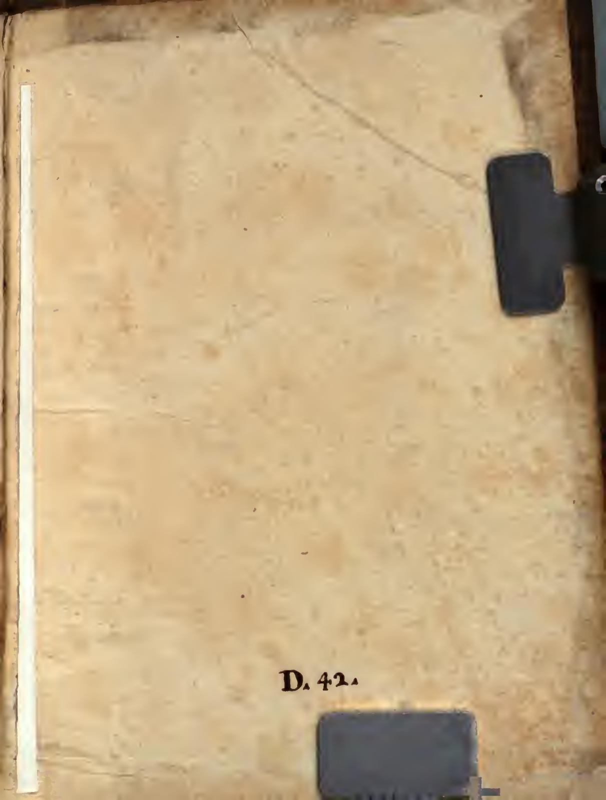


SVMA DE LOS LVGARES DE LA SAgrada Escritura, que aqui van declarados.

Parali.

Regum

FIN.


D. 42.

